

**ACTA N.º 1522**  
**CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**79.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 30 DE MAYO DE 2019**  
**PRESIDE, EL TITULAR: SR. WASHINGTON GALLARDO**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental, el día jueves treinta de mayo de dos mil diecinueve; el acto comenzó a las veinte horas y diez minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

CIRÉ, Roberto	MARTÍNEZ, Ángel
DIGHIERO, Jorge	MEDINA, Raquel
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	QUEQUÍN, Edgardo
GENTILE, Francisco	SILVEIRA, Ana
IFER, Ignacio	VALIENTE, Mauro
LEITES, Libia	

**SUPLENTES**

AMOZA, Luis	SILVA, Nidia
CABILLÓN, Rossana	KNIAZEV, Julio
CÁNOVAS, Julia	LAMAS, Martha
BENÍTEZ, Daniel	PAREDES, Carlos
BÓFFANO, Aldo	SOSA, Fabián
RUIZ DÍAZ, Cristina	CABALLERO, Guadalupe
ARRIGONI, Sergio	BALPARDA, Carlos
BARRETO, Patricia	MARTINS, Luis
FREITAS, Sonia	CASTRILLÓN, Sandra
BETTI, Sandra	DALMÁS, Dino
BENÍTEZ, Nair	BÁEZ, Juan
BARTZABAL, Rafael	TESKE, Nelda
BICA, Verónica	ZANONIANI, Claudio
MARTÍNEZ, Williams	BIGLIERI, Humberto

**FUERA DE HORA:** Braulio Álvarez, Ricardo Ambroa, Gabriela Gómez Indarte, José Illia.

**FALTARON:**

**Con aviso:** Jorge Genoud, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella.

**Sin aviso:** Valeria Alonzo, Pablo Bentos, Walter Castagnin, Alejandro Colacce, Roque Jesús, Adela Listur, Enzo Manfredi, Angel Martínez, Hermes Pastorini, Ana Rakovsky, Julio Retamoza, Francis Soca.

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

---

## Sumario

- 1.º-Apertura del acto
- 2.º-Informes de presidencia
- 3.º-Minuto de silencio y palabras referidas a la desaparición física de la señora edila Elsa Ortiz.- Lo solicita la señora edila Raquel Medina.

Cuarto intermedio (20:26 a 20:40)

### Media Hora Previa

- 4.º-Nueva edición del programa «Uruguay Trabaja», para el año 2019.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano.- Carpeta n.º 439.
- 5.º-Supuesta nota recibida por el presidente de la Corporación.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.- Carpeta n.º 440.
- 6.º-Colectivo Memoria en Libertad.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.- Carpeta n.º 441.
- 7.º-Relaciones laborales.- Planteo del señor edil Ignacio Ifer.- Carpeta n.º 442.
- 8.º-Situación del Parque Municipal.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.- Carpeta n.º 443.
- 9.º-*Grooming* – Proceso por el cual un agresor selecciona y prepara a un niño para abusar de él.- Planteo de la señora edila Libia Leites.- Carpeta n.º 444.
- 10.º-Reconsideración de los siguientes asuntos: «Enajenación por modo donación, en favor de la ANP (Administración Nacional de Puertos), del padrón 3219, ubicado en calle Leandro Gómez y Colonia de esta ciudad, a los efectos de la incorporación del mismo al recinto portuario.- La Intendencia solicita anuencia. Presupuesto, informa: rep. n.º 41753. Legislación y Apelaciones, informa en mayoría: rep. n.º 42261.».- La solicita el señor edil Ricardo Ambroa.  
«Desafectación del uso plaza al padrón 9051 de Piedras Coloradas, y desafectación del uso plaza-parque a los padrones 9025 y 9026, para su disponibilidad por parte de la IDP.- La Intendencia solicita anuencia. Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42262.».- La solicita el señor edil Ricardo Ambroa.  
(Pasan al final del orden del día).
- 11.º-Reconsideración del siguiente asunto: «Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental, ejercicio 2011.- La Intendencia remite. Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDP, correspondiente al ejercicio 2011. Rendición de Cuentas del Gobierno departamental, ejercicio 2012.- La Intendencia remite. Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen constitucional referido a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDP, correspondiente al ejercicio 2012, en los términos del informe adjunto. Rendición de cuentas del ejercicio 2013.- La Intendencia remite.

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2013 de la Intendencia Departamental.- El Tribunal de cuentas remite dictamen.

Rendición de cuentas del ejercicio 2014.- La Intendencia remite.

Rendición de Cuentas del Gobierno departamental de Paysandú, al 31 de diciembre de 2015.- La Intendencia remite la.

Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 23/11/16, relacionada a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Paysandú, correspondiente al ejercicio 2015.

Presentación de la rendición de cuentas 2011 recibida hace unos días, del actual Ejecutivo.- Exposición del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 03/08/12.

Se ríen del pueblo: obras en avenida Enrique Chaplin quedaron solo en anuncios.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Qué sucedió con la edición 2012 del presupuesto participativo que corresponde a los municipios de Quebracho y Guichón de \$700.000 cada uno.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Rendiciones de cuentas de la Intendencia desde el año 2010 hasta la fecha.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 23/05/13.

Al director general de Promoción y Desarrollo se le cayó el maquillaje de las fiestas de la cerveza ¿Será un hecho de defraudación de más de 200.000 dólares?- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Con el dinero no aportado a la DGI por las ediciones 2011, 2012 y 2013 de las semanas de la cerveza, se pueden reconstruir y bituminizar las calles de muchos barrios de Paysandú.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Aparecieron los aportes al BPS de la Semana de la Cerveza.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.

Fachada del museo Blanco Fadol: 37.000 dólares costó la pintura (yo me construyo dos viviendas).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Fondos asignados por el Gobierno nacional, ejecutado por las Intendencias departamentales.- Planteamiento efectuado por la exedila, señora Liliana Geninazza en la sesión de fecha 20/11/14.

¿A dónde fue a parar el dinero de varias inversiones presupuestadas que no se cumplieron? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Rendición de cuentas de la 50.ª Semana de la Cerveza, publicada en la prensa local.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 25/06/15.

Presupuesto, informa: rep. n.º 42310.

♦ Oficiar al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Paysandú, adjuntando la versión taquigráfica y copia del decreto que se apruebe». (Fue aprobado en la sesión de fecha 16-5-19: Resolución n.º 290/19 y Decreto n.º 7897/2019)

La solicita el señor edil Jorge Dighiero.

(Pasa al final del orden del día).

**12.º-Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Francisco Gentile.**

### **Orden del Día**

**13.º-Acta n.º 1518.- Sesión ordinaria realizada el día 25/04/19.**

**14.º-Problemática que atraviesa la industria láctea del departamento, concretamente la empresa PILI SA.- Planteo del señor edil Mauro Valiente, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.**

Sindicato de PILI SA, Osepi y Federación Láctea FTIL.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, el día 17/09, a la hora 16:00.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42325.

- 15.º**-Equipo de trabajo del refugio «La Heroica».- Solicita entrevista con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42326.
- 16.º**-Dignificar y jerarquizar la función pública.- Moción del señor edil Williams Martínez.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42327.
- 17.º**-Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (Afutu).- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de realizar planteo referido a difícil situación que atraviesa la educación de UTU en el departamento.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42329.
- 18.º**-Trabajadores de la empresa Sanducitrus.- Exponen problemática que los afecta.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42331.
- 19.º**-Situación de las negociaciones de los consejos de salarios en el rubro de la forestación y su sindicato Soima.- Los interesados solicitan ser recibidos para plantear problemática que los afecta.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 42332.
- 20.º**-Sesión especial del 8 de junio al conmemorarse el 156.º aniversario de la Declaratoria de Paysandú ciudad.  
Reconocimiento de la Junta Departamental a Daniel Vidart.- Moción del señor edil Francis Soca.  
Cultura, informa: rep. n.º 42333.
- 21.º**-Enajenación a favor de la señora Silvia Elida Ruiz Verri, la vivienda n.º 027, padrón n.º 19.897 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42344.
- 22.º**-Enajenación a favor de los señores Miguel Ángel Guedes Motta, e Hilda Sabaño Bóffano, la vivienda n.º 030, padrón n.º 19.900 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42345.
- 23.º**-Enajenación a favor de los señores Natalio Fanni Cáceres Viera y Mirta Delia Sastre Hornos, la vivienda n.º 01, padrón n.º 19.871 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42346.
- 24.º**-Enajenación a favor de los señores Álvaro Daniel Vázquez Durán y Sandra Teresita Gutiérrez Fischer, la vivienda n.º 13, padrón n.º 19.883 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42347.
- 25.º**-Enajenación a favor de la señora Ana Esther Fagúndez Camargo, la vivienda n.º 038, padrón n.º 19.908 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42348.

- 26.º**-Enajenación a favor de los señores Julio César García Franco y María Isabel Crespo Mesías, la vivienda n.º 29, padrón n.º 19.899 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42349.
- 27.º**-Enajenación a favor de la señora Regina Elizabeth Fuchs Hardock, la vivienda n.º 043, padrón n.º 19.913 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42350
- 28.º**-Enajenación a favor del señor Sergio Daniel Pintos de los Santos, a la vivienda n.º 44, padrón n.º 19.914 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42351.
- 29.º**-Enajenación a favor de los señores Jorge Pablo Steciuk Abrigo y Susana Lilián Cabrera Fuidio, la vivienda n.º 35, padrón n.º 19.905, del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42352.
- 30.º**-Enajenación a favor de los señores Jorge Mario Buck Casco y Elena Isabel Menéndez Zinno, la vivienda n.º 17, padrón n.º 19.887, del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42353
- 31.º**-Enajenación a favor de los señores José Alberto Rocha Biglieri y Rosita Gricelda Mendieta Dávila, la vivienda n.º 028, padrón n.º 19.898 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42354.
- 32.º**-Enajenación a favor de los señores Héctor Javier De Los Angeles y Regina Ethel Acuña Leivas, la vivienda n.º 026, padrón n.º 19.896, del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42355.
- 33.º**-Enajenación a favor de los señores Ana Clementina Rosas Cabrera y Juan José Villanueva De Mattos, la vivienda n.º 029, padrón n.º 18.697 del conjunto habitacional IC 15 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7218.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42356.
- 34.º**-Enajenación a favor del señor Juan Carlos Soto, la vivienda n.º 34, padrón n.º 18.702 del conjunto habitacional IC 15 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7218.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42357.
- 35.º**-Funcionarios Unidos Municipales de Guichón.- Remiten proyecto a fin de lograr la vivienda propia. FUM (Funcionarios Unidos Municipales).- Solicitan presentar inquietud respecto a proyecto de vivienda. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42363.

- 36.º**-Suspensión de la aplicación del Decreto 7548/2017 sobre exigencia de título inscripto para autorizar el otorgamiento de la transferencia municipal de vehículos.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42364.
- 37.º**-Aplicación del artículo 114.º del Reglamento Interno de la Corporación.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 42365.
- 38.º**-Centro cultural Bella Vista: que no caiga en la desidia de esta Administración.- Moción del señor edil Jorge Genoud.  
Mejoras en el Centro Cultural Bella Vista.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42312.
- 39.º**-Pésimo estado de plaza y Centro Cultural Bella Vista.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42342.
- 40.º**-Preservar la obra de los escultores Barth y Oberti que elaboraron en homenaje a Leonardo Franco.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42313.
- 41.º**-Iluminación para la intersección de ruta n.º 3 y el camino de acceso a pueblo Porvenir.- Moción del señor edil Dino Dalmás.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42314.
- 42.º**-Camino en pésimo estado.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42316.
- 43.º**-Iluminación de empalme de rutas 25 y 90.- Moción de la señora edila Adela Listur.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42317.
- 44.º**-Bituminización de calles de pueblo El Eucalipto.- Moción del señor edil Robert Pintos.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42318.
- 45.º**-Municipio de Lorenzo Geyres.- Solicita apoyo a gestiones realizadas por Mevir de Queguayar, referido a segundo plan de viviendas solicitado para esa localidad.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42319.
- 46.º**-Pésimo estado de calle Grito de Asencio al sur.- Moción de la señora edila Ana María Silveira.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42320.
- 47.º**-Necesaria adecuación del entronque de radial Quebracho con ruta 3, playa de estacionamiento e iluminación.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42321.
- 48.º**-Viviendas para pasivos.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42323.
- 49.º**-Otro barrio inundado.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42324.

- 50.º**-Viviendas para vecinos de Nuevo Paysandú.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42334.
- 51.º**-Y los realojos del barrio Curupí, ¿para cuándo? Moción del señor edil Ignacio Ifer.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42335.
- 52.º**-Y la relocalización de los vecinos de la zona sur ¿para cuándo? Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42336.
- 53.º**-Viviendas para pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42337.
- 54.º**-Intervención en barrio Nueva York.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42338.
- 55.º**-Planteo de los vecinos de Rodríguez Nolla y Río Negro.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42339.
- 56.º**-Urbanización de pueblos Lorenzo Geyres y Constanza.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Ana Ma. San Juan.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42340.
- 57.º**-La ventana del olvido.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42341.
- 58.º**-Cartelería muelle «Aníbal Sampayo».- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42343.
- 59.º**-Viviendas para vecinos de San Félix.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez en la media hora previa de sesión de fecha 24/2/17.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42322.
- 60.º**-Reconocimiento al bombero.- Moción del señor edil Daniel Benítez.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 42315.
- 61.º**-Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42366.
- 62.º**-Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.  
Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42367.
- 63.º**-Mejorar la estación saludable de Parada Esperanza.- Moción del señor edil Luis Suárez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42368.

- 64.º**-Intendencia de Paysandú.- Remite acta de traspaso a suplente y actas 82 y 86 correspondientes al Municipio de Porvenir.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 42369.
- 65.º**-Estado de calle Cerrito a la altura de Batalla de las Piedras.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42370.
- 66.º**-Basural en barrio "Dos Marías".- Moción del señor edil Williams Martínez.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42372.
- 67.º**-Limpieza y ahondamiento de cunetas y desagües pluviales en barrio Obreros Unidos.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42375.
- 68.º**-Limpieza y mantenimiento de cunetas en Enrique Chaplin e Industrias.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42376.
- 69.º**-Los vecinos siguen esperando la barométrica.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42377.
- 70.º**-Basural endémico.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42378.
- 71.º**-Que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente reciba a la comisión de vecinos afectados por la quema de residuos en el vertedero municipal.- Moción de la señora edila Laura Cruz.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42379.
- 72.º**-Vehículos abandonados en las veredas.- Moción de la señora edila Adela Listur.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42380.
- 73.º**-Aguas servidas sobre calle Setembrino Pereda.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42381.
- 74.º**-Dirección de Turismo.- Invita a cierre del proyecto «Rescatando la identidad de Piñera - Beisso», a realizarse el viernes 23, a la hora 20 y 30 en pueblo Beisso.  
Turismo, informa: rep. n.º 42358.
- 75.º**-Cámara Uruguaya de Turismo.- Invita a la Tercera Reunión Abierta a realizarse el 20 de julio próximo en la ciudad de Fray Bentos.  
Turismo, informa: rep. n.º 42359.
- 76.º**-Inauguración de la planta fotovoltaica Guaviyú.- La Intendencia Departamental y Tecnova Renovables invitan a la misma, a realizarse el día 25/07/18, a la hora 11 en Centro Termal Guaviyú.  
Turismo, informa: rep. n.º 42362.

- 77.º**-Dejar sin efecto la enajenación a favor de la firma Lafemir SA, del padrón n.º 6809, frac. 5, concedido por Decreto 7667/17 y enajenación a favor de Lafemir SA, parte del padrón n.º 6928 (fracción de 9256 mts., 25 dm.).- La Intendencia solicita anuencia. Untmra – Departamental Paysandú.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Legislación y Apelaciones, a fin de dialogar respecto al desarrollo del Parque Industrial de nuestra ciudad.  
Comisión de Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42386.
- 78.º**-Enajenación por modo donación, en favor de la ANP (Administración Nacional de Puertos), del padrón 3219, ubicado en calle Leandro Gómez y Colonia de esta ciudad, a los efectos de la incorporación del mismo al recinto portuario.- La Intendencia solicita anuencia.- (Fue aprobado en sesión de fecha 16-5-19 por 16 votos, requiriéndose 3/5: 19 votos)  
Presupuesto, informa: rep. n.º 41753.  
Legislación y Apelaciones, informa en mayoría: rep. n.º 42261.  
En minoría: verbal en sala.
- 79.º**-Desafectación del uso plaza al padrón 9051 de Piedras Coloradas, y desafectación del uso plaza-parque a los padrones 9025 y 9026, para su disponibilidad por parte de la IDP.- La Intendencia solicita anuencia.- (Fue aprobado en sesión de fecha 16-5-19 por 16 votos, requiriéndose 3/5: 19 votos).  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42262.
- 80.º**-Bancada del Partido Nacional.- Solicita se convoque a sesión extraordinaria a la brevedad, a fin de recibir al director general del Departamento de Servicios para tratar la situación del vertedero municipal y sus funcionarios.  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: En mayoría: rep. n.º 42328.  
En minoría: verbal en sala.
- 81.º**-Llamado a sala al señor intendente departamental, a fin de tratar el siguiente asunto: «Nuevos lineamientos en la gestión de recolección de residuos domiciliarios final en el vertedero municipal desde su organización, infraestructura, funcionarios y proyecciones a futuro». Lo solicita ediles de la bancada del Partido Nacional
- 82.º**-Gestiones para solucionar la problemática de UTU.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: En mayoría: rep. n.º 42330.  
En minoría: verbal en sala.
- 83.º**-Contaminación del arroyo Guayabos.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y Pablo Bentos.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42371.
- 84.º**-Agua: derecho fundamental para todos los seres humanos a excepción de los vecinos de los asentamientos cercanos al vertedero.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42373.
- 85.º**-Barométrica urgente para el barrio nuevo del este (Anacahuita).- Moción del señor edil Ignacio Ífer.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 42374.
- 86.º**-Dirección de Turismo.- Comunica que la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes concurrirá a nuestra ciudad el próximo jueves 28/06/18 por lo que se

realizarán diversas actividades a las que se invita a la Comisión de Turismo de esta Corporación.

Turismo, informa: en mayoría: rep. n.º 42360.

**87.º**-Concurso oficial para la elaboración de folletos que representen a Paysandú.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

Cultura, informa: rep. n.º 41703.

Turismo, informa: en mayoría: rep. n.º 42361.

**88.º**-Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental, ejercicio 2011.- La Intendencia remite.

Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDP, correspondiente al ejercicio 2011.

Rendición de Cuentas del Gobierno departamental, ejercicio 2012.- La Intendencia remite.

Tribunal de Cuentas de la República.- Emite dictamen constitucional referido a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDP, correspondiente al ejercicio 2012, en los términos del informe adjunto.

Rendición de Cuentas del ejercicio 2013.- La Intendencia remite.

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2013 de la Intendencia Departamental.- El Tribunal de cuentas remite dictamen.

Rendición de cuentas del ejercicio 2014.- La Intendencia remite.

Rendición de cuentas del Gobierno departamental de Paysandú, al 31 de diciembre de 2015.- La Intendencia remite la.

Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 23/11/16, relacionada a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Paysandú, correspondiente al ejercicio 2015.

Presentación de la Rendición de cuentas 2011 recibida hace unos días, del actual Ejecutivo.- Exposición del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 03/08/12.

Se ríen del pueblo: obras en avenida Enrique Chaplin quedaron solo en anuncios.- Moción del exedil señor Saúl Villagrán.

Qué sucedió con la edición 2012 del presupuesto participativo que corresponde a los municipios de Quebracho y Guichón de \$700.000 cada uno.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Rendiciones de cuentas de la Intendencia desde el año 2010 hasta la fecha.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 23/05/13

Al director general de Promoción y Desarrollo se le cayó el maquillaje de las fiestas de la cerveza ¿Será un hecho de defraudación de más de 200.000 dólares? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Con el dinero no aportado a la DGI por las ediciones 2011, 2012 y 2013 de las semanas de la cerveza, se pueden reconstruir y bituminizar las calles de muchos barrios de Paysandú.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Aparecieron los aportes al BPS de la Semana de la Cerveza.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.

Fachada del museo Blanco Fadol: 37.000 dólares costó la pintura (yo me construyo dos viviendas).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Fondos asignados por el Gobierno nacional, ejecutado por las Intendencias departamentales.- Planteamiento efectuado por la exedila, señora Liliana Geninazza en la sesión de fecha 20/11/14.

¿A dónde fue a parar el dinero de varias inversiones presupuestadas que no se cumplieron? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Rendición de cuentas de la 50.<sup>a</sup> Semana de la Cerveza, publicada en la prensa local.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 25/06/15.

Presupuesto, informa: rep. n.º 42310.

♦ Oficiar al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Paysandú, adjuntando la versión taquigráfica y copia del decreto que se apruebe.

#### **A) Comunicaciones**

**89.º**-Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de la versión taquigráfica del planteo de la señora edila Mayka Acuña, referida a posible racionalización de cargos de maestros y números de alumnos de las Escuelas de Enseñanza Inicial y Primaria. Carpeta n.º 374.

**90.º**-Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Ernesto Pitetta, referida a la inauguración del nuevo edificio del Cenur Litoral Norte y del comedor estudiantil en nuestra ciudad. Carpeta n.º 375.

**91.º**-Dinama.- Comunica que el proyecto de Eufores S.A. referido a extracción de tosca en predio forestal El Naranjal, ubicado en padrón n.º10584, de la 11.<sup>a</sup> sección catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, del Reglamento de Evaluación Ambiental. Carpeta n.º 377.

**92.º**-Comepa.- Contesta of. n.º 292/19 relacionado a planteo del señor edil Pablo Bentos, respecto a «Falta de servicios básicos como salud, enseñanza y seguridad para la población del interior departamental». Carpeta n.º 383.

**93.º**- OSE.- Contesta of. n.º 141/19, relacionado a moción de la señora edila Gabriela Gómez, respecto a «Equiparación de la tarifa comercial de UTE y OSE, con la tarifa familiar». Carpeta n.º 392.

**94.º**-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Ruben Martínez Huelmo, relacionada con el homenaje al escultor Octavio Podestá, en su 90.º aniversario. Carpeta n.º 394.

**95.º**-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con las viviendas para los sectores de menores recursos. Carpeta n.º 395.

**96.º**-BROU.- Contesta of. n.º 142/19, relacionado a moción presentada por los señores ediles Pablo Bentos, Gastón Berretta, Ana María Silveira, José Carballo, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: «Crisis de seguridad en los cajeros automáticos del BROU». Carpeta n.º 409.

**97.º**-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con la labor de los maestros rurales. Carpeta n.º 416.

**98.º**-Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a las dificultades que se presentan en las obras de reconstrucción de las vías férreas, en el tramo Piedra Sola - Salto. Carpeta n.º 417.

99.º-Actas del Congreso Nacional de Ediles del 18 de mayo de 2019, en la ciudad de Paysandú.- Carpeta s/n.º.

**B) Asuntos Entrados**

100.º-Declaración de interés departamental el IV Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas, a llevarse a cabo en el Centro Universitario Regional Litoral Norte - sede Paysandú, los días 10 y 11 de octubre próximo.- La Intendencia solicita anuencia.- Carpeta n.º 403.

101.º-Vecinos inundados.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 408.

102.º-Encauzar aguas de la zona de diagonal San Félix al sur.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 413.

103.º-Reparación de calle Proyectada 84.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 420.

104.º-Deplorable estado de calle Vizconde de Mauá.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.- Carpeta n.º 423.

105.º-Construcción de un puente sobre el río Daymán en la zona de Paso del Parque del Daymán.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 414.

106.º-Veredas y barreras de obras. Por qué unos sí y otros no.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Gastón Berretta, Ana María Silveira, José Carballo, Rafael Bartzabal, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 415.

107.º-Solución al traslado para maestras de escuela internado n.º 81 Queguay Chico.- Moción del señor edil Luis Ferreira.- Carpeta n.º 421.

108.º-Arreglo del camino a la fracción 779 del INC colonia El Arrayán.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta n.º 422.

109.º-Comunicación inmediata.

110.º-Término de la sesión.

---

1.º- **APERTURA DEL ACTO**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Buenas noches, señores ediles, funcionarios. Damos comienzo a la sesión.

2.º- **INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Sobre sus bancas tienen los informes de presidencia.

-Intendencia de Paysandú.- Comunica que se ha habilitado el estacionamiento de calle Zorrilla esquina Sarandí, acera oeste, para el estacionamiento de los vehículos propiedad de las Escuelas de Conducción y de los instructores habilitados, de 12 a 16 de lunes a viernes.

-Se informa a los señores ediles y funcionarios que la página web de la Junta Departamental está siendo actualizada. Se reciben comentarios y/o sugerencias al respecto.

-Dejar sin efecto la enajenación a favor de la firma Lafemir S.A., del padrón 6809, fracción 5, concedido por Decreto N.º 7667/2017 y enajenación a favor de Lafemir S.A., parte del padrón n.º 6928 (fracción de 9256 mts, 25dm).- La Intendencia solicita anuencia.

Untmra – Departamental Paysandú.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Legislación y Apelaciones, a fin de dialogar respecto al desarrollo del Parque Industrial de nuestra ciudad.

Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42386.

Desde la Mesa propongo que este informe de Comisión de Legislación y Apelaciones pase al final del orden del día.

**3.º- MINUTO DE SILENCIO. PALABRAS REFERIDAS A LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA EDILA, ELSA ORTIZ.**- La solicita la señora edila Raquel Medina.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la compañera edila, Raquel Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Solicito realizar un minuto de silencio por nuestra compañera desaparecida, Elsa Ortiz, pero antes quisiera expresar unas palabras, si usted me lo permite.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Sí, compañera, adelante.

**SRA.MEDINA:** Buenas noches, señor presidente, señoras y señores ediles. Hoy rendimos homenaje ante la reciente partida de nuestra compañera, Elsa Ortiz, edila de la Junta Departamental, integrante de la Mesa Departamental del Frente Amplio, perteneciente a nuestro sector MPP y al Frente Amplio.

Elsa, en su vida diaria, cumplió con todos sus roles: madre de Pamela y Victoria, compañera, gran militante con la gente en su lucha social, solucionando problemas, dando fuerzas con su gran sonrisa. Creemos estar en una nube que envuelve nuestra mente y nuestros corazones; una gran pérdida. Aquí estamos para expresarle nuestro respeto y agradecimiento. Una vez más se nos confirma que no sabemos nada del misterio de la vida, como ocurrió en la de una gran compañera que luchó con todo su ser. Por qué tan trágicamente se truncan los sueños, las ilusiones del futuro.

Elsa querida, compañera, estarás siempre en nuestros corazones y en cada lucha que libremos. Tu recuerdo es algo que perdurará para siempre. Gracias por tu trabajo, tu militancia y tu amistad. Hasta siempre, compañera.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la compañera, edila Silvia Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. En nombre de mi bancada quiero decir unas palabras sobre nuestra compañera, que nos dejó de un día para otro, sin nosotros ni siquiera imaginarnos que podríamos pasar por este momento. No hay palabras para expresar lo que hemos pasado estos días. No hay palabras para decir de lo que Elsa ha dejado aquí, en la Junta Departamental, como decía la compañera, en el MPP, en nuestra fuerza política Frente Amplio, donde la conocí hace muchos años. El primer año me tocó ser subcoordinadora de ella, cuando recién pisaba la Junta Departamental por primera vez. Y, sinceramente, siendo ella la coordinadora, puedo dar fe de

su generosidad. Trabajamos en equipo y fuimos más allá del edilato, surgió una amistad que luego continuó en luchar por las cosas en las que nosotros creemos, en los barrios y en todos los lugares donde podíamos estar. Nosotros, y creo que es el sentir de todos los compañeros, tenemos un gran vacío y un gran dolor. A veces, uno no se imagina –y quien les habla se los puede asegurar–, pero hoy estamos en un lugar y mañana ya no contamos con ese compañero que tanto nos ha dado, y cuando nos ponemos a recordar todas las cosas que hemos hecho juntos, siempre, en la balanza, pesa mucho más lo positivo que las discrepancias que podamos haber tenido.

Gracias, compañera Elsa, por habernos acompañado estos tres o cuatro años en esta Junta Departamental. Gracias por la generosidad con la cual has trabajado, con unos más, con otros menos, como siempre sucede en las bancadas. Me sentía muy cerca, teníamos una relación de amistad, veníamos juntas y trabajábamos juntas. Creo que todos los compañeros también tienen el mismo sentimiento. Lamentablemente tenemos que pasar por estos momentos y ojalá no tengamos que volver a vivirlos en esta Junta Departamental, aunque, como dijo nuestra compañera, la vida es así, un gran misterio que no sabemos hasta cuándo nos va a permitir estar juntos. Nada más, compañeros. Gracias a todos los que siempre nos acompañaron.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la compañera coordinadora del Partido Nacional, Ana María Silveira.

**SRA.SILVEIRA:** Gracias, señor presidente. Con Elsa compartimos varias jornadas en el Congreso Nacional de Ediles. Tal vez fueron pocas, pero con eso bastó para saber la mujer que era. Logramos ser compañeras, algo que indudablemente extrañaré. Por ello quiero compartir dos estrofas de Alberto Cortez, que con música es una bonita canción: *«Cuando un amigo se va queda un espacio vacío, que no lo puede llenar la llegada de otro amigo. Cuando un amigo se va queda un tizón encendido, que no se puede apagar ni con las aguas de un río»*. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el edil Edgardo Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, presidente. Nosotros también nos sumamos a las palabras de los compañeros, que se han referido a la desaparición física de la compañera Elsa. Sinceramente quiero decir que yo no la conocía desde antes de llegar a la Junta. Compartimos en el primer año, cuando coordinábamos el trabajo legislativo, ella por su fuerza política, por su bancada, y nosotros por nuestro partido. Hoy puedo decir que conocí a una gran persona tres años atrás, y hasta los últimos días fue así. Siempre comprometida con el trabajo, en salir adelante, siempre comprometida con la tarea que tenemos como ediles de tender puentes y apostar al diálogo. En estos años hemos tenido de las buenas y de las otras, y cuando, en el primer año, surgieron algunos inconvenientes nos comunicábamos, y no solo en el horario de trabajo de la Junta, sino en cualquiera; siempre estaba dispuesta a intentar mejorar esas diferencias que pudieran haber surgido en su momento, o acortarlas, por el tema que fuera. Mi partido siente mucho la desaparición de la compañera. Entiendo que fue una gran persona, muy respetuosa, y eso para nosotros es muy importante porque, siempre lo hemos dicho, yo me he ganado el respeto, tanto de los funcionarios como de todos los ediles presentes, y creo que, en ese sentido, en su trabajo, la compañera lo hizo de la mejor manera posible y siempre apostando al diálogo y a tratar de encontrar soluciones en todos los temas en los que existían diferencias. Así que nosotros lo sentimos mucho

porque también el año pasado perdimos al compañero Didier, del que todos sabemos la calidad humana que tenía; mi partido lo sintió mucho y yo también, pues era mi suplente y yo me apoyaba mucho en él. Por eso, entiendo el dolor que están sufriendo; entiendo las dificultades que han tenido en estos días. Me sumo al sentimiento y envío un saludo a toda su familia. Muchas gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Ifer.

**SR.IFER:** Gracias, presidente. Quiero sumarme a las palabras del colega anterior, en el sentido estrictamente profesional, por decirlo de alguna forma. Por una cuestión de la vida, recién nos estábamos conociendo; no puedo decir que éramos amigos, pero, sí, compartimos ásperas horas de tensión en momentos complicados de esta Junta, donde me tocó ser coordinador, al igual que ella por su partido.

En ella descarté esos prejuicios que uno tiene –imagino que debe pasar también en la otra fuerza política hacia uno– de pensar en encontrarme, quizás, con una persona que defiende sus ideas hasta la reacción constantemente; sin embargo, tenía sus formas de tender puentes, de conversar, de conciliar, de bajar la pelota al piso, sin dejar de ser firme con sus ideales, lo que es una gran virtud que, hoy en día, va desapareciendo cada vez más; es muy difícil encontrar buenos articuladores, y ella era uno de ellos, ponía paños fríos cuando correspondía y aceleraba cuando había que hacerlo.

Nosotros coincidimos con ella; ambos tuvimos nuestra primera experiencia en la Junta Departamental, pero en lo que refiere a coordinar, propiamente dicho, o a poner paños fríos o encontrar consensos, que es importante –creo que es al abecé de la política–, ella lo tenía muy claro. Yo aprendí mucho de ella, me queda un lindo recuerdo, porque creo que es fácil aprender de quien tiene las mismas ideas, pero también está bueno que aquellos que piensan diferente, le dejen a uno su granito de arena. Así que también la extrañaremos.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. La verdad que hablar de Elsa, en lo que a mí respecta, es un honor, porque tuve la suerte de que en mi presidencia ella fuera la primera vicepresidenta. Aprendí mucho, es cierto. Era como la han descrito todos los compañeros: una articuladora de primera línea. No quiero redundar en lo que ya han dicho. Temo que me gane la emoción. Por lo tanto, señor presidente, le solicito que todo lo expresado sea enviado a sus familiares. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Así se hará. Hacemos el minuto de silencio solicitado por la compañera Medina.

*(Se procede).*

*(Aplausos).*

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Continuamos con la sesión. Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor presidente. No sé si este será el mejor momento, pero necesitamos solicitar un cuarto intermedio de diez minutos. (Sale la señora edila Medina). (Entra la señora edila Barreto).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar el cuarto intermedio de diez minutos solicitado por el señor edil.

*(Se vota).*

Mayoría (28 en 29).

### **INTERMEDIO (20:26 a 20:40)**

(Salen las señoras edilas Cánovas, Fernández y el señor edil Dighiero). (Entran la señora edila Castrillón y los señores ediles Ambroa e Illia).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con la media hora previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

#### **4.º-NUEVA EDICIÓN DEL PROGRAMA «URUGUAY TRABAJA», PARA EL AÑO 2019.-** Planteo del señor edil Aldo Bóffano.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Pasamos a la media hora previa, Tiene la palabra el señor edil Pintos, no se encuentra en sala. Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir a la nueva edición del programa Uruguay Trabaja para el año 2019.

En forma ininterrumpida, desde el año 2008, el Ministerio de Desarrollo Social viene implementando y poniendo en acción en todo el país el programa socioeducativo laboral denominado Uruguay Trabaja. Lo hará también en 2019.

Fue creado por la Ley 18240 y decretos modificativos posteriores. En sus objetivos propone generar mayores oportunidades de inclusión social mediante el trabajo, facilitando procesos de integración a través de estrategias socioeducativas de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Este año será la 12.<sup>a</sup> edición de un programa que, básicamente, consiste en un régimen de acompañamiento social y formativo para el desarrollo de procesos de integración social en el marco de los cuales los y las participantes realizan trabajos transitorios de valor público por 30 horas semanales y por un período de hasta nueve meses –siendo de seis meses en algunas localidades pequeñas–, durante los cuales se percibe un subsidio denominado “Apoyo a la inserción laboral” de 2.35 BPC.

En la presente semana, en distintos puntos de nuestro país y, obviamente, en Paysandú capital, así como en localidades del interior en Guichón, Lorenzo Geyres, Quebracho, se están realizando las inscripciones a personas entre 18 y 64 años de edad que hayan permanecido en situación de desocupación laboral en el país por un período no inferior a dos años, inmediatamente anterior a la fecha de inicio de cada proceso de inscripción, considerándose que hasta 150 jornales registrados en ese período constituyen trabajos zafrales o empleos temporarios que no inhabilitan la inscripción.

El programa prevé cupos especiales para personas afrodescendientes, con discapacidad, incluso para personas trans, las que accederán al programa por la vía del sorteo. (Sale el señor edil Illia). (Entra la señora edila Cánovas).

Creo necesario destacar, por no ser totalmente conocido, que, además del componente laboral, desarrollando tareas de valor público, el programa

tiene un componente educativo con talleres transversales y capacitaciones específicas –culminación de primaria, alfabetización digital, etcétera.

También hay un componente de salud, con atención oftalmológica y bucal. Facilitación para adquirir documentación básica: carné de salud, PAP, mamografía, etc.

Debo destacar que también cuentan con salidas educativo-recreativas.

Se accede al programa de dos formas: 1) Vía convocatoria pública, donde se pueden inscribir todas las personas que reúnen los requisitos que se explicitan en la población objetivo, los cuales luego de la inscripción se chequean con BPS. Se realiza un sorteo en cada localidad del país donde el programa se va a ejecutar, hasta completar los cupos y los respectivos suplentes. 2) Por derivación directa de programas sociales con los cuales el programa tiene convenio. (Entran la señora edila Fernández y el señor edil Dighiero).

Hago una mirada retrospectiva y puedo aseverar de los beneficios que este programa trajo aparejados para quienes participaron en él. He visto, por ejemplo, que muchas personas que no habían culminado el ciclo de enseñanza primaria, lo hicieron. También vi, cómo los talleres y acompañamientos brindados permitieron que un alto porcentaje de participantes dejaran de estar desvinculados del trabajo y pasaran a integrarse, con entusiasmo, autoestima ganada y debidamente capacitados, al mercado laboral. En ello, precisamente, veo el plus que Uruguay Trabaja tiene. Veo el alto valor que las capacitaciones representan y que benefician a los participantes, tanto o más que la partida económica mensual que se les paga. Me complace hoy en difundir, aplaudir y felicitar la implementación de Uruguay Trabaja durante todos estos años, y su reiteración en 2019. Es otra de las tantas positivas funciones que este Ministerio cumple.

Solicito, señor presidente, que mis palabras se envíen a las autoridades departamentales y nacionales del Ministerio de Desarrollo Social, así como a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Así se hará.  
(Entra el señor edil Dalmás).

#### **5.º-SUPUESTA NOTA RECIBIDA POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.-** Planteo del señor edil Carlos Balparda.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. Quiero que escuche muy bien lo que voy a decir y cómo me voy a referir para que no haya malos entendidos. Usted es el presidente, por lo tanto es quien representa a toda la Junta. Recibí hoy por mensaje una carta que le enviaron a usted, y no me voy a referir al problema que los funcionarios tengan con esta Junta, pero sí avisarle al PIT-CNT que al Partido Nacional no lo va a callar ni le va a poner condiciones. Espero que, como presidente y en representación de todos, rechace la carta que le enviaron por falta de forma. No le pueden faltar el respeto a usted y hacerlo callar la boca y querer hacernos callar la boca a todos. Gracias, presidente.

#### **6.º- COLECTIVO MEMORIA EN LIBERTAD.-** Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la compañera edila Cabillón.

**SRA.CABILLÓN:** Gracias, presidente. Me voy a referir al colectivo Memoria en Libertad.

Memoria en Libertad es un colectivo diverso de personas que siendo niñas, niños y adolescentes sufrimos de manera directa el terrorismo de Estado. Ya sea pasando por allanamientos, secuestros, clandestinidad, naciendo en cautiverio y viviendo con nuestras madres en cuarteles y centros de reclusión, presenciando torturas a familiares, siendo nosotras mismas torturadas física y psicológicamente, dentro y fuera de los centros militares y policiales.

Vivimos maltratos y discriminación en escuelas y liceos, algunos fuimos exiliados con todo lo que esto conlleva, sufrimos maltrato sistemático en visitas en cárceles y centros de reclusión. Nuestras experiencias fueron invisibilizadas; se nos impuso silencio desde el ámbito íntimo y familiar, al social y público, censura muchas veces introyectada por nosotros mismos. Esto llevó a que muchas y muchos de nosotros, recién comenzáramos a hablar después de muchos años cuando nos encontramos en este colectivo Memoria en Libertad.

En este camino conjunto que venimos recorriendo hemos ido tomando conciencia de las secuelas que tenemos en común. No ha sido ni es un camino fácil. Cada encuentro y cada paso nos moviliza profundamente y nos fragiliza y nos fortalece.

Memoria en Libertad es un grupo de mujeres y hombres que sufrimos las acciones directas del Terrorismo de Estado, durante nuestras infancias y adolescencias.

Nuestros objetivos, al encontrarnos como colectivo, son aportar a la reconstrucción de la Memoria colectiva y promover a nivel social la importancia de conocer y defender los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Queremos contribuir al diálogo entre generaciones sobre los hechos que vivimos y recuperar los espacios de la memoria, históricos, psíquicos, físicos y emocionales, así como reparar y sanar.

Si bien el terrorismo de Estado fue una situación que atravesó toda la población de Uruguay, los que formamos este colectivo estamos en la tarea de testimoniar nuestra experiencia. A cada encuentro llegan personas que cuentan haber vivido diversas formas de esa exposición directa de la represión, desde ser hijos o familiares directos de presos políticos, asesinados, exiliados, clandestinos, e incluso quienes, aun siendo menores de 18 años, estuvieron detenidos y torturados, fueron sacados encapuchados del domicilio –como en mi caso– y mantenidos de plantón por horas en dependencias militares y trasladados luego a lo que fue el Consejo del Niño; todos vivimos alguna de estas situaciones y algunos en varias combinaciones. (Entra el señor edil Illia).

Es para conocer en profundidad lo que pasamos niñas, niños y adolescentes en esos años, que estamos en la tarea de investigar lo ocurrido. Nuestra situación fue, y sigue siendo, invisible para la mayoría, pues siempre aparecen como víctimas quienes eran adultos en esos tiempos. Cuando hablamos de secuestro, prisión, tortura, muerte, exilio e incluso, clandestinidad se asume siempre que las víctimas fueron los adultos. Pero nuestra experiencia dice algo más.

En la tarea de reconstruir las memorias, no podemos soslayar que nuestros derechos fueron vulnerados y que, por lo tanto, nuestro crecimiento

tiene marcas y huellas que aún no terminamos de dimensionar. Sin embargo, partimos de reconocer nuestros apoyos y las formas particulares en que cada uno de nosotros fue recreando esa historia personal.

Y hoy, como tantas veces lo hicimos, volvemos a escribir una carta, pero esta vez sin el sello de censurado, sino para decir «memoria», para decir «libertad», para decir «justicia». Porque no queremos que se repita, porque se lo debemos a las futuras generaciones: basta de impunidad.

Por eso, para fortalecer la democracia, en la capital y en muchas ciudades del interior, 20 de mayo, como desde hace 24 años, marchamos por verdad y justicia. Este año, en nuestra ciudad, la Marcha del Silencio convocó a alrededor de mil personas que reclamaron por verdad y justicia, por los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura cívico militar. Desde la plaza Constitución hasta el monumento a Nelsa Gadea, frente al liceo n.º 1, los sanduceros en mayor número que el 20 de mayo pasado, pese a una pertinaz llovizna, marchamos por 18 de julio casi en silencio, ya que a cada mención del nombre de un desaparecido había una respuesta unánime de ¡presente! Porque hay que seguir avanzando en Verdad y Justicia, y la memoria es clave en estos temas. ¡Por nunca más marchas militares! ¡Por nunca más, Terrorismo de Estado!

Es por eso que este martes 4 de junio, a las 18 y 30 en el CUP, los invitamos a reunirse para seguir construyendo nuestra memoria: por libertad, justicia y garantías de no repetición.

Solicito que mis palabras se envíen a la prensa del departamento (*timbre indicador de tiempo*), al Congreso Nacional de Ediles, a las cámaras de Senadores y de Representantes y a las juntas departamentales. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señora edila. Así se hará.

#### **7.º- RELACIONES LABORALES.**- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Me quiero enfocar en las relaciones laborales y en lo que se viene por delante. Hay mucha propaganda interesada, y mala propaganda, noticias falsas y teledirigidas, incluso discursos que no hacen más que mostrar la pobreza de propuestas de aquellos que se embanderan con ellos. Nosotros como Partido Nacional, pero más que nada hablo por mi sector Todos, encabezado por Luis Lacalle Pou, vamos a reformar, a mantener y a potenciar los consejos de salarios, si nos toca ser gobierno. Es mentira que como fuerza política vamos a hacer otra cosa. Vamos a potenciar y a salvar aquellos errores que hoy tienen –ha sido reconocido por economistas y laboristas de izquierda–, incluso aquellas observaciones que la OIT le ha hecho a la aplicación de la Ley 18.566, ante las que el propio Gobierno hace la vista gorda y no las levanta. Nosotros creemos firmemente que el Decreto 165 del 2006, de ocupación de los lugares de trabajo, no solamente vulnera la libertad y contraviene a la Constitución de la república, sino que está incumpliendo, como ya lo ha dicho la Organización Internacional del Trabajo, con sus principales postulados. Creemos en el conflicto como excepción y en la cooperación como regla. (Salen señores ediles Balparda y Martins). He escuchado a sindicalistas de toda la vida como Richard Read y otros colegas, incluso sindicalistas compañeros de acá, utilizar sin criterio el instrumento de fuerza, como puede ser la ocupación –que no lo

vemos legítimo— que termina perdiendo eficacia. (Salen el señor edil Biglieri y la señora edila Cabillón) (Entra la señora edila Freitas). Porque si uno utiliza una herramienta donde no debe usarla, se mella, se barre y después esa herramienta no sirve más. Las acciones que queremos impulsar son: potenciar la creación en el consejo superior tripartito, potenciar la creación del consejo técnico de carácter permanente. ¿Qué significa eso? Significa agregarle, a través de este consejo técnico, valores y postulados esenciales para sentarse en la mesa de negociación. Por ejemplo, el concepto de productividad, un concepto olvidado y mal entendido por esta fuerza política; se cree a veces que atañe solamente al que produce, al dueño del capital, al que corre el riesgo, incluso algunos van más allá, aquellos que todavía les queda en la cabeza algunos ladrillos del muro de Berlín —manera ideológica respecto a eso— y sostienen la lucha de clases a ultranza —no digo que no existan, pero a ultranza— y piensan que la productividad debe ser interés solamente del dueño del capital, de aquel que corre el riesgo pero que no es el trabajador. Es una gran preocupación, señor presidente, porque cuando la productividad flaquea, el productor y el que especula traslada los gastos al último eslabón de la cadena. ¿Y dónde se refleja? En los precios. Entonces de nada sirve luchar por un mejor salario si no tenemos mejores precios. Se puede subir el salario, pero si cada vez es más caro vivir en Uruguay no se traduce en mejor vida, entonces, es necesario atacar el concepto de la productividad. Es bueno embanderarse de algo histórico, pero la lucha de los trabajadores debe aggiornarse a los tiempos modernos. La productividad es esencial. ¿Por qué motivo? Porque podemos quedar en la “cortita” de que ganamos una suba de salarios, pero perdemos la fuente laboral. Por supuesto que hay que luchar por la calidad de la fuente laboral, pero primero hay que generarla. La única forma de generar y mantener la fuente laboral es atacando y mejorando la ecuación productiva del Uruguay. Corremos riesgo de que todo eso se estanque, que la cadena de pago se corte (*timbre indicador de tiempo reglamentario*) y el perjudicado es el más débil, el trabajador, el otro se va y hace negocios en otro lado. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil.

#### **8.º-SITUACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL.-** Planteo del señor edil Mauro Valiente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, señor presidente. Voy a referirme a la situación del Parque Municipal. Debo confesar que no estaba dentro de mis planes hablar sobre este tema, pero me llamó la atención —ayer mirando el diario local— una nota que realizó un edil del Partido Nacional, haciendo referencia —a su juicio— al estado en que se encuentra el Parque Municipal. (Salen los señores ediles Ífer, Ciré). (Entran la señora edila Betty y el señor edil Álvarez) Creo que la información se maneja de una forma muy irresponsable, tal vez para chicanear. Para empezar, hay que dejar en claro algunos puntos que se dijeron en la nota de prensa. Les quiero recordar que cuando se habló de la tala de árboles en el parque —como se habló en esa nota tan ligeramente—, dieron a entender como si fuera un deporte. Les quiero recordar que ese deporte era un ejercicio habitual de su gobierno, donde la motosierra era el principal elemento y le costó el puesto a un director —hoy edil, que no está presente. Los árboles que se han cortado fueron identificados por su estado de enfermedad, vejez y algunas situaciones por las que corrían riesgo, para evitar

algún tipo de problemas. Se hizo un llamado y se adjudicó a un privado la instrumentación de la tala de cincuenta árboles y se retiraron las cepas. Se implementó y se está implementando una guardia de seguridad en la noche, el personal también trabaja las 24 horas con personal municipal y en la noche está la guardia privada. Se está trabajando en el embellecimiento del espacio verde –a mi juicio– más lindo que tiene la ciudad de Paysandú. Muchos lo identifican popularmente como el “pulmón de la ciudad”. Se están realizando bacheos, arreglos en las calles internas, manteniendo los espacios verdes, reacondicionando los juegos infantiles y la cancha de básquetbol –la vieja cancha de básquetbol que está en el fondo del parque–, también está en el proyecto hacer una cancha de fútbol infantil. Se colocarán baños químicos para los fines de semana y los feriados, que son los días que más se concentran las familias. Se está trabajando en el recambio de las luminarias e implementación de doce focos led que van a permitir una mayor visibilidad y seguridad; una fuerte limpieza del margen y entorno del arroyo Sacra y mejoras en el puente de ingreso, entre varios detalles a realizar junto con el Departamento de Espacios Públicos y articulando con otras Direcciones de la Intendencia. En estos temas, debemos reafirmar el compromiso de los funcionarios municipales, del guardaparque que, con mucha dedicación y sobre todo lealtad institucional, en los espacios públicos de disfrute de todos los sanduceros deja horas y dedicación para que todo esté en perfectas condiciones. Los invito a usted, señor presidente y a todos los señores ediles a que, antes de salir a la prensa o decir cosas que no se ajustan a la realidad, se den una vuelta por el lugar. Claro, los entiendo, porque mencionamos el parque y enseguida se nos viene a la memoria la mancha más negra y grande en lo que ha sido la historia de Paysandú, con hechos que no vienen al caso. La casita del parque, por si hoy van, observarán que se está haciendo a nuevo, su fin es otro totalmente distinto al que tuvo. Lamentablemente recordamos qué fue lo que se conoció públicamente, pero ya no será la casita del sexo, droga y *rock and roll*, señor presidente. Ahora se está trabajando en un espacio para promover muestras, inventos, proyectos, ya sean personales o colectivos y de organizaciones. El objetivo es destinar ese espacio para el desarrollo tecnológico, de innovación dirigido a niños, jóvenes, así como recibir y capacitar a personas. Como tanto se ha dicho «la casita de la revolución», pero de revolución del deporte y de la cultura. (Entra el señor edil Balparda). Señor presidente, es indudable que no se puede cambiar todo de un día para otro; reconstruir el deterioro que dejó la administración anterior no es tarea sencilla, pero créame que así como se levantó el Florencio Sánchez, el Astor, el paseo costero, el estadio cerrado, la peatonal 18 de Julio, avenida Brasil, la zona del puerto, el entorno de la plaza de Deportes, la external, ex-Paylana, termas, plazas y varios espacios públicos, el parque municipal será dentro de poco tiempo «el *boom* del sur de la ciudad». Señor presidente, solicito que mis palabras se envíen al señor intendente Guillermo Caraballo y a los medios de comunicación.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Se hará como lo solicita.

**9.º- GROOMING – PROCESO POR EL CUAL UN AGRESOR SELECCIONA Y PREPARA A UN NIÑO PARA ABUSAR DE ÉL.-** Planteo de la señora edila Libia Leites.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA. LEITES:** Gracias, señor presidente. Hoy les hablaré del *grooming*, anglicismo que describe el proceso por el cual un agresor selecciona y prepara a un niño para abusar de él. Los estudios realizados sobre la conducta de esos delincuentes sexuales han demostrado que las tácticas que utiliza para seleccionar al menor que va a ser su víctima son deliberadas, y a menudo buscan identificar a los niños más vulnerables, aquellos que son menos capaces de hablar con alguien sobre el abuso, los que están necesitados, desamparados o que se sienten molestos por algo. Hay una serie de técnicas específicas que los abusadores utilizan para enmascarar su comportamiento antes de la agresión, pero también durante y después de la misma; ofrecen una imagen de gran bondad, convirtiéndose en personas sobresalientes dentro de la comunidad, prestando ayuda desinteresada a otras personas, en definitiva, alguien del que nadie sospecharía ni por un momento que pueda ser un delincuente sexual. Trabajar y ayudar a la comunidad es una táctica que, además, le ofrece un amplio abanico de posibilidades, ya que le permite internarse en ella y participar en toda una serie de actividades sociales dentro de las escuelas, grupos juveniles, iglesias, etcétera, que le dan fácil acceso a una serie de posibles víctimas sin ser sospechosos. Esta doble vida hace que los padres, educadores y otras personas bajen la guardia y les permitan el acceso a sus hijos sin sospechar nada. Es importante tener en cuenta, también, que la mayoría de los delincuentes son conocidos por la familia, y con demasiada frecuencia son miembros de la misma. La segunda táctica es la capacidad que tienen de mostrarse encantadores y agradables, irradiando un halo de sinceridad y veracidad. Esto es crucial para obtener el acceso a los niños, por lo que el poder de esta táctica no debe subestimarse. Algunos delincuentes intentarán establecer relaciones de forma habitual con personas mucho más jóvenes que ellos, ya que prefieren la compañía de los niños a la de los adultos.

La forma en que los delincuentes comienzan el *grooming*. Los delincuentes sexuales reclutan niños mediante una relación de confianza, por ejemplo, pasando mucho tiempo con ellos, escuchándolos, tratándolos como alguien «especial», felicitándolos a menudo. También utilizan los regalos y el engaño para lograr silenciarlos, sobre todo en lo relacionado con el abuso sexual, manteniéndolos así como un secreto entre los dos. Todas estas manipulaciones suelen aislar al niño de los hermanos, los amigos e incluso de los padres. El delincuente también puede establecer una relación de confianza con la familia y amigos del niño, con el fin de tener acceso al pequeño cuando se encuentre solo. De esta forma, una vez que el agresor logra tener la confianza del niño y la familia, le será mucho más fácil abusar sexualmente del pequeño. También es importante recordar que el delincuente a menudo se gana la confianza de la familia de forma parecida, comprando regalos o ayudando en la casa.

Mantener el secreto del abuso. Después de ganarse la confianza del niño y empezar el abuso de forma continuada, el agresor le enseña, por medio de amenazas, manipulación, chantaje, soborno y castigos, a mantener estos actos en secreto. Asegura al niño que lo que está ocurriendo es “correcto”, y lo convence de que si dice algo sobre el abuso sexual, algo terrible va a pasarle a su familia, le dice que les va a hacer daño a ellos o a sus mascotas. Al mismo tiempo, hace creer al pequeño que él ha dado su consentimiento y que están en una relación, o incluso que fue él quien inició la relación. De esta manera los

delincuentes echan la culpa de sus despreciables actos sobre el niño. El pequeño puede, entonces, sentirse responsable del abuso, y sentir vergüenza o miedo de decirlo a alguien.

Prevenir el *grooming*. A veces es importante seguir nuestro instinto e investigar cualquier indicio o sospecha que tengamos, por pequeña que sea. En ocasiones los padres pueden tener miedo de cómo sus hijos van a reaccionar si les prohíben ver a una persona que les gusta, pero si nos preocupa el tipo de relación que dicha persona está teniendo con el niño, debemos estar dispuestos a impedir todo contacto de inmediato. También es importante escuchar las declaraciones o preguntas que nuestro hijo nos pueda hacer para determinar si nuestras sospechas son fundadas, y animar al niño a darnos más información sobre lo que hace mientras está con esa persona. Algo tremendamente útil es enseñarle al niño algunas herramientas de prevención para ayudarlo a identificar el comportamiento inadecuado, y explicarles las formas en que pueden decir «no» o protegerse si alguien los hace sentir incómodos. (*Timbre indicador de tiempo*). Gracias, señor presidente.

Solicito que estas palabras se envíen a la prensa.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Así se hará, señora edila.

(Sale el señor edil Pizzorno).

- 10.º- RECONSIDERACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: «ENAJENACIÓN POR MODO DONACIÓN, A FAVOR DE LA ANP (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS), DEL PADRÓN 3219, UBICADO EN CALLE LEANDRO GÓMEZ Y COLONIA DE ESTA CIUDAD, A LOS EFECTOS DE LA INCORPORACIÓN DEL MISMO AL RECINTO PORTUARIO.-** La Intendencia solicita anuencia.

Presupuesto, informa: rep. n.º 41753

Legislación y Apelaciones, informa: en mayoría: rep. n.º 42261.

En minoría, verbal en sala».

- «DESAFECTACIÓN DEL USO PLAZA AL PADRÓN 9051 DE PIEDRAS COLORADAS, Y DESAFECTACIÓN DEL USO PLAZA-PARQUE A LOS PADRONES 9025 Y 8026, PARA SU DISPONIBILIDAD POR PARTE DE LA IDP.-** La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 42262».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Voy a pedirle al Cuerpo reconsiderar dos temas de la Comisión de Legislación de la sesión pasada, que fue un error mío –lo asumo como presidente de la Comisión–, porque se necesitaba mayoría especial y se aprobaron con 16 votos. Solicito reconsiderarlos y que pasen al final del orden del día.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Está a consideración la reconsideración propuesta del señor edil Ambroa: los puntos 98 y 99 del repartido de la sesión anterior.

(*Se vota*).

Mayoría (26 en 29).

- 11.º- RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO:** Rendición de cuentas de la Intendencia Departamental, ejercicio 2011.- La Intendencia remite. Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDP, correspondiente al ejercicio 2011.

Rendición de cuentas del Gobierno departamental, ejercicio 2012.- La Intendencia remite.

Tribunal de Cuentas de la República.- Emite dictamen constitucional referido a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDP, correspondiente al ejercicio 2012, en los términos del informe adjunto.

Rendición de cuentas del ejercicio 2013.- La Intendencia remite.

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2013 de la Intendencia Departamental.- El Tribunal de cuentas remite dictamen.

Rendición de Cuentas del ejercicio 2014.- La Intendencia remite.

Rendición de cuentas del Gobierno departamental de Paysandú, al 31 de diciembre de 2015.- La Intendencia remite la.

Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 23/11/16, relacionada a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Paysandú, correspondiente al ejercicio 2015.

Presentación de la rendición de cuentas 2011 recibida hace unos días, del actual Ejecutivo.- Exposición del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 03/08/12.

Se ríen del pueblo: obras en avenida Enrique Chaplin quedaron solo en anuncios.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Qué sucedió con la edición 2012 del presupuesto participativo que corresponde a los municipios de Quebracho y Guichón de \$ 700.000 cada uno.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Rendiciones de cuentas de la Intendencia desde el año 2010 hasta la fecha.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán, en la media hora previa de sesión de fecha 23/05/13.

Al director general de Promoción y Desarrollo se le cayó el maquillaje de las fiestas de la cerveza ¿Será un hecho de defraudación de más de 200.000 dólares?- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Con el dinero no aportado a la DGI por las ediciones 2011, 2012 Y 2013 de las Semanas de la Cerveza, se pueden reconstruir y bituminizar las calles de muchos barrios de Paysandú.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Aparecieron los aportes al BPS de la Semana de la Cerveza.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.

Fachada del museo Blanco Fadol: 37.000 dólares costó la pintura (yo me construyo dos viviendas).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Fondos asignados por el Gobierno nacional, ejecutado por las Intendencias departamentales.- Planteamiento efectuado por la exedila, señora Liliana Geninazza en la sesión de fecha 20/11/14.

¿A dónde fue a parar el dinero de varias inversiones presupuestadas que no se cumplieron?- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Rendición de cuentas de la 50.<sup>a</sup> Semana de la Cerveza, publicada en la prensa local.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 25/06/15.

(Presupuesto, informa: rep. n.º 42310).

**(Fue aprobado en la sesión de fecha 16-5-19: aprobándose Resolución n.º 290/19 y Decreto n.º 7897/2019)**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Señor presidente, solicito la reconsideración de las rendiciones de cuentas del período pasado, cuya denegación fue votada en la última sesión.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Está a consideración la reconsideración del asunto 94 del repartido anterior.

*(Se vota).*

Mayoría (19 en 29).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Consulto a los señores ediles si tienen algún informe verbal.

**VARIOS SRES. EDILES:** No.

**12.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Francisco Gentile.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Para solicitar al Cuerpo alterar el orden de la sesión, y tratar, en primer lugar, el orden del día.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Hay una moción del señor edil Gentile, de tratar en primera instancia el orden del día.

*(Se vota).*

Unanimidad (29 en 29).

### **ORDEN DEL DÍA**

**13.º- ACTA N.º 1518.-** Sesión ordinaria realizada el día 25/04/19.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Está a consideración su aprobación.

*(Se vota).*

Mayoría (28 en 29).

**14.º-PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO, CONCRETAMENTE LA EMPRESA PILI SA.-** Planteo del señor edil Mauro Valiente, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.

**SINDICATO DE PILI SA, OSEPI Y FEDERACIÓN LÁCTEA FTIL.-** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, el día 17/09, a la hora 16:00.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Esta Comisión se expidió en varias oportunidades a través de los repartidos n.ºs 41.351, 41.372, 41.665 y 41.941/18, sobre las gestiones llevadas a cabo, permaneciendo los temas en bandeja para su seguimiento.

El día 8/1, la Comisión participó en reunión realizada en el local de la Regional Litoral del Instituto Gerardo Cuesta - León Duarte de Paysandú, en la que participaron autoridades departamentales, representantes nacionales por el departamento, trabajadores nucleados en Osepi, representantes de FTIL, el Plenario Departamental de PIT-CNT y productores lecheros nucleados en APLP, con el fin de evaluar las acciones emprendidas y las futuras.

Posteriormente, en fecha 19/02, se realizó otra reunión en la cual se informó respecto a la conformación de una cooperativa de los trabajadores nucleados en Osepi.

Teniendo en cuenta que la Comisión tomó conocimiento que los trabajadores comenzaron las gestiones necesarias en Inacoop para conformar una cooperativa, se sugiere al plenario proceder al archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de mayo de dos mil diecinueve.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Está a consideración su aprobación.

*(Se vota).*

Mayoría (26 en 29).

**«RESOLUCIÓN N.º 0302/2019.- VISTO los temas: Problemática que atraviesa la industria láctea del departamento, concretamente la empresa PILI S.A.- Planteo del señor edil Mauro Valiente, al amparo del Artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.**

**Sindicato de PILI S.A., Osepi y Federación Láctea FTIL.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, el día 17/09 a la hora 16:00.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social se expidió en varias oportunidades a través de los repartidos n.ºs 41.351, 41.372, 41.665 y 41.941/18, sobre las gestiones llevadas a cabo, permaneciendo los temas en bandeja para su seguimiento;**

**II) que la Comisión participó en reunión realizada en el local de la Regional Litoral del Instituto Gerardo Cuesta - León Duarte de Paysandú, en la que participaron autoridades departamentales, representantes nacionales por el departamento, trabajadores nucleados en Osepi, representantes de FTIL, el Plenario Departamental de PIT-CNT y productores lecheros nucleados en APLP, con el fin de evaluar las acciones emprendidas y las futuras;**

**III) que con fecha 19/02, se realizó otra reunión en la cual se informó respecto a la conformación de una cooperativa de los trabajadores nucleados en Osepi;**

**IV) que la Comisión tomó conocimiento que los trabajadores comenzaron las gestiones necesarias en Inacoop para conformar una cooperativa, sugiriendo al plenario el archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 1454/2017 y 1133/2018».**

(Sale el señor edil Dalmás). (Entra la señora edila Silveira).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Solicito que se vote en bloque desde el asunto n.º 3 al final de los informes de comisión, dejando fuera aquellos que están en mayoría y en minoría.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Adelante.

**SRA.GÓMEZ:** Solicito dejar fuera el asunto 7.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Entonces el 5 queda fuera, el 7, 69 y 70. ¿Alguno más?

**SRA.CABALLERO:** 56 y 58.

**SR.ÍFER:** 59.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** ¿Algún otro edil que desee dejar algún punto fuera?

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Quedan fuera del bloque los informes entrados fuera de hora, la propuesta de las dos enajenaciones y los puntos 5, 7, 56, 58, 59, 69, 70 y 94, del repartido anterior, que es el que solicitó el señor edil Dighiero.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

**15.º-EQUIPO DE TRABAJO DEL REFUGIO «LA HEROICA».- Solicita entrevista con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «En reunión extraordinaria de fecha 14/01/19, se recibió a integrantes del mencionado equipo, los señores Ruben Venturini, Florencia Méndez y Sandra Molinelli, quienes indicaron que en el mes de marzo finalizaba su contrato de trabajo dado que la ONG a la que pertenecen no se presentó al nuevo llamado. Posteriormente, se resolvió solicitar a la señora ministra de Desarrollo Social, por medio del of. n.º 101/19, que estudie la posibilidad de mantener en el equipo de trabajo del refugio "La Heroica" de Paysandú, a los trabajadores actuales ya que cuentan con la experiencia en la labor y han realizado varios cursos concernientes a sus tareas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a quince de mayo de dos mil diecinueve.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 0303/2019.- VISTO el tema: “Equipo de trabajo del refugio La Heroica”.- Solicita entrevista con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social en reunión extraordinaria de fecha 14/01/19, recibió a integrantes del mencionado equipo, los señores Ruben Venturini, Florencia Méndez y Sandra Molinelli, quienes indicaron que en el mes de marzo finalizaba su contrato de trabajo dado que la ONG a la que pertenecen no se presentó al nuevo llamado;**

**II) que, posteriormente, se resolvió solicitar a la señora ministra de Desarrollo Social, por medio del of. n.º 101/19, que estudie la posibilidad de mantener en el equipo de trabajo del refugio “La Heroica” de Paysandú, a los trabajadores actuales ya que cuentan con la experiencia en la labor y han realizado varios cursos concernientes a sus tareas;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento».**

**16.º DIGNIFICAR Y JERARQUIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA.- Moción del señor edil Williams Martínez.**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 109/19 de sesión de fecha 14/03/19, oportunidad en la cual el plenario también resolvió remitir oficio n.º 156/19 al Ejecutivo departamental. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que el mencionado oficio generó el exp. n.º 2019-1935 y se encuentra desde el día 05/04 en la Dirección de Recursos Humanos para informar. De acuerdo a lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a quince de mayo de dos mil diecinueve.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 0304/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/03/19 fecha por el señor edil Williams Martínez referida a: “Dignificar y jerarquizar la función pública”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa por repartido n.º 42.327/19 que oportunamente el plenario resolvió remitir oficio n.º 156/19 al Ejecutivo departamental;**

**II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que el mencionado oficio generó el exp. n.º 2019-1935 y se encuentra desde el día 05/04 en la Dirección de Recursos Humanos para informar;**

**III) que de acuerdo a lo expuesto, sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento».**

**17.º ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY (AFUTU).- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de realizar planteo referido a difícil situación que atraviesa la educación de UTU en el departamento.**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Al considerar la presente solicitud, la Comisión tomó conocimiento de que los docentes ya habían levantado las medidas de ocupación de los centros de estudio, ya que en la reunión bipartita se aceptaron las propuestas sindicales. El gremio arribó a un acuerdo con el Consejo de Educación Técnico Profesional, en el que se reconoce la necesidad de contar con porteros en las escuelas Técnica y Agraria, y al mismo tiempo se planteó que en el nuevo local de UTU, que se ubicará en el predio de la ex-Paylana, se dicten clases para el Nivel II de bachillerato. Asimismo, la Comisión resolvió invitarlos a los efectos de que informen si se estaba cumpliendo con el acuerdo realizado con el CERP, coordinándose una reunión para el día 8 de mayo.

A la reunión realizada en la fecha antes mencionada, asistieron como delegados de Afutu de Paysandú, los profesores Ylse Banegas, José Caeiro y Lourdes Pintos, quienes informaron que en lo que refiere a la solicitud de porterías para los dos locales, ya se había aprobado uno de los presupuestos presentados y respecto a la solicitud de un equipo multidisciplinario, la misma estaba a estudio del Consejo.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que ha realizado las gestiones correspondientes, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a quince de mayo de dos mil diecinueve.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 0305/2019.- VISTO el tema: “Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (Afutu)”. Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales a fin de realizar planteo referido a difícil situación que atraviesa la educación de UTU en el departamento.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social al considerar la presente solicitud, tomó conocimiento de que los docentes ya habían levantado las medidas de ocupación de los centros de estudio, ya que en la reunión bipartita se aceptaron las propuestas sindicales;**

**II) que el gremio arribó a un acuerdo con el Consejo de Educación Técnico Profesional, en el que se reconoce la necesidad de contar con porteros en las escuelas Técnica y Agraria, y al mismo tiempo se planteó que en el nuevo local de UTU, que se ubicará en el predio de la ex-Paylana, se dicten clases para el Nivel II de bachillerato;**

**III) que, asimismo, la Comisión resolvió invitarlos a los efectos de que informen si se estaba cumpliendo con el acuerdo realizado con el CETP, coordinándose una reunión para el día 8 de mayo;**

**IV) que a la reunión realizada en la fecha antes mencionada, asistieron como delegados de Afutu de Paysandú, los profesores Ylse Banegas, José Caeiro y Lourdes Pintos, quienes informaron que en lo que refiere a la solicitud de porterías para los dos locales, ya se había aprobado uno de los presupuestos presentados y respecto a la solicitud de un equipo multidisciplinario, la misma estaba a estudio del Consejo;**

**V) que, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Comisión entiende que ha realizado las gestiones correspondientes, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE Archívese la carpeta n.º 249/2019».**

**18.º-TRABAJADORES DE LA EMPRESA SANDUCITRUS.- Exponen problemática que los afecta.**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «En reunión de fecha 3/4/19 se recibió a los trabajadores de la empresa Sanducitrus, quienes asistieron acompañados por el señor José Gómez, representante de la Coordinadora del Citrus y el señor Carlos González, representante de la Mesa Departamental del PIT - CNT.

En esa oportunidad plantearon atrasos en haberes desde el año pasado y que la problemática se repite cada año, que las empresas tercerizadas que pasan son 2 o 3 y generan incertidumbre a los trabajadores, la propuesta es negociar para que se pueda resolver la problemática, respecto a los adeudos que son mínimos. Luego de recibidos la Comisión resolvió solicitar una reunión urgente con el director de Dinacoín del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Ariel Ferrari, la que fue concedida el día 10/04 y participaron los señores ediles Mauro Valiente, Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Francisco Gentile y Luis Suárez. Posteriormente, vía mail se le remitió al director de Dinacoín, copia del recibo de pago que entregaron los trabajadores, a los efectos de que constate el nombre de la empresa tercerizada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a quince de mayo de dos mil diecinueve.

HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 0306/2019.- VISTO el tema: “Trabajadores de la empresa Sanducitrus.- Exponen problemática que los afecta”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social en reunión de fecha 3/4/19 recibió a los trabajadores de la empresa Sanducitrus, quienes asistieron acompañados por el señor José Gómez, representante de la Coordinadora del Citrus y el señor Carlos González, representante de la Mesa Departamental del PIT – CNT;**

**II) que en esa oportunidad plantearon atrasos en haberes desde el año pasado y que la problemática se repite cada año, que las empresas tercerizadas, que pasan son 2 o 3 y generan incertidumbre a los trabajadores y la propuesta es negociar para que se pueda resolver la problemática, respecto a los adeudos que son mínimos;**

**III) que luego de recibidos la Comisión resolvió solicitar una reunión urgente con el director de Dinacoín del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Ariel Ferrari, la que fue concedida para el día 10/04 y participaron los señores ediles Mauro Valiente, Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Francisco Gentile y Luis Suárez;**

**IV) que, posteriormente, vía mail se le remitió al director de Dinacoín, copia del recibo de pago que entregaron los trabajadores, a los efectos de que constate el nombre de la empresa tercerizada;**

**V) que, por lo expuesto, sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento».**

**19.º-SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DE LOS CONSEJOS DE SALARIOS EN EL RUBRO DE LA FORESTACIÓN Y SU SINDICATO SOIMA.-** Los interesados solicitan ser recibidos para plantear problemática que los afecta.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Respecto al tema de referencia, los señores ediles Mauro Valiente, Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Francisco Gentile y Luis Suárez, integrantes de la Comisión, concurren al vivero Santana ubicado en Guichón, de la empresa Forestal Oriental - UPM, para reunirse con los trabajadores en dos oportunidades, el día jueves 28/03/19 y el día viernes 26/04/19. Posteriormente, se resolvió solicitar una audiencia al jefe de Viveros de UPM Forestal Oriental, Ing. Federico Rey, la que se realizó vía mail el día 10/05/19.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento. Sala de la comisión, en Paysandú, a quince de mayo de dos mil diecinueve. HERMES PASTORINI. IGNACIO IFER. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE».

**«RESOLUCIÓN N.º 307/2019.- VISTO el tema: “Situación de las negociaciones de los consejos de salario en el rubro de la forestación y su sindicato Soima.- Los interesados solicitan ser recibidos para plantear problemática que los afecta”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informó respecto al tema de referencia, que los señores ediles Mauro Valiente, Ignacio Ifer, Roberto Ciré, Francisco Gentile y Luis Suárez, integrantes de la Comisión, concurren al vivero Santana ubicado en Guichón, de la empresa Forestal Oriental - UPM, para reunirse con los trabajadores en dos oportunidades, el día jueves 28/03/19 y el día viernes 26/04/19;**

**II) que posteriormente se resolvió solicitar una audiencia al jefe de viveros de UPM Forestal Oriental, Ing. Federico Rey, la que se realizó vía mail el día 10/05/19;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento».**

**20.º-SESIÓN ESPECIAL DEL 8 DE JUNIO AL CONMEMORARSE EL 156.º ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE PAYSANDÚ - CIUDAD.- RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A DANIEL VIDART.-** Moción del señor edil Francis Soca.

Cultura, informa: «De acuerdo a lo resuelto en el año 1964, ante moción presentada por el entonces edil Adolfo Mc Ilriach: “...el 8 de Junio de cada año la Junta Departamental celebrará una sesión especial con el único objeto de oír una disertación sobre una personalidad sanducera fallecida. Dicho tema debe encararse: como ejemplo de un buen vecino, por su obra humanitaria o de bien público capaz de inspirar conductas similares... tratando siempre de hacer referencia a personalidades de proficua y ejemplarizante labor vecinal, amplia, sin distinciones”. En el presente año, la Comisión de Cultura propone al plenario, en el marco de la conmemoración del 156.º Aniversario de la Declaratoria de Paysandú – Ciudad, homenajear a la figura del señor Daniel Vidart, prestigioso catedrático sanducero de antropología, dedicado también a la geografía, la sociología, la arqueología y etnografía, reconocido en innumerables ocasiones con los premios Morosoli, Bartolomé Hidalgo, Morosoli de Oro, declarado además ciudadano ilustre de la ciudad de Montevideo, quien ha dedicado su vida entera al aporte y contribución al rescate de las raíces de nuestra identidad. Teniendo en cuenta que el día 8 de junio, es sábado, se propone realizar esta sesión especial el día *jueves 13 de junio* del corriente año, como también mencionar que el periodista Javier Ricca será el orador en dicha oportunidad, mientras que el señor Horacio Merlo recitará algunos poemas sobre el homenajeado.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI. CRISTINA RUIZ DÍAZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 308/2019.- VISTO el informe emanado de la Comisión de Cultura, referido a “Sesión especial a llevarse a cabo en el marco de la conmemoración del 156.º aniversario de la Declaratoria de Paysandú – Ciudad”.**

**CONSIDERANDO I) que propone homenajear a la figura del señor Daniel Vidart, prestigioso catedrático sanducero de Antropología, dedicado también a la geografía, la sociología, la arqueología y etnografía, reconocido en innumerables ocasiones, declarado ciudadano ilustre de la ciudad de Montevideo, y quien ha dedicado su vida al aporte y contribución al rescate de las raíces de nuestra identidad;**

**II) que la sesión especial se llevará a cabo el día 13 de junio, teniendo en cuenta que el día 8 es domingo, y que el orador para esa oportunidad será el periodista Javier Ricca, y el señor Horacio Merlo recitará poemas sobre el homenajeado.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese una sesión especial en el marco de la conmemoración del 156.º aniversario de la Declaratoria de Paysandú – Ciudad, el día 13 de junio, teniendo en cuenta que el día 8 es sábado, homenajeando al señor Daniel Vidart, siendo el orador para esa oportunidad, el periodista Javier Ricca».**

**21.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. SILVIA ELIDA RUIZ VERRI, LA VIVIENDA N.º 027, PADRÓN N.º 19.897 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID18306 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 22/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Silvia Elida Ruiz Verri, titular de la cédula de identidad n.º 2.947.167-2, la vivienda n.º 027, padrón n.º 19.897 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2964 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7904/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Silvia Elida Ruiz Verri, titular de la cédula de identidad n.º 2.947.167-2, la vivienda n.º 027, padrón n.º 19.897 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2964 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».**

**22.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. MIGUEL ÁNGEL GUEDES MOTTA, E HILDA SABAÑO BÓFFANO, LA VIVIENDA N.º 030, PADRÓN 19.900 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID13001 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 19/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Miguel Angel Guedes Motta, titular de la cédula de identidad n.º 3.056.459-7 e Hilda Sabaño Bóffano, titular de la cédula de identidad 2.840.862-8, la vivienda n.º 030, padrón n.º 19.900 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2966 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

**«DECRETO N.º 7905/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Miguel Angel Guedes Motta, titular de la cédula de identidad n.º 3.056.459-7 e Hilda Sabaño Bóffano, titular de la cédula de identidad 2.840.862-8, la vivienda n.º 030, padrón**

*n.º 19.900 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2966 del Ejecutivo departamental.*

***ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».***

**23.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. NATALIO FANNI CÁCERES VIERA Y MIRTA DELIA SASTRE HORROS, LA VIVIENDA N.º 01, PADRÓN N.º 19.871 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID34614 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 16/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Natalio Fanni Cáceres Viera, titular de la cédula de identidad n.º 2.829.261-1 y Mirta Delia Sastre Hornos, titular de la cédula de identidad 3.538.422-1, la vivienda n.º 01, padrón n.º 19.871 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2968 del Ejecutivo departamental.

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.*

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7906/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Natalio Fanni Cáceres Viera, titular de la cédula de identidad n.º 2.829.261-1 y Mirta Delia Sastre Hornos, titular de la cédula de identidad 3.538.422-1, la vivienda n.º 01, padrón n.º 19.871 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2968 del Ejecutivo departamental.**

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».*

**24.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. ÁLVARO DANIEL VÁZQUEZ DURÁN Y SANDRA TERESITA GUTIÉRREZ FISCHER, LA VIVIENDA N.º 13, PADRÓN N.º 19.883 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID59905 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 17/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre ésta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Álvaro Daniel Vázquez Durán, titular de la cédula de identidad n.º 3.430.459-9 y Sandra Teresita Gutiérrez Fischer, titular de la cédula de identidad 3.633.817-6, la vivienda n.º 13, padrón n.º 19.883 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2969 del Ejecutivo departamental.

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.*

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7907/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Álvaro Daniel Vázquez Durán, titular de la cédula de identidad n.º 3.430.459-9 y Sandra Teresita Gutiérrez Fischer, titular de la cédula de identidad 3.633.817-6, la vivienda n.º 13, padrón n.º 19.883 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2969 del Ejecutivo departamental.**

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».*

**25.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ANA ESTHER FAGÚNDEZ CAMARGO, LA VIVIENDA N.º 038, PADRÓN 19.908 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID20681 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 20/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Ana Esther Fagúndez Camargo, titular de la cédula de identidad n.º 2.956.933-8, la vivienda n.º 038, padrón n.º 19.908 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2967 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7908/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Ana Esther Fagúndez Camargo, titular de la cédula de identidad n.º 2.956.933-8, la vivienda n.º 038, padrón n.º 19.908 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2967 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».**

**26.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JULIO CÉSAR GARCÍA FRANCO Y MARÍA ISABEL CRESPO MESÍAS, LA VIVIENDA N.º 29, PADRÓN N.º 19.899 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID82709 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 23/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Julio César García Franco, titular de la cédula de identidad n.º 3.467.272-0 y María Isabel Crespo Mesías, titular de la cédula de identidad 3.851.760-5, la vivienda número 29, padrón número 19.899 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2970 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7909/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Julio César García Franco, titular de la cédula de identidad n.º 3.467.272-0 y María Isabel Crespo Mesías, titular de la cédula de identidad 3.851.760-5, la vivienda n.º 29, padrón n.º 19.899 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2970 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».**

**27.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. REGINA ELIZABETH FUCHS HARDOCK, LA VIVIENDA N.º 043, PADRÓN 19.913 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID26968 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 25/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la

Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Regina Elizabeth Fuchs Hardock, titular de la cédula de identidad n.º 4.107.853-9, la vivienda n.º 043, padrón n.º 19.913 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2974 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7910/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Regina Elizabeth Fuchs Hardock, titular de la cédula de identidad n.º 4.107.853-9, la vivienda n.º 043, padrón n.º 19.913 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2974 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».**

**28.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. SERGIO DANIEL PINTOS DE LOS SANTOS, A LA VIVIENDA N.º 44, PADRÓN N.º 19.914 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID43423 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 24/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor del señor Sergio Daniel Pintos De Los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.140.910-6, la vivienda n.º 44, padrón n.º 19.914 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2975 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7911/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor del señor Sergio Daniel Pintos De Los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.140.910-6, la vivienda n.º 44, padrón n.º 19.914 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-2975 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».**

**29.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JORGE PABLO STECIUK ABRIGO Y SUSANA LILIAN CABRERA FUIDIO, LA VIVIENDA N.º 35, PADRÓN N.º 19.905, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID37953 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 14/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Jorge Pablo Steciuk Abrigo, titular de la cédula de identidad n.º 3.977.740-4 y Susana Lilian Cabrera Fuidio, titular de la cédula de identidad 2.545.742-2, la vivienda n.º 35, padrón n.º 19.905 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3020 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7912/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º. Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Jorge Pablo Steciuk Abrigo, titular de la cédula de identidad n.º 3.977.740-4 y Susana Lilian Cabrera Fuidio, titular de la cédula de identidad 2.545.742-2, la vivienda n.º 35, padrón n.º 19.905 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3020 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc».**

**30.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JORGE MARIO BUCK CASCO Y ELENA ISABEL MENÉNDEZ ZINNO, LA VIVIENDA N.º 17, PADRÓN 19.887, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID62808 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 26/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º. Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Jorge Mario Buck Casco, titular de la cédula de identidad n.º 2.956.919-0 y Elena Isabel Menéndez Zinno, titular de la cédula de identidad 3.627.479-4, la vivienda n.º 17, padrón n.º 19.887 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3021 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc.**

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7913/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º. Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Jorge Mario Buck Casco, titular de la cédula de identidad n.º 2.956.919-0 y Elena Isabel Menéndez Zinno, titular de la cédula de identidad 3.627.479-4, la vivienda n.º 17, padrón n.º 19.887 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3021 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc».**

**31.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JOSÉ ALBERTO ROCHA BIGLIERI Y ROSITA GRICELDA MENDIETTA DÁVILA, LA VIVIENDA N.º 028, PADRÓN N.º 19.898 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID24815 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 27/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre ésta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º. Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores José Alberto Rocha Biglieri, titular de la cédula de identidad n.º 3.116.408-9 y Rosita Gricelda Mendieta Dávila, titular de la cédula de identidad 3.137.144-8, la vivienda n.º 028, padrón n.º 19.898 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3023 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc.**

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7914/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º. Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores José Alberto Rocha Biglieri, titular de la cédula de identidad n.º 3.116.408-9 y Rosita Gricelda Mendieta Dávila, titular de la cédula de identidad 3.137.144-8, la vivienda n.º 028, padrón n.º 19.898 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes**

*padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3023 del Ejecutivo departamental.*

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».*

- 32.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. HÉCTOR JAVIER DE LOS ÁNGELES Y REGINA ETHEL ACUÑA LEIVAS, LA VIVIENDA N.º 026, PADRÓN 19.896, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 36 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7306.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID69145 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 28/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Héctor Javier De Los Angeles, titular de la cédula de identidad n.º 2.937.933-7 y Regina Ethel Acuña Leivas, titular de la cédula de identidad 3.526.051-2, la vivienda n.º 026, padrón n.º 19.896 del conjunto habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3030 del Ejecutivo departamental.

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.*

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7915/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Héctor Javier De Los Angeles, titular de la cédula de identidad n.º 2.937.933-7 y Regina Ethel Acuña Leivas, titular de la cédula de identidad 3.526.051-2, la vivienda n.º 026, padrón n.º 19.896 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7306, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3030 del Ejecutivo departamental.**

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».*

- 33.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. ANA CLEMENTINA ROSAS CABRERA Y JUAN JOSÉ VILLANUEVA DE MATTOS, LA VIVIENDA N.º 029, PADRÓN 18.697 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7218.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID57485 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 29/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Ana Clementina Rosas Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.663.484-7 y Juan José Villanueva De Mattos, titular de la cédula de identidad 2.893.710-6, la vivienda n.º 029, padrón n.º 18.697 del conjunto habitacional IC 15 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7218, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3044 del Ejecutivo departamental.

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.*

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7916/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Ana Clementina Rosas Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.663.484-7 y Juan José Villanueva De Mattos, titular de la cédula de identidad 2.893.710-6, la vivienda n.º 029, padrón n.º 18.697 del conjunto habitacional IC 15 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7218, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3044 del Ejecutivo departamental.**

*ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».*

**34.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. JUAN CARLOS SOTO, LA VIVIENDA N.º 34, PADRÓN 18.702 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7218.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «Esta Comisión consideró el tema a estudio basándose en el decreto de venta ID41740 de la Agencia Nacional de Vivienda en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación n.º 30/2019 de la oficina de Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre esta y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor del señor Juan Carlos Soto, titular de la cédula de identidad n.º 3.056.462-2, la vivienda n.º 34, padrón n.º 18.702 del conjunto habitacional IC 15 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7218, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3045 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA».

**«DECRETO N.º 7917/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor del señor Juan Carlos Soto, titular de la cédula de identidad n.º 3.056.462-2, la vivienda n.º 34, padrón n.º 18.702 del conjunto habitacional IC 15 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7218, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2019-3045 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º.- Comuníquese, etc».**

**35.º-FUNCIONARIOS UNIDOS MUNICIPALES DE GUICHÓN.-** Remiten proyecto a fin de lograr la vivienda propia.

**FUM. (FUNCIONARIOS UNIDOS MUNICIPALES).**- Solicitan presentar inquietud respecto a proyecto de vivienda.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiendo la Comisión tomado conocimiento de los temas en cuestión y oficiado oportunamente al Ejecutivo a fin de solicitar, en caso de considerarlo oportuno, remita a este Cuerpo la solicitud de anuencia correspondiente a fin de proseguir con los trámites administrativos que correspondan, es que la misma resolvió darse por enterada y aconsejar al plenario permanezcan ambos temas radicados exclusivamente en las comisiones de Plan Urbanístico y Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA».

**«RESOLUCIÓN N.º 0309/2019.- VISTO los temas: “Funcionarios Unidos Municipales de Guichón.- Remiten proyecto a fin de lograr la vivienda propia”. “FUM (FUNCIONARIOS UNIDOS MUNICIPALES).- Solicitan presentar inquietud respecto a proyecto de vivienda”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Hacienda y Cuentas tomó conocimiento de los temas en cuestión y ofició oportunamente al Ejecutivo a fin de solicitar, en caso de considerarlo oportuno, remita a este Cuerpo la solicitud de anuencia correspondiente a fin de proseguir con los trámites administrativos que correspondan;**

**II) que, asimismo, la misma resolvió darse por enterada y aconsejar al plenario permanezcan ambos temas radicados exclusivamente en las comisiones de Plan Urbanístico y Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en forma exclusiva en las comisiones de Plan Urbanístico y de Obras y Servicios».**

**36.º-SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 7548/2017 SOBRE EXIGENCIA DE TÍTULO INSCRIPTO PARA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS.-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

Hacienda y Cuentas, informa: «Habiendo la Comisión tomado conocimiento del tema en cuestión y entendiendo que el mismo se encuentra en bandeja de las Comisiones de Legislación y Tránsito, es que la misma resolvió darse por enterada y aconsejar al plenario radicar el expediente

exclusivamente en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y en la de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA».

**«RESOLUCIÓN N.º 310/2019.- VISTO el tema: “Suspensión de la aplicación del Decreto 7548/2017 sobre exigencia de título inscripto para autorizar el otorgamiento de la transferencia municipal de vehículos.- Moción de ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Karen Solsona, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas tomó conocimiento del tema en cuestión y entendiendo que el mismo se encuentra en bandeja de las comisiones de Legislación y Tránsito; resolvió darse por enterada y aconsejar al plenario radicar el mismo exclusivamente en las comisiones de Legislación y Apelaciones y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en las comisiones de Legislación y Apelaciones y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor».**

### **37.º- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 114.º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN**

Hacienda y Cuentas, informa: «En virtud de lo establecido en el art. 114.º del Reglamento Interno de la Corporación, esta Comisión resolvió solicitar al plenario la suspensión del plazo para expedirse sobre los asuntos pendientes, en el entendido de que, a pesar de que se encuentra en conocimiento de los temas en bandeja, aún no se han recibido los elementos necesarios solicitados al Ejecutivo para proseguir con su tratamiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA».

**«RESOLUCIÓN N.º 311/2019.- VISTO el tema: “Aplicación de artículo 114.º del Reglamento Interno de la Corporación”.-**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa que en virtud de lo establecido en el artículo 114.º del Reglamento Interno de la Corporación, resolvió solicitar la suspensión del plazo para expedirse sobre los asuntos pendientes, en el entendido de que, a pesar de que se encuentra en conocimiento de los temas en bandeja, aún no se han recibido los elementos necesarios solicitados al Ejecutivo para proseguir con su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Suspéndese el plazo para expedirse sobre los asuntos pendientes en la Comisión de Hacienda y Cuentas».**

### **38.º- CENTRO CULTURAL BELLA VISTA: QUE NO CAIGA EN LA DESIDIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN.- Moción del señor edil Jorge Genoud.**

**MEJORAS EN EL CENTRO CULTURAL BELLA VISTA.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez.**

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Promoción Social informó por repartido n.º 41.657/18 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental sobre las actividades del mismo, sugiriendo que el mismo se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Al considerar los temas se decide enviar los oficios n.ºs 370/18 y 940/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se informó que se formaron los expedientes n.ºs 2018-2858 y 2018-6675 y que se encuentran en la Dirección General de Obras y en la Dirección de Promoción y Desarrollo respectivamente.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 312/2019.- VISTO los temas: “Centro Cultural Bella Vista: que no caiga en la desidia de esta Administración.- Moción del señor edil Jorge Genoud”.**

**Mejoras en el Centro Cultural Bella Vista.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Claudio Zanoniani, Rafael Bartzabal y Juan Carlos Báez”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el repartido n.º 42.312/19, que la Comisión de Promoción Social informó por repartido n.º 41.657/18 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental sobre las actividades del mismo, sugiriendo que el mismo se radique en la Comisión de Obras y Servicios;**

*II) que se envió los oficios n.ºs 370/18 y 940/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta;*

*III) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, se formaron los expedientes n.ºs 2018-2858 y 2018-6675 y que se encuentran en la Dirección General de Obras y en la Dirección de Promoción y Desarrollo respectivamente;*

*IV) que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y las gestiones realizadas, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 1180 y 1215/2017».**

**39.º-PÉSIMO ESTADO DE PLAZA Y CENTRO CULTURAL BELLA VISTA.-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 1319/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2019-53 y se encuentra en la Dirección General de Promoción y Desarrollo.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 313/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "Pésimo estado de plaza y Centro Cultural Bella Vista".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente envió el oficio n.º 1319/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta;**

**II) que al consultar en la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se formó el expediente n.º 2019-53 y que se encuentra en la Dirección General de Promoción y Desarrollo;**

**III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».**

**40.º-PRESERVAR LA OBRA DE LOS ESCULTORES BARTH Y OBERTI QUE ELABORARON EN HOMENAJE A LEONARDO FRANCO.-** Moción del señor edil Ignacio Ifer.

Obras y Servicios, informa: «Al considerar el tema se decide enviar oficio n.º 602/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se informó que se formó el expediente n.º 2018-6675 y que se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 314/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 21/12/17, por el señor edil Ignacio Ifer, referida a: "Preservar la obra de los escultores Barth y Oberti que elaboraron en homenaje a Leonardo Franco".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el repartido n.º 42.313/19, que envió oficio n.º 602/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2018-6675 y que se encuentra archivado;**

**III) que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y las gestiones realizadas, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta n.º 1401/2017».**

**41.º-ILUMINACIÓN PARA LA INTERSECCIÓN DE RUTA N.º 3 Y EL CAMINO DE ACCESO A PUEBLO PORVENIR.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario por repartido n.º 40.757/17 lo expresado por la encargada regional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Myriam Grill, permaneciendo el tema en la Comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 315/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 10/12/15, por el señor edil Dino Dalmás, referida a: "Iluminación para la intersección de ruta n.º 3 y el camino de acceso a pueblo Porvenir".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios se expidió mediante el rep. n.º 42.314/19, comunicando que oportunamente informó por rep. n.º 40.757/17 lo expresado por la Encargada Regional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Myriam Grill, permaneciendo el tema en la Comisión;**

**II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1209/2015».**

#### **42.º-CAMINO EN PÉSIMO ESTADO.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 219/16 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Municipio de Porvenir, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría de ese municipio, se informó que se trató en reunión con el concejo en su momento y que se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 316/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/03/16, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: "Camino en pésimo estado".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el rep. n.º 42.316/19, que oportunamente se envió el oficio n.º 219/16 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Municipio de Porvenir, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;**

**II) que consultada la Secretaría del mencionado municipio, comunicó que se trató en reunión con el concejo y que el asunto se encuentra archivado;**

**III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 207/2016».**

#### **43.º-ILUMINACIÓN DEL EMPALME DE RUTAS 25 Y 90.-** Moción de la señora edila Adela Listur.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario por repartido n.º 40.757/17 lo expresado por la encargada regional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Myriam Grill, permaneciendo el tema en la Comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 317/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/3/16 por la señora edila Adela Listur, referida a: "Iluminación del empalme de rutas 25 y 90".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente dio cuenta al plenario de las gestiones realizadas, mediante rep. n.º 42.317/19;**

**II) que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema;**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 208/2016».**

#### **44.º-BITUMINIZACIÓN DE CALLES DE PUEBLO EL EUCALIPTO.-** Moción del señor edil Robert Pintos.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario por repartidos n.ºs 41.005/17 y 41.726/18 lo expresado por los jefes del Departamento de Obras del Ejecutivo en diferentes reuniones, permaneciendo el tema en la Comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.  
FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 318/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/08/16, por el señor edil Robert Pintos, respecto a: “Bituminización de calles de pueblo El Eucalipto”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que ya se ha expedido oportunamente por repartidos n.º 41.005/17 y 41.726, y que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 863/2016».**

**45.º-MUNICIPIO DE LORENZO GEYRES.-** Solicita apoyo a gestiones realizadas por Mevir de Queguay, referido a segundo plan de viviendas solicitado para esa localidad.

Obras y Servicios, informa: «Los señores ediles manifiestan que los vecinos de Queguay y su zona fueron incluidos en los planes de Mevir en la ciudad de Quebracho.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 319/2019.- VISTO el tema: “Municipio de Lorenzo Geyres.- Solicita apoyo a gestiones realizadas por Mevir de Queguay, referido a segundo plan de viviendas solicitado para esa localidad”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los vecinos de Queguay y su zona fueron incluidos en los planes de Mevir en la ciudad de Quebracho; II) que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema;**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 913/2016».**

**46.º-PÉSIMO ESTADO DE CALLE GRITO DE ASENCIO AL SUR.-** Moción de la señora edila Ana María Silveira.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario por repartidos n.ºs 41.006/17 y 41.725/18 lo expresado por los jefes del Departamento de Obras del Ejecutivo en diferentes reuniones, permaneciendo el tema en la Comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 320/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16, por la señora edila Ana María Silveira, respecto a: “Pésimo estado de calle Grito de Asencio al sur”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que ya se ha expedido oportunamente por repartidos n.º 41.006/17 y 41.725, y que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 982/2016».**

**47.º-NECESARIA ADECUACIÓN DEL ENTRONQUE DE RADIAL QUEBRACHO CON RUTA 3, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO E ILUMINACIÓN.-** Moción del señor edil Aldo Bóffano.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario por repartido n.º 39.278/15 lo expresado por el Concejo del Municipio de Quebracho y por repartido n.º 40.757/17 lo expresado por la encargada regional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Myriam Grill, permaneciendo el tema en la Comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 321/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15, por el señor edil Aldo Boffano, referida a: “Necesaria adecuación del entronque de radial Quebracho con ruta 3, playa de estacionamiento e iluminación”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente informó al Plenario por rep. n.º 39.278/15, todo lo expresado por el Concejo del Municipio**

de Quebracho y por rep. n.º 40.757/17, lo expresado por la encargada regional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Myriam Grill;  
II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 665/2015».**

**48.º-VIVIENDAS PARA PASIVOS**.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Obras y Servicios, informa: «Este tema estaba radicado en la Comisión de Promoción Social, en sesión de fecha 12/07/18 fue derivado por Resolución n.º 636/18 a la Comisión de Obras y Servicios por ser la temática competencia de esta Comisión.

Oportunamente se envió oficio n.º 559/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2017-6026 y se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 322/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 02/08/17, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: "Viviendas para pasivos".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el rep. n.º 42.323/19, que el tema estaba radicado en su similar de Promoción Social y en sesión de fecha 12/07/18 el asunto fue derivado a la informante, mediante la Resolución n.º 636/18, por considerarse la temática menester de esta última;**

**II) que oportunamente se envió el oficio n.º 559/17, del que no se recibió respuesta, y consultada la Secretaría del Ejecutivo la misma comunicó que se formó el expediente n.º 2017-6026 y se encuentra archivado;**

**III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 252/2017».**

**49.º-OTRO BARRIO INUNDADO**.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud.

Obras y Servicios, informa: «Al considerar el tema se resolvió enviar oficio n.º 1223/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2017-9204 y se encuentra archivado.

Oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 41.728/18 lo expresado por los jefes del Departamento de Obras en reunión mantenida el día 27/07/18 decidiendo oficiar nuevamente a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 323/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud, referida a: "Otro barrio inundado".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el rep. n.º 42.324/19, que elevó el oficio n.º 1223/17 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta;**

**II) que asimismo, consultada la Secretaría del Ejecutivo comunicó que se formó el expediente n.º 2017-9204 y que el mismo se encuentra archivado;**

**III) que oportunamente la Comisión se expidió por rep. n.º 41.728/18, indicando lo expresado por los jefes del Departamento de Obras en la reunión que se llevó a cabo el día 27/07/18, resolviendo la Comisión oficiar nuevamente a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta a la fecha;**

**IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 91/2017».**

**50.º-VIVIENDAS PARA VECINOS DE NUEVO PAYSANDÚ**.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: «Este tema estaba radicado en la Comisión de Promoción Social, en sesión de fecha 12/07/18 fue derivado por Resolución n.º 636/18 a la Comisión de Obras y Servicios por ser la temática competencia de esta Comisión.

Oportunamente se envió oficio n.º 627/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2017-5946 y se encuentra archivado.

Los señores ediles manifiestan que el 25/01/19 la Intendencia entregó los lotes del predio de la ex-Paylana a 8 cooperativas de vivienda construirán sus complejos, pertenecientes a Fucvam, Fecovi y Fecovisi.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 324/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Vivienda para vecinos de Nuevo Paysandú".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el rep. n.º 42.334/19, que el tema estuvo en su similar de Promoción Social y en sesión de fecha 12/07/18 fue radicado en la Comisión informante, a través de la Resolución n.º 636/18, por ser menester de esta última el asunto en cuestión;**

**II) que oportunamente se envió el oficio n.º 627/17 a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta a la fecha;**

**III) que consultada la Secretaría del Ejecutivo comunicó que se formó el expediente n.º 2017-5946 y que el mismo se encuentra archivado;**

**IV) que los señores ediles manifestaron que el día 25/01/19 el Ejecutivo departamental entregó los lotes del predio de la ex-Paylana a 8 cooperativas de vivienda pertenecientes a Fucvam, Fecovi y Fecovisi;**

**V) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 569/2017».**

#### **51.º-Y LOS REALOJOS DEL BARRIO CURUPÍ, ¿PARA CUÁNDO?- Moción del señor edil Ignacio Ífer.**

Obras y Servicios, informa: «Este tema estaba radicado en la Comisión de Promoción Social, en sesión de fecha 12/07/18 fue derivado por Resolución n.º 636/18 a la Comisión de Obras y Servicios por ser la temática competencia de esta Comisión.

Oportunamente se envió oficio n.º 1032/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2017-8620 y se encuentra en la Dirección de Vivienda desde el 09/04/18.

Cabe destacar que este tema ya fue estudiado por la Comisión e informado mediante repartido n.º 39.706/16 donde se expresaba lo manifestado por, en aquel entonces Encargado de la Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, Ing. Agrim. Federico Pollini.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 325/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 09/11/17, por el señor edil Ignacio Ifer, referida a: "Y los realojos del barrio Curupí, ¿para cuándo?"**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el rep. n.º 42.335/19, que el tema estuvo radicado en su similar de Promoción Social, y en sesión de fecha 12/07/18, a través de la Resolución n.º 636/18 el asunto fue radicado en la Comisión informante, por ser menester de esta última;**

**II) que al respecto se envió el oficio n.º 1032/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;**

**III) que consultada la Secretaría del Ejecutivo Departamental, comunicó que se formó el expediente n.º 2017-8620 y el mismo se encuentra en la Dirección de Vivienda desde el 09/04/18;**

**IV) que, asimismo, cabe señalar que la Comisión ya se expidió oportunamente mediante el rep. n.º 39.706/16, donde se puso de manifiesto lo expresado por el entonces encargado de la Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, Ing. Agrim. Federico Pollini;**

V) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1032/2017».**

**52.º-Y LA RELOCALIZACIÓN DE LOS VECINOS DE LA ZONA SUR ¿PARA CUÁNDO?** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Este tema estaba radicado en la Comisión de Promoción Social y en sesión de fecha 12/07/18 fue derivado por Resolución n.º 636/18 a la Comisión de Obras y Servicios por ser la temática competencia de esta Comisión.

Oportunamente se envió oficio n.º 1175/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2017-8788 y se encuentra archivado.

Los señores ediles manifiestan que la problemática fue solucionada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 326/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/11/17, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "Y la relocalización de los vecinos de la zona sur. ¿Para cuándo?".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el rep. n.º 42.336/19, que el tema estuvo en la Comisión de Promoción Social y en sesión de fecha 12/07/18 fue radicado por Resolución n.º 636/18, a la Comisión informante por ser menester de esta última;**

**II) que oportunamente se envió el oficio n.º 1175/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;**

**III) que consultada la Secretaría del Ejecutivo comunicó que se formó el expediente n.º 2017-8788 y que el mismo se encuentra archivado;**

**IV) que, asimismo, los señores ediles manifestaron que la problemática fue solucionada, por lo que la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1149/2017».**

**53.º-VIVIENDAS PARA PUEBLO MORATÓ.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Obras y Servicios, informa: «Este tema estaba radicado en la Comisión de Promoción Social y en sesión de fecha 12/07/18 fue derivado por Resolución n.º 636/18 a la Comisión de Obras y Servicios por ser la temática competencia de esta Comisión.

Oportunamente se envió oficio n.º 59/18, a la Agencia Nacional de Vivienda, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Cabe destacar que en reunión mantenida con jefes de Mevir en la ciudad de Montevideo, se manifestó que esa zona no era prioridad para la institución.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 327/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: "Viviendas para pueblo Morató".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el rep. n.º 42.337/19, que el tema estuvo a estudio de la Comisión de Promoción Social y en sesión de fecha 12/07/18 fue radicado por Resolución n.º 636/18 en la Comisión informante;**

**II) que oportunamente fue enviado el oficio n.º 59/18 a la Agencia Nacional de Vivienda y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;**

**III) que, asimismo, cabe destacar que en la reunión mantenida con jefes de Mevir en la ciudad de Montevideo, se manifestó que la zona no era prioridad para la institución;**

**IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1299/2017».**

**54.º-INTERVENCIÓN EN BARRIO NUEVA YORK.-** Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud.

Obras y Servicios, informa: «Al considerar el tema se envió oficio n.º 238/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2017-3157 y se encuentra archivado.

Oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 41.719/18 lo expresado por los directores de Obras en reunión mantenida el día 27/07/18, permaneciendo el tema en la Comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 328/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 06/04/17, por los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud, referida a: "Intervención en barrio Nueva York".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante el rep. n.º 42.338/19, que se envió el oficio n.º 238/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta;**

**II) que al respecto, consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que se formó el expediente n.º 2017-3157 y el mismo se encuentra archivado;**

**III) que oportunamente la Comisión se expidió a través del rep. n.º 41.719/18 poniendo de manifiesto lo expresado por los jefes del Departamento de Obras en la reunión que se llevó a cabo el día 27/07/18, permaneciendo el asunto en la Comisión;**

**IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 98/2017».**

**55.º-PLANTEO DE LOS VECINOS DE RODRÍGUEZ NOLLA Y RÍO NEGRO.-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

Obras y Servicios, informa: «Al considerar el tema se envió oficio n.º 635/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2017-6040 y se encuentra en la Dirección General de Obras.

Oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 41.729/18 lo expresado por los jefes del Departamento de Obras del Ejecutivo en reunión mantenida el día 27/07/18, permaneciendo el tema en la Comisión.

Los señores ediles manifiestan que varias de las problemáticas nombradas en la moción se están ejecutando.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 329/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a: "Planteo de los vecinos de Rodríguez Nolla y Río Negro".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al considerar el tema se envió el oficio n.º 635/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta;**

**II) que al consultar en la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se formó el expediente n.º 2017-6040 y que se encuentra en la Dirección General de Obras;**

**III) que oportunamente la Comisión informó por repartido n.º 41.729/18 lo expresado por los jefes del Departamento de Obras del Ejecutivo, en reunión mantenida el día 27/07/18, permaneciendo el tema en bandeja;**

**IV) que los señores ediles manifiestan que varias de las problemáticas nombradas en la moción se están ejecutando;**

V) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 630/2017».**

**56.º-URBANIZACIÓN DE PUEBLOS LORENZO GEYRES Y CONSTANCIA.-**

Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Ana María San Juan.

Obras y Servicios, informa: «Al considerar el tema se envió oficio n.º 1099/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2017-8615 y se encuentra archivado.

Oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 41.724/18 lo expresado por los jefes del Departamento de Obras del Ejecutivo, en reunión mantenida el día 27/07/18, permaneciendo el tema en la Comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 330/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/11/17 por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Dr. Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Ana María San Juan, referida a: “Urbanización de pueblos Lorenzo Geyres y Constancia”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al considerar el tema se envió el oficio n.º 1099/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta;**

**II) que al consultar a la Secretaría del Ejecutivo se informó que se formó el expediente n.º 2017-8615 y se encuentra archivado;**

**III) que oportunamente la Comisión informó por repartido n.º 41.724/18 lo expresado por los jefes del Departamento de Obras del Ejecutivo, en reunión mantenida el día 27/07/18, permaneciendo el tema en bandeja;**

**IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1042/2017».**

**57.º-LA VENTANA DEL OLVIDO.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 1322/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2019-76 y se encuentra en la Dirección General de Obras.

Los señores ediles manifiestan que la problemática que se refiere a la competencia de esta Comisión ya fue solucionada.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 331/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/18 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “La ventana del olvido”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se envió el oficio n.º 1322/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta;**

**II) que al consultar en la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se formó el expediente n.º 2019-76 y que se encuentra en la Dirección General de Obras;**

**III) que los señores ediles manifestaron que la problemática que se refiere a la competencia de la mencionada Comisión ya fue solucionada;**

**IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».**

**58.º-CARTELERÍA MUELLE “ANÍBAL SAMPAYO”.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente se envió oficio n.º 1247/18 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que se formó el expediente n.º 2018-9078 y se encuentra en la Dirección General de Obras. Se envió también oficio n.º 1255/18 a: CARU, Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, Dinama, Dinara, no habiéndose recibido respuesta.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 332/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/11/18 por los señores ediles Edy Cravea, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas, referida a: "Cartelería muelle 'Aníbal Sampayo'"».**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se envió el oficio n.º 1247/18 a la Intendencia Departamental;**

**II) que al consultar en la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se formó el expediente n.º 2018-9078 y que se encuentra en la Dirección General de Obras;**

**III) que también se envió el oficio n.º 1255/18 a la CARU, a la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, a la Dinama y a la Dinara, no habiéndose recibido respuesta;**

**IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».**

**59.º-VIVIENDAS PARA VECINOS DE SAN FÉLIX.-** Planteo de la señora edila Carmencita Martínez en la media hora previa de sesión de fecha 24/2/17.

Obras y Servicios, informa: «Este tema estaba radicado en la Comisión de Promoción Social, en sesión de fecha 12/07/18 fue derivado por Resolución n.º 636/18 a la Comisión de Obras y Servicios por ser la temática competencia de esta Comisión.

Al considerar el mismo, se encuentran dos respuestas de la Intendencia Departamental, quien envió el mismo informe dos veces con fechas 17/04/18 y 07/05/18, respectivamente, cuya parte medular se transcribe: "...En el marco del proceso de re-localizaciones de núcleos familiares afectados por las recurrentes crecidas del río Uruguay y/o están asentados en terrenos contaminados, se han puesto en marcha varias acciones para atender la referida problemática que consisten en la incorporación de terrenos para edificar las viviendas, la financiación para la construcción de las mismas, el abordaje interinstitucional del proceso y el comienzo de un efectivo control territorial -a través de la Inspectoría de Control Territorial- para evitar las ocupaciones de los espacios que quedan libres, así como la resignificación de los terrenos vacíos incorporando equipamiento urbano para su uso por parte de la comunidad, tal como se plantea con la obra "Parque La Chapita".

Siguiendo en esa línea de trabajo, la IDP puso a disposición terrenos de su propiedad y otros que adquirió, para la construcción de los nuevos grupos de viviendas y que permitirán tener el área necesaria para lograr ejecutar la primera etapa de los realojos, esto es, elevar la cota de seguridad de 5.50 a 6.50 mts y completar la re-localización del barrio La Chapita.

Lo expuesto anteriormente es la línea orientadora del proceso y con ese objetivo se han ido disponiendo los terrenos, destinado los recursos y desarrollado las acciones, para, sin dejar de lado el proceso social con los núcleos familiares directamente involucrados, arribar al cumplimiento del objetivo último que se persigue y que se expresa al juicio del presente.

Página 1 de 3

En lo que refiere al planteo realizado en la moción, sobre la posibilidad de uso del padrón 24 de San Félix con destino a realojos, el modo impuesto por la donación y la demanda de vivienda por parte de residentes en el barrio, se informa:

Como bien se expresa por la señora edila, en sus orígenes el padrón n.º 24 de San Félix fue donado con destino de parque municipal. Independientemente de esto, en la actualidad, sobre el padrón n.º 24 de San Félix se asientan varias edificaciones con destino vivienda, cancha de fútbol y otras construcciones menores, por lo que, queda claro no se le ha dado el destino estipulado al momento de su donación.

Sin perjuicio de ello, en lo que refiere a la necesidad de espacio público de disfrute y esparcimiento para el barrio y a los solos efectos ampliatorios, se informa que la Intendencia está trabajando en conjunto con los vecinos para la construcción de un espacio con esas características que estará ubicado contiguo al salón comunal y que será financiado con recursos del Presupuesto Participativo.

En cuanto a la construcción de viviendas con destino de realojos en ese padrón, siempre con la mira puesta en los objetivos planteados de dar una respuesta efectiva a la situación que atraviesan los afectados por la crecida del Río Uruguay o por estar asentados en terrenos contaminados, se estudia la posibilidad de poder ubicar en ese padrón 3 viviendas, siempre que sea viable técnicamente, para lo cual se realizará previamente un estudio hidráulico del terreno. Estas viviendas cuentan con financiamiento del Mvotma y al plantear una muy baja densidad no modificarían sustancialmente las características de la zona.

Sobre el planteo referido a la demanda de vivienda de residentes en el barrio, es de recibo el planteo de la señora edila y un objetivo que compartimos, por lo que, dentro de las posibilidades y recursos con que cuenta la Dirección, enmarcado en las líneas de acción y desarrollo de los programas del Mvotma, existe disposición para proveer recursos técnicos y operativos que permitan viabilizar propuestas cuya meta sea el acceso a una vivienda digna, que tengan como destinatarios a estos vecinos en particular, y a la ciudadanía en general, así como la información y asesoramiento que persigan este objetivo.

Esta información fue transmitida en ocasión de la sesión de la Comisión de Promoción Social realizada el día lunes 25 de setiembre p.pdo. por parte del Dir. Gral. De Obras y del director de Vivienda de la IDP.

Es cuanto se informa, Fdo.: Romero Macedo, Marcelo Daniel".

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 333/2019.- VISTO el planteo presentado en la media hora previa de sesión de fecha 24/02/17 por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: "Viviendas para vecinos de San Félix".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el tema de referencia estaba radicado en la Comisión de Promoción Social y en sesión de fecha 12/07/18 fue derivado por Resolución n.º 636/18 a la Comisión mencionada en primer término, por ser la temática de su competencia;**

**II) que al considerar el mismo, se encuentran dos respuestas de la Intendencia Departamental, quien envió el mismo informe dos veces, con fechas 17/04/18 y 07/05/18, respectivamente, cuya parte medular se transcribe en el repartido n.º 42.322/19;**

**III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 158/2017».**

#### **60.º-RECONOCIMIENTO AL BOMBERO.-** Moción del señor edil Daniel Benítez.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 15/06/16 se recibió respuesta de la Dirección Nacional de Bomberos, cuya parte medular se transcribe: "...En respuesta a vuestro oficio n.º 0138/16, me es grato dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el agradecimiento personal y el reconocimiento de esta Dirección Nacional a tan valioso gesto.

-Desde ya le informo que cuenta con la total aprobación del suscrito, destacando además, el apoyo recibido por las autoridades de esa ciudad, constitutivo del estímulo y la solidaridad interinstitucional.

-A los efectos de las coordinaciones necesarias para la instalación de la placa, solicito que nos hagan llegar la fecha de colocación con antelación.

-Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis respetos y saludarle con mi mayor consideración. Fdo.: Leandro Palomeque Campos, Director Nacional de Bomberos".

Oportunamente esta Comisión envió oficio n.º 1102/16, a la Comisión Departamental del Patrimonio Cultural, habiéndose recibido respuesta el día 19/09/17, cuya parte medular se transcribe: "...Con fecha 17 de diciembre de 2015, y 12 de octubre de 2016, esa Institución se dirigió a nuestra Comisión de Patrimonio Cultural, transmitiendo mociones presentadas por diversos ediles, proponiendo un "Monumento al Bombero", y en otro caso un "Reconocimiento al Bombero" a través de una placa.

Esta Comisión, como ya lo hicimos saber en forma verbal y ahora reiteramos, entiende que esa Junta Departamental, es quien tiene las potestades para resolver y realizar homenajes ya sea a los servidores públicos (bomberos, policías, maestros, enfermeros, etc.) así como a otros ciudadanos.

No obstante esta Comisión ofrece su asesoramiento y apoyo cuando así lo requiera ese Cuerpo Legislativo.

Quedando a vuestras gratas órdenes, saludamos a Ud. muy atte. Fdo.: Ruben Stagno, presidente y Andrés Oberti, secretario".

La Junta Departamental de Paysandú, realizó una sesión especial, el día 25/10/18, con motivo de homenajear a los Bomberos, ante el Día del Bombero, a celebrarse el 27 de octubre.

Cabe señalar que en la oportunidad se haría entrega de una placa a las autoridades competentes, quienes por razones que se desconoce no concurrieron a la sesión, quedando dicha placa en la Corporación, por lo que se propone entregar la referida placa a integrantes de la Dirección Nacional de Bomberos.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema pase a la Mesa para que se le de trámite a lo propuesto y posteriormente se proceda al archivo del mismo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 334/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/03/16 por el señor edil Daniel Benítez, referida a: “Reconocimiento al bombero”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 15/06/16 recibió respuesta de la Dirección Nacional de Bomberos, cuya parte medular se transcribe en el repartido n.º 42.315/19;**

**II) que, además, oportunamente la Comisión envió el oficio n.º 1102/16 a la Comisión Departamental del Patrimonio Cultural, habiéndose recibido respuesta el día 19/09/17, la cual se transcribe en el repartido mencionado anteriormente;**

**III) que la Junta Departamental de Paysandú, realizó una sesión especial, el día 25/10/18, con motivo de homenajear a los bomberos, ante el Día del Bombero, a celebrarse el 27 de octubre;**

**IV) que cabe señalar que en dicha oportunidad se haría entrega de una placa a las autoridades competentes, quienes por razones que se desconoce no concurrieron a la sesión, quedando dicha placa en la Corporación, por lo que se propone entregar la referida placa a integrantes de la Dirección Nacional de Bomberos;**

**V) que por lo expuesto, sugiere que el tema pase a la Mesa de la Corporación para que se le de trámite a lo propuesto y posteriormente se proceda al archivo del mismo.**

**ATENTE a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Mesa de la Corporación para que se le de trámite a lo propuesto.**

**Hecho, archívese la carpeta n.º 133/2016».**

#### **61.º-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.-** Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «El edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental, concurrió a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó el día 14/5/19 en Queguay Chico (Cuchilla del Fuego), en el local de la escuela de internado n.º 81, siendo anfitriones el grupo Tierra pa'todos y el grupo La Curé. El presidente del primer grupo nombrado, señor Gerardo Monancillo, dio la bienvenida, al igual que la Directora, Mtra. Natalia Rodríguez. Se realizó la presentación del tema principal de la Mesa, por parte del Ing. Agr. Rómulo César, tratándose de la pastura invasora *capim annoni*. Participaron además el Ing. Agr. Javier Fernández del Instituto Plan Agropecuario de Artigas, y demás ingenieros del Instituto. Explicaron mediante una presentación de diapositivas, que el *capim annoni* es una maleza invasora, perenne (estival), proveniente del sur de África. Llegó a Brasil entreverada con otras semillas. Desde Río Grande del Sur se ha extendido a gran parte de nuestro país, principalmente a orillas de las principales rutas. Se debe tener un control integrado y conciencia del mal que acarrea esta maleza, ya que ocupa el lugar de nuestras pasturas naturales. En el año 2008 se declaró el *capim annoni* como maleza prohibida. Se realizó un reconocimiento en el campo, ya que unos 5 kms. antes de llegar al poblado existen algunos matorrales de dicha pastura. Pasando a otro tema, el Ing. Agr. Danilo Cópola de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP Paysandú, junto a un representante del INJU, presentaron el proyecto “Somos de Acá”, para jóvenes de 14 a 29 años. Las iniciativas presentadas podrán solicitar un monto entre \$ 20.000 y \$ 100.000. Los temas pueden ser propuestas productivas, sociales, culturales, ambientales, entre otras. Este proyecto vence para presentación el 5 de junio. La Sra. Carmen Portela, integrante de Tierra pa' Todos pidió el arreglo del camino interno de la Colonia Rubino. El Ing. Agr. Rómulo César informó que entre el 30/5 y el 4/6/19 se estaría realizando un curso a distancia sobre suplementación animal. La Mtra. Natalia Rodríguez pidió ayuda de alguna institución o persona, para que le donen un nylon para un invernáculo pequeño, con el que cuenta la escuela para proveer de verduras frescas para el consumo de los alumnos. Se pudo apreciar que está muy linda la plantación. El otro tema que planteó la maestra se viene repitiendo desde hace años: la falta de transporte para el traslado de las maestras desde Guichón al local de la escuela, así como para el transporte de los comestibles para la semana. De conseguirse un vehículo, podría trasladar niños de Queguay Chico a la Escuela Agraria de Guichón. Por otra parte, los vecinos del poblado plantearon que es muy pobre la señal de Antel. El señor Pablo García informó que se inauguró un aula virtual en la Escuela Agraria de Paso de los Carros, por una donación de UPM. La Ing. Agr. Ana Fernández del Instituto Nacional de Colonización en Paysandú, informó que el INC cuneta con 1600 hectáreas en la estancia Corrales, que próximamente se fraccionará para incluirlos en llamados. La próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se realizará el martes 11 de junio, en lugar a confirmar.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 335/2019.- VISTO el tema: “Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa pormenorizadamente sobre los temas tratados en la reunión realizada el día 14/5/19 en la localidad de Queguay Chico (Cuchilla del Fuego);**

**II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo».**

**62.º-CARENCIAS DE OSE EN PIEDRAS COLORADAS.**- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**CAJERO AUTOMÁTICO EN PIEDRAS COLORADAS PARA BENEFICIO DE SU POBLACIÓN Y ALREDEDORES.**- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente la Comisión informó al plenario por repartidos n.ºs 40.943/17, 41.506/18, 41.635/18, 41.781/18 y 42.039/18, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento de la situación de la oficina del Correo Uruguayo en Merinos.

Con fecha 4/2/19 la Comisión recibió a la Cra. Ana Laura Martínez y a la Dra. Fabiana Ríos, en representación del Correo, quienes ese mismo día ya se habían reunido con la señora directora de Descentralización de la Intendencia Departamental, señora Liliana Geninazza, e informaron que el mayor problema para la puesta en marcha del local en Merinos era la conectividad. En este sentido, quedaron en hacer llegar a la Comisión los requisitos técnicos de conectividad que son necesarios para que funcione un Centro de Cercanías. Además, señalaron que en este tipo de convenios, la Intendencia aporta el o los funcionarios, que son capacitados por el Correo para trabajar en el local. Asimismo, el Ejecutivo debe aportar los equipos informáticos, pagar el seguro y elementos de seguridad (reja, cámaras, entre otros). Ese mismo día la Cra. Martínez hizo llegar los datos técnicos para la conectividad necesaria, a saber: En primer lugar MPLS ofrecida por Antel. En el caso de que no se pueda lograr ésta, la segunda opción es conectarse por Internet Class (VPN), ADSL (VPN) y punto a punto por radio (VPN).

En poder de esta información, se envió a Antel Paysandú el detalle, solicitando que se gestionara lo necesario para obtener la conectividad para el local mencionado.

Con fecha 04/04/2019 se recibió correo electrónico de la señora Fabiana Ríos, informando que el local había quedado conectado a la red vía MPLS-LTE.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que esta Comisión realizó las gestiones que estuvieron a su alcance, con los resultados conocidos, se sugiere al plenario proceder al archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 336/2019.- VISTO los temas: “Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edil Gabriela Gómez Indarte” y “Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que realizó las gestiones que estuvieron a su alcance para que el local del Correo Uruguayo en la localidad de Merinos obtuviera la conectividad necesaria para comenzar a funcionar;**

**II) que luego de varias reuniones y contactos con los actores involucrados, el 4/4/19 se recibió correo electrónico de la Dra. Fabiana Ríos, Coordinadora de la Regional Litoral Norte del Correo, quien informó que el local había quedado conectado a la red vía MPLS-LTE;**

**III) que, por lo expuesto, y en virtud de los resultados conocidos, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 350 y 625/2017».**

**63.º-MEJORAR LA ESTACIÓN SALUDABLE DE PARADA ESPERANZA.**- Moción del señor edil Luis Suárez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Este tema fue derivado a la Comisión en sesión de fecha 14/03/19, enviándose el oficio n.º 154/19 a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que se reitere el oficio mencionado.  
Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.  
FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 337/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/03/19, por el señor edil Luis Suárez, respecto a "Mejorar la estación saludable de Parada Esperanza".**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, que se reitere el oficio n.º 154/19 a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir y que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Reitérese el oficio n.º 154/19 a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir.**

**2.º- Permanezca el tema en Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo».**

**64.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Remite acta de traspaso a suplente y actas 82 y 86 correspondientes al Municipio de Porvenir.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión tomó conocimiento de las actas, se da por enterada de las mismas, y sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.  
FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN».

**«RESOLUCIÓN N.º 338/2019.- VISTO el tema: "Intendencia de Paysandú.- Remite acta de traspaso a suplente y actas n.ºs 82 y 86 correspondientes al Municipio de Porvenir".**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que tomó conocimiento de las actas, se da por enterada de las mismas, y sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Archívese la carpeta n.º 378/2019».**

**65.º-ESTADO DE CALLE CERRITO A LA ALTURA DE BATALLA DE LAS PIEDRAS.-** Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 25/04/19 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 281/19 a la Intendencia Departamental, Dinama, OSE y a los medios de comunicación, no recibiendo respuesta al día de la fecha. Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene, Química Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó lo siguiente: "Lo que tenemos para decir sobre esta moción es que, en principio, todo lo que tenga relación con el saneamiento porque acá se habla de cloacas a cielo abierto, en fin, está referido a OSE, o sea que nosotros no tendríamos competencia sobre ese punto.

*En lo que tiene que ver con la limpieza, en un relevamiento que hicimos hoy, el lugar está bastante más limpio; en lo que tiene que ver con la situación general planteada en la moción, sí hay un cambio importante. Si la comisión quiere darse una vuelta lo puede constatar in situ, o sea que respecto a limpieza se ha hecho bastante. No está un cien por ciento limpias porque en ese lugar, seguramente, algunas personas tiran basura en forma constante. En comparación con la foto de la moción, si vemos la foto que tenemos del día de hoy está muy mejorado, incluso hay un contenedor de basura en el lugar y está bastante mejor de lo que se ve en la imagen.*

*Esto se hizo después, incluso las fotos que tenemos en este momento son del día de hoy. Se las podemos enviar, en todo caso".*

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 339/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 25/4/19 por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Estado de calle Cerrito a la altura de Batalla de Las Piedras”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que no se ha recibido respuesta al oficio n.º 281/19, oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, Dinama, OSE y medios de comunicación;**

**II) que, asimismo, informa que el 8/5/19 se recibió en reunión al señor director general del Departamento de Servicios, Dr. Federico Álvarez Petraglia, al subdirector, señor Gastón Giles, a la directora de Higiene, Quím. Selva Cora, y a la Lic. Mercedes Paradiso;**

**III) que en esa oportunidad el señor director informó que todo lo que tenga relación con el saneamiento, es competencia de OSE;**

**IV) que, asimismo, señaló que se hizo un relevamiento el mismo día de la reunión, constatando que el lugar estaba bastante más limpio, pero no en su totalidad porque algunas personas tiran basura allí en forma constante;**

**V) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».**

**66.º-BASURAL EN BARRIO "DOS MARIAS".-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 05/04/18 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se enviaron los oficios n.ºs 330/18 y 679/18, no recibiendo respuesta al día de la fecha. En fecha 13/06/18 se informó al plenario por rep. n.º 41.568/18 permaneciendo en bandeja para su seguimiento.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene Química señora Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó lo siguiente: “Si bien este basural existía, hoy ha cambiado radicalmente, así como dos o tres más que hoy día esta Dirección ha suprimido, que también vamos a ver en otras mociones. Se ha realizado un trabajo de limpieza, pero sabemos que son endémicos porque, lamentablemente, la gente los vuelve a reproducir.

Sra. Paradiso: De estos casos hay muchos; hay muchos terrenos baldíos, nosotros intimamos a que sean limpiados; el dueño del terreno lo limpia y a los tres o cuatro meses volvemos a intimarlo a que lo limpie nuevamente, y el dueño del terreno lo vuelve a limpiar.

En este caso, el 22 de febrero se hizo una intimación al dueño del terreno, que es la Dirección Nacional de Vivienda y el 18 de marzo se limpió este material también se los dejó. El proceso es el siguiente: se intima al propietario en la primera inspección y en la segunda inspección se ve si la situación está regularizada, si es así, se deja registrada la regularización, pero si no es así, se procede con la infracción.

En la mayoría de los terrenos baldíos que son ensuciados si el pasto creció, si le han tirado basura los dueños son avisados. La mayoría de los dueños nos explican que no son ellos quienes ensucian, sino que es la gente la que lo hace. Pero, por ordenanza, el responsable de la limpieza del terreno es el propietario; en tal caso sugerimos que lo cerque, que lo cierre, que de alguna manera eviten.

Se están aplicando multas a la gente que arroja basura.

Y entonces, continúo, el 22 de febrero se intimó, el 18 de marzo se constató la regularización y, a raíz de una visita que se hizo la semana pasada, hoy se fue otra vez a intimar al Banco Hipotecario, que generalmente tiene una respuesta rápida, pero existen otros que no. Se ha multado a propietarios de terrenos.

Sr. Álvarez Petraglia: Cuando se sorprende a una persona arrojando basura en un terreno, obviamente que sí. Pero estamos instrumentando y tiene que ver con esta moción, pero también con otras que veremos más adelante la apertura de un 0800 que el lunes vamos a anunciar públicamente para que la propia gente denuncie estos actos. Existe en la dirección el servicio denominado “Marque Limpieza”, que consideramos que no está funcionando correctamente, porque la gente no llama. Estamos queriendo que la gente denuncie cuando alguien arroje basura a un terreno.

Nosotros queremos, primero, que la gente marque; segundo, si no marca porque no fue quien arrojó la basura, pero observa que en cierto lugar de su barrio hay basura acumulada, que llame y realice la denuncia, aunque no sepa quién es el responsable, y, como tercera opción, habilitaremos un número de WhatsApp a través del cual la gente podrá tomar fotos del vehículo que arroja la basura o algún otro dato, si quien arroja la basura no lo hace desde un vehículo, para saber cómo ubicar al infractor.

Sra. Paradiso: A veces son vehículos con el logo de su empresa.

Sr. Álvarez Petraglia: Con eso lograremos que la gente comience a colaborar en forma eficiente, porque una cosa es un llamado anónimo y otra es una foto enviada a la Dirección, que estará recibiendo denuncias durante las 24 horas del día. De esa manera, podremos ubicar al infractor con la prueba y sancionarlo con 10 UR de multa.

A partir de ese momento, la gente que quiera arrojar basura verá hacia todos lados porque cualquiera puede ser un denunciante. Basta tener un celular con cámara de fotos mínimamente normal para poder realizar una denuncia. Razón por la cual creemos que eso sí será disuasorio, porque, además, al primero que encontremos en esa falta, le aplicaremos la multa como corresponde.

Esto que estamos diciendo debe tomarse en cuenta para las otras mociones que denuncian basurales, para que sepan cuál es la política que estamos tomando de acá en adelante”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 340/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/4/18 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Basural en barrio ‘Dos Marías’”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que no se ha recibido respuesta a los oficios n.ºs 330/18 y 679/18, oportunamente enviados a la Intendencia Departamental;**

**II) que, asimismo, informa que el 8/5/19 se recibió en reunión al señor director general del Departamento de Servicios, Dr. Federico Álvarez Petraglia, al subdirector, señor Gastón Giles, a la directora de Higiene, Quím. Selva Cora, y a la Lic. Mercedes Paradiso;**

**III) que en esa oportunidad el señor director informó que si bien ese basural existía, hoy día la situación ha cambiado radicalmente, pues se han hecho trabajos de limpieza, aunque se sabe que son basurales endémicos porque lamentablemente la gente los vuelve a reproducir;**

**IV) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 258/2018».**

#### **67.º-LIMPIEZA Y AHONDAMIENTO DE CUNETAS Y DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO OBREROS UNIDOS.-** Moción del señor edil Braulio Álvarez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 22/02/18 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se enviaron los oficios n.ºs 95 y 618/18, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Con fecha 30/05/18 se informó por rep. n.º 41.513/18 permaneciendo en bandeja, a la espera de la reunión con la directora de Higiene.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene Química señora Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó que: “Se limpió el lugar, pero el ensanche de las cunetas corresponde a Obras”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea derivado a la Comisión de Obras y Servicios para una pronta solución.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 341/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/2/18 por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Limpieza y ahondamiento de cunetas y desagües pluviales en barrio Obreros Unidos”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que no se ha recibido respuesta a los oficios n.ºs 95 y 618/18, oportunamente enviados a la Intendencia Departamental;**

**II) que, asimismo, informa que el 8/5/19 se recibió en reunión al señor director general del Departamento de Servicios, Dr. Federico Álvarez Petraglia, al subdirector, señor Gastón Giles, a la directora de Higiene, Quím. Selva Cora, y a la Lic. Mercedes Paradiso;**

**III) que en esa oportunidad el señor director informó que se limpió el lugar, pero el ensanche de las cunetas corresponde al Departamento de Obras;**

**IV) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema sea derivado a la Comisión de Obras y Servicios para una pronta solución.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios».**

#### **68.º-LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS EN ENRIQUE CHAPLIN E INDUSTRIAS.-** Moción del señor edil Braulio Álvarez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 22/02/18 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se enviaron los oficios n.ºs 90 y 617/18, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene, Química Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó que: *“Se limpió el lugar, pero el ensanche de las cunetas corresponde a Obras”*.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea derivado a la Comisión de Obras y Servicios para una pronta solución.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 342/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Braulio Álvarez, respecto a: “Limpieza y mantenimiento de cunetas en Enrique Chaplin”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió en reunión a varias autoridades del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, cuyas expresiones transcribe, sugiriendo luego que el tema sea derivado a su similar de Obras y Servicios para su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la carpeta n.º 1354/2017 en la Comisión de Obras y Servicios».**

**69.º-LOS VECINOS SIGUEN ESPERANDO LA BAROMÉTRICA.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 12/10/17 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 976/17.

Con fecha 27/02/19 se informó por rep. n.º 41.458/18 permaneciendo el tema en bandeja.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene Química señora Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó que *“Se limpió el lugar.”*

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve».

**«RESOLUCIÓN N.º 343/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/10/17, por las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero, respecto a: “Los vecinos siguen esperando la barométrica”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que mantuvo una reunión con varias autoridades del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, oportunidad en la cual los jerarcas manifestaron que el lugar mencionado en el planteamiento ha sido limpiado, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 872/2017».**

**70.º-BASURAL ENDÉMICO.-** Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 28/10/16 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se enviara el oficio n.º 1202/16, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene Química señora Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó lo siguiente:

*“Sr. Álvarez Petraglia: Está limpio, incluso tengo fotos que fueron tomadas en el día de hoy.*

*Sra. Paradiso: En lo que respecta a la mitad de ese terreno, hacia número calle 5, hablamos con el propietario –ha tenido varias intimaciones y él lo limpia, se ensucia nuevamente y lo vuelve a limpiar. Pero, reitero, hacia calle número 5, la mitad no tiene nada, y hacia número 4 hay un lavarropas tirado, pero nada que ver con las fotos que vemos acá. Esta moción es de octubre de 2016. Igual tengo acá el documento de la última intimación que se hizo.*

*Sr. Álvarez Petraglia: Y hoy está limpio.*

*Sra. Paradiso: Sí. Eso lo organiza también la Dirección Departamental de Salud, ellos lo llaman el «descacharreo», por el tema del Dengue, pero en realidad es un «descacharreo» porque la gente saca todo lo que ya no le sirve, sino todos lo que ya no le sirve.*

*Sra. Cora: Sí, es uno de los camiones de la Unidad de Gestión Ambiental*

*Sr. Álvarez Petraglia: El sistema de limpieza que se ha marcado, y la forma que lo vamos a hacer con la introducción del 0800, divide a Paysandú en cuatro zonas distintas, que van a ser atendidas unas en la mañana, otras en la tarde y otras en la noche. Los funcionarios que salgan con el camión, van a levantar todo lo que encuentren en la zona siempre a juicio de lo que se marque y lo que se denuncie.*

*Van a hacer recorridos por la zona, van a los lugares donde se llamó o se denunció, pero si en el trayecto se levanta, se registra que de tal lugar se sacó tal cosa. Eso se hará en forma permanente a partir del lunes que viene, que es cuando vamos a anunciar el "0800 Ciudad Limpia".*

*Sí, el 0800 1001. Es 1001 porque si elegíamos un número Antel nos cobraba veintitrés mil pesos, pero nos dio una serie de números y si optábamos por alguno de esos no nos cobraban, entre los que nos dieron nos pareció que el 1001 es el más fácil para que la gente memorice. No tiene ninguna connotación".*

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 344/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/10/16, por el señor edil Marcelo Tortorella, respecto a: "Basural endémico".**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió en reunión a varias autoridades del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, cuyas expresiones también transcribe, sugiriendo luego que se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1194/2016».**

**71.º-QUE LA COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE RECIBA A LA COMISIÓN DE VECINOS AFECTADOS POR LA QUEMA DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.- Moción de la señora edila Laura Cruz.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 29/09/16 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se enviaron los oficios n.ºs 1026/16 y 1248/17, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Con fecha 7/12/17 se informó por rep. n.º 41.058/17 el cual permaneció en bandeja.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene, Química Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó lo siguiente: "Ahora este tipo de incendios afortunadamente no se están dando, entre otras razones porque no hay neumáticos.

Sra. Cora: Por esos incendios que se dieron en algún verano con llamaradas y todo desde que se firmó el convenio con Geneu Neumáticos, hace dos años más o menos, no se llevan más los neumáticos al vertedero.

Sra. Paradiso: Se sacaron todos los que había; aún los que estaban enterrados. Después se prohibió la entrada.

Sr. Álvarez Petraglia: El neumático una vez que se prende es el que larga ese humo negro que la gente... Naturalmente, ahí hay gases, sin duda, pero tampoco hemos sufrido ningún incendio de proporciones. Afortunadamente no, incluso Suárez, el compañero acá pudo ver que no hay neumáticos, ni nada por el estilo, y tampoco hay ningún tipo de problemas con prender fuego, etcétera. En términos generales está bastante encaminado".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 345/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16, por la señora edila Laura Cruz, respecto a: "Que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente reciba a la Comisión de vecinos afectados por la quema de residuos en el vertedero municipal".**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió en reunión a varias autoridades del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, cuyas expresiones transcribe y sugiere luego al plenario que se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 970/2016».**

**72.º-VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LAS VEREDAS.- Moción de la señora edila Adela Listur.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 17/08/17 el presente asunto fue derivado a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo las que Informaron por rep. n.ºs 40.857/17 y 41.997/18 y 42.021/18.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la Directora de Higiene, Química Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó lo siguiente: *“Esto sería más que nada un tema de Tránsito. Si hay vehículos en la vía pública estacionados, hay un guinche que los lleva y los levanta sin problemas”*.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 346/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17, por la señora edila Adela Listur, respecto a: “Vehículos abandonados en las veredas”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió en reunión a varias autoridades del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, cuyas expresiones realizadas por los jerarcas transcribe, sugiriendo luego que se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 754/2017».**

**73.º-AGUAS SERVIDAS SOBRE CALLE SETEMBRINO PEREDA.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 19/04/18 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 619/18 a OSE.

Con fecha 03/08/2018 se recibió respuesta de OSE cuya parte medular se transcribe...” *de acuerdo a lo solicitado en oficio n.º 619/18 se informa que por calle Setembrino Pereda entre Bulevar y Ayacucho existe red de saneamiento, por lo cual todos los vecinos frentistas a dicha red pueden realizar el trámite de solicitud de conexión en caso que no la posean. La Intendencia de Paysandú es quien gestiona el servicio de barométrica por lo que de existir derrame de pozos negros hacia la vía pública, es dicho organismo quien realiza la notificación al cliente y procede en consecuencia. Fdo: Víctor Cestau”.*

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces Director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene, Química Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles. En la mencionada reunión se manifestó lo siguiente: *“Sra. Paradiso: Esa situación se regularizó. Acá tengo la boleta de advertencia que se hizo el 29 de octubre de 2018, se constata, en realidad era agua del lavarropas de la señora y se regularizó, se volvió a ir el 3 de noviembre del 2018 y no había arrojado más.*

*También se solicitó –me contaban los inspectores, yo no sabía–, que en una cuadra que si bien pasa saneamiento hay casas que aún tienen pozos negros.*

*Tienen pozos negros, no tienen conexión. Por ley tienen obligación de conectarse si la red pasa por el frente de su casa, y la denunciada, que regularizó, dijo que se iba a conectar”.*

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 347/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julia Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Aguas servidas sobre calle Setembrino Pereda”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió una respuesta por parte de la Jefatura Departamental de OSE, la cual transcribe en su parte modular, como también que recibió a varias autoridades del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, cuyas expresiones también transcribe, sugiriendo luego al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 387/2018».**

**74.º-DIRECCIÓN DE TURISMO.-** Invita a cierre del proyecto «Rescatando la identidad de Piñera - Beisso», a realizarse el viernes 23, a la hora 20 y 30 en Pueblo Beisso.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que cumpliendo con la invitación recibida, el día 23/11/18, acompañó junto al entonces Intendente Interino, Ing. Agr. Marco García y a autoridades nacionales y departamentales el cierre-presentación del proyecto *“Rescatando la identidad de Piñera y Beisso”*, financiado por el programa Cosas de Pueblo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En este mes y a lo largo de once meses, se realizaron diferentes acciones con el objetivo de revalorizar la identidad de ambas localidades y dar inicio a un proceso estratégico para integrar ambos pueblos a la ruta turística que propone Termas de Almirón, Guichón y Montes del Queguay.

Entre las acciones generadas, se construyó el primer escenario para eventos públicos de la zona, que lleva el nombre de *“Mario Hirriart”*, vecino que cedió los terrenos años atrás para la construcción de viviendas

de Mevir en Beisso. El fondo de dicho escenario cuenta con un mural que fue diseñado por el artista sanducero Zelmario García en base a ideas de los vecinos, quienes también participaron de la pintada del mismo.

Además, se diseñó e instaló cartelería en la Plaza Victoria de Piñera. La misma contiene información relacionada a elementos históricos, culturales y naturales que forman parte de la identidad del lugar, entre ellos la figura del Mtro. José Firpo (1916 - 1979), reconocido a nivel nacional por sus libros de "Humor en la escuela".

Asimismo, se realizó un documental audiovisual con anécdotas e historia del lugar, a la vez que se generaron también talleres de capacitación en atención a visitantes y sensibilización sobre el potencial turístico de la zona.

A Piñera y Beisso, los separa la vía del ferrocarril pero los une la riqueza histórica y las tradiciones productivas que conviven en la zona. La población en esta zona, se inició a fines del siglo XIX con el nombre de Villa Elisa. En 1890 la compañía inglesa The Midland Uruguay Railway Co. Ltd., inauguró la línea de trenes entre Paso de los Toros y Salto, que pasaba por Paysandú. En esta línea, por iniciativa de José Piñera se estableció Parada Piñera.

Cabe señalar, que la Comisión en nombre de la Junta Departamental confeccionó y entregó una placa alusiva, con el siguiente texto: "Junta Departamental de Paysandú. Comisión de Turismo. En reconocimiento al esfuerzo, compromiso y dedicación de los vecinos, que fructificó en el proyecto 'Rescatando la identidad de Piñera – Beisso'".

Por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. BEDER MENDIETA. MAURO VALIENTE. ELSA ORTIZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 348/2019.- VISTO el tema: "Dirección de Turismo.- Invita a cierre de proyecto 'Rescatando la identidad de Piñera–Beisso', a realizarse el viernes 23, a la hora 20 y 30 en pueblo Beisso".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa pormenorizadamente mediante rep. n.º 42.358/19, que asistió a la actividad de referencia;**

**II) que se realizaron diferentes acciones con el objetivo de revalorizar la identidad de ambas localidades y dar inicio a un proceso estratégico para integrar ambos pueblos a la ruta turística que propone termas de Almirón, Guichón y Montes del Queguay;**

**III) que la Comisión, en nombre de la Junta Departamental, confeccionó y entregó una placa alusiva en reconocimiento al esfuerzo y compromiso de los vecinos de las localidades mencionadas;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1360/2018».**

**75.º-CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO.- Invita a la Tercera Reunión Abierta a realizarse el 20 de julio próximo en la ciudad de Fray Bentos.**

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que asistió a la Tercera Reunión Abierta de Camtur que tuvo lugar el día 20 de julio de 2018 en la ciudad de Fray Bentos.

Al evento se hicieron presentes el señor presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo, Juan Martínez Escrich; el señor secretario general de la Intendencia de Río Negro, Guillermo Levrato; la señora directora de Turismo de Río Negro, Andrea Schulz; el señor director de Turismo de Soriano, José Luis Perazza; el entonces señor director de Turismo de Paysandú, Alejandro Leites; operadores turísticos, agentes de viajes de la región y representantes de diferentes servicios vinculados al turismo.

En el transcurso de la actividad los oradores difundieron la gama de actividades a llevarse a cabo en cada lugar, con propuestas turísticas que apuntan a un público cada vez más exigente, contando con ideas renovadoras para cada región.

Asimismo, resultó interesante la vinculación del deporte, la cultura y el turismo como una manera de captar a público de diferentes edades, con propuestas desafiantes y novedosas para todo el país.

Por lo expuesto, y quedando satisfecha con el evento, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. BEDER MENDIETA. MAURO VALIENTE. ELSA ORTIZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 349/2019.- VISTO el tema: "Cámara Uruguaya de Turismo.- Invita a la Tercera Reunión Abierta a realizarse el 20 de julio próximo en la ciudad de Fray Bentos".**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Turismo informa detalladamente sobre su participación en la reunión mencionada quedando satisfecha con el evento, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 839/2018».**

**76.º-INAUGURACIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA GUAVIYÚ.-** La Intendencia Departamental y Tecnova Renovables invitan a la misma, a realizarse el día 25/07/18, a la hora 11 en Centro Termal Guaviyú.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que cumpliendo con la invitación recibida, el día 25/07/18, asistió al citado evento, cuyo acto central tuvo lugar en el salón de actos del centro termal y contó con la presencia del intendente departamental Dr. Guillermo Caraballo; el Secretario General Mario Díaz; el director ejecutivo Marcelo Mula y el gerente Camilo Leiron, así como jerarcas, técnicos, directores municipales, trabajadores, vecinos, alumnos y docentes de la escuela n.º 67 de Guaviyú. La obra en cuestión se realizó a través de un acuerdo entre la Intendencia Departamental y Tecnova Renovables, convirtiendo a Termas de Guaviyú en el primer complejo en la región, de esas características que cuenta con energía renovable.

Por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. BEDER MENDIETA. MAURO VALIENTE. ELSA ORTIZ».

**«RESOLUCIÓN N.º 350/2019.- VISTO el tema: “Inauguración de la planta fotovoltaica Guaviyú.- La Intendencia Departamental y Tecnova Renovables invitan a la misma, a realizarse el día 25/7, a la hora 11 en Centro Termal Guaviyú”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa por rep. n.º 42.362/19, que asistió al citado evento el que contó con la presencia del Intendente Departamental y el secretario general, así como jerarcas, técnicos, directores municipales, trabajadores, vecinos, alumnos y docentes de la escuela n.º 67 de Guaviyú;**

**II) que la obra en cuestión se realizó a través de un acuerdo entre la Intendencia Departamental y Tecnova Renovables, convirtiendo a termas de Guaviyú en el primer complejo de la región que cuenta con energía renovable;**

**III) que, por lo expuesto sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 889/2018».**

**77.º-DEJAR SIN EFECTO LA ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA LAFEMIR SA, DEL PADRÓN N.º 6809, FRACCIÓN 5, CONCEDIDO POR DECRETO N.º 7667/2017 Y ENAJENACIÓN A FAVOR DE LAFEMIR SA, PARTE DEL PADRÓN N.º 6928 (FRACCIÓN DE 9.256 mts., 25dm.).-** La Intendencia solicita anuencia.

**UNTMRA – DEPARTAMENTAL PAYSANDÚ.-** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Legislación y Apelaciones, a fin de dialogar respecto al desarrollo del Parque Industrial de nuestra ciudad.

Legislación y Apelaciones, informa: «En sesión de fecha 14/3/19 el tema fue devuelto a Comisión y fue radicado asimismo en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

Con fecha 4/4/19 la Comisión de Legislación y Apelaciones recibió en sala al director general del Departamento de Obras, señor Marcelo Romero, y al escribano municipal, Esc. Ramiro Rodríguez. En esa oportunidad los ediles plantearon sus inquietudes y observaciones, de las cuales tomaron nota los invitados, comprometiéndose a obtener información y contestar a la brevedad.

Posteriormente, por rep. n.º 42.188/19 la Comisión de Hacienda y Cuentas informó sugiriendo que el tema se radicara exclusivamente en esta Comisión.

El 9/5/19 la Comisión de Legislación y Apelaciones recibió a representantes de la Untmra Paysandú, quienes plantearon la necesidad de otorgar prontamente la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, debido a que ello repercute en las inversiones que pueda obtener la empresa y, consecuentemente, en la generación y mantenimiento de los puestos de trabajo en la misma. En efecto, señalaron que están en juego 700 puestos de trabajo y la generación de 100 puestos más en la fábrica de paneles. Señalaron además que no es posible solucionar el problema mediante un comodato, pues es necesario escriturar la totalidad del terreno para acceder a inversiones. Además, de lograrse lo solicitado, volverían al trabajo funcionarios que actualmente se encuentran en seguro de paro.

Con fecha 13/5/19 se recibió información enviada por el Sr. Romero, la que por directiva del Presidente de la Comisión fue distribuida a los ediles integrantes de la misma, y a los ediles Ignacio Ifer y Dr. Marcelo Tortorella.

En el día de la fecha esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2018-4268 de la Intendencia Departamental, con especial énfasis en la Resolución n.º 633/2019 y en los nuevos insumos enviados por la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º**- Concédese anuencia para enajenar (permutar) a favor de la firma Lafemir SA, los padrones 6806, 6807, 6808 y parte del padrón n.º 6928 (fracción de 9256 mts., 25 dm.), según plano de mensura obrante en el expediente n.º 2018-4268 del Ejecutivo departamental.

**ARTÍCULO 2.º**- Establécese que la permuta indicada en el artículo precedente tendrá como contraprestación los resultantes del convenio marco oportunamente firmado, esto es, la planta fotovoltaica, modalidad llave en mano.

**ARTÍCULO 3.º**- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a treinta de mayo de dos mil diecinueve.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ ILLIA».

**«DECRETO N.º 7918/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º**- Concédese anuencia para enajenar (permutar) a favor de la firma Lafemir SA, los padrones 6806, 6807, 6808 y parte del padrón n.º 6928 (fracción de 9256 mts., 25 dm.), según plano de mensura obrante en el expediente n.º 2018-4268 del Ejecutivo departamental.

**ARTÍCULO 2.º**- Establécese que la permuta indicada en el artículo precedente tendrá como contraprestación los resultantes del convenio marco oportunamente firmado, esto es, la planta fotovoltaica, modalidad llave en mano.

**ARTÍCULO 3.º**- Comuníquese, etc».

**78.º- ENAJENACIÓN POR MODO DONACIÓN, EN FAVOR DE LA ANP (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS), DEL PADRÓN N.º 3219, UBICADO EN CALLE LEANDRO GÓMEZ Y COLONIA DE ESTA CIUDAD, A LOS EFECTOS DE LA INCORPORACIÓN DEL MISMO AL RECINTO PORTUARIO.-** La Intendencia solicita anuencia.

Presupuesto, informa: «Con la finalidad de ampliar el recinto portuario, ANP solicita a la Intendencia Departamental la cesión del padrón de su propiedad n.º 3219, ubicado en calle Leandro Gómez y Colonia, haciendo saber que quedaría a su cargo el cerramiento del perímetro y la realización de la infraestructura necesaria.

Considerando que dicho bien es propiedad municipal desde el 11/12/1959 y que el uso del suelo y la planificación territorial para el fin propuesto no merece objeciones, a la vez de considerar que además complementaría las obras de Acceso al Puerto de Paysandú que se proyectan, es que la Intendencia formula la solicitud de anuencia para ceder el mismo, de acuerdo a lo que establece el artículo 37.º de la Ley 9515, cuya aprobación requiere de dos tercios de votos.

Considerando el asunto en el seno de esta Comisión, representantes del Partido Colorado proponen acceder a lo solicitado mediante canje por otro bien o valor similar.-

En tal sentido, el Presidente de la Comisión trasladó a los interesados la propuesta de referencia, quienes hicieron saber que estarían abiertos a algún acuerdo en tal sentido.

Por lo expuesto, esta Comisión resolvió oficiar al Ejecutivo departamental para informar de lo que antecede, y de compartir, prosiga con los trámites pertinentes.

Asimismo, dispuso que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones para su consideración.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil dieciocho.-

JUAN LAXALTE. SONIA FREITAS. RAQUEL MEDINA. FRANCISCO GENTILE. MARCELO TORTORELLA. JAVIER PIZZORNO. EDGARDO QUEQUIN».

Legislación y Apelaciones, informa: en mayoría «Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Presupuesto y de Legislación y Apelaciones.

La primera de las mencionadas, mediante rep. n.º 41.753/18, derivó el tema internamente a la Comisión de Legislación y Apelaciones, a la vez que envió oficio n.º 0887/18 a la Intendencia Departamental, informando la voluntad de la Comisión de acceder a lo solicitado mediante canje por otro bien o valor similar, propuesta surgida a instancias de los representantes del Partido Colorado.

Por su parte, esta Comisión consideró el tema, mediante estudio del expediente n.º 2018-1416 de la Intendencia Departamental.

Asimismo, con fecha 12/10/18 se envió oficio n.º 1127/18 al Ejecutivo, reiterando la propuesta plasmada en el oficio n.º 0887/18, no habiéndose recibido respuesta al momento.

Continuando actuaciones, el 10/4/19 la Comisión de Legislación y Apelaciones, integrada en esa oportunidad por los Sres. ediles Raquel Medina, Libia Leites, Juan Porro e Ignacio Ífer, se reunió en Montevideo con el Vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos, señor Juan José Domínguez, junto a técnicos encargados de la obra, a quienes plantearon la posibilidad de una contraprestación por la donación del padrón n.º 3219, siendo recibida con beneplácito la sugerencia de dotar de luminarias la zona donde está ubicado el padrón mencionado, comprometiéndose el jerarca de la ANP en este sentido.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º**- Concédese anuencia para enajenar por título donación, a favor de la Administración Nacional de Puertos,

el padrón n.º 3219, ubicado en calle Leandro Gómez y Colonia de esta ciudad, a los efectos de la incorporación del mismo al recinto portuario, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-1416 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a dos de mayo de dos mil diecinueve.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. IGNACIO ÍFER.

Informa en minoría: verbal en sala».

**«DECRETO N.º 7898/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar por título donación, a favor de la Administración Nacional de Puertos, el padrón n.º 3219, ubicado en calle Leandro Gómez y Colonia de esta ciudad, a los efectos de la incorporación del mismo al recinto portuario, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-1416 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc».

**79.º-DESAFECTACIÓN DEL USO PLAZA AL PADRÓN N.º 9051 DE PIEDRAS COLORADAS, Y DESAFECTACIÓN DEL USO PLAZA-PARQUE A LOS PADRONES N.ºS 9025 y 9026, PARA SU DISPONIBILIDAD POR PARTE DE LA IDP.- La Intendencia solicita anuencia.**

Legislación y Apelaciones, informa: «Esta Comisión consideró el tema, mediante estudio del expediente n.º 2018-5809 de la Intendencia Departamental.

Asimismo, con fecha 6/3/19 se envió oficio n.º 100/19 al Municipio de Piedras Coloradas, a fin de conocer la opinión del Consejo sobre las características y propósitos de la anuencia solicitada.

No obstante, con fecha 3/4/19 la Comisión, representada en la oportunidad por los ediles Raquel Medina, Libia Leites, Ignacio Ífer y Edgardo Quequín, se hizo presente en la sesión del Concejo del Municipio, donde en forma personal y directa consultaron a los Concejales respecto a la propuesta, recibiendo como respuesta la total conformidad de los mismos, la que fue refrendada por escrito, mediante oficio n.º 008/2019 del Municipio, de fecha 5/4/19, que dio respuesta a nuestro oficio n.º 100/19.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para desafectar del uso plaza, al padrón n.º 9051 de la localidad de Piedras Coloradas, a los efectos de disponer la transferencia del dominio del padrón de referencia, por título donación y con expreso destino a la construcción de un programa de viviendas de interés social, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-5809 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Concédese anuencia para desafectar del uso plaza-parque, a los padrones n.ºs 9025 y 9026 de la mencionada localidad, para su disponibilidad por parte de la Intendencia Departamental de Paysandú, acorde a lo indicado en el referido expediente.

ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a dos de mayo de dos mil diecinueve.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. IGNACIO ÍFER».

**«DECRETO N.º 7899/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para desafectar del uso plaza, al padrón n.º 9051 de la localidad de Piedras Coloradas, a los efectos de disponer la transferencia del dominio del padrón de referencia, por título donación y con expreso destino a la construcción de un programa de viviendas de interés social, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2018-5809 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Concédese anuencia para desafectar del uso plaza-parque, a los padrones n.ºs 9025 y 9026 de la mencionada localidad, para su disponibilidad por parte de la Intendencia Departamental de Paysandú, acorde a lo indicado en el referido expediente.**

ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc».

(Salen las señoras edilas Barreto y Benítez). (Entra el señor edil Pizzorno).

**80.º-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL- Solicita se convoque a sesión extraordinaria a la brevedad, a fin de recibir al director general del Departamento de Servicios para tratar la situación del vertedero municipal y sus funcionarios.**

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «El pasado 12 de abril, se recibió en conjunto con la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, al director general del Departamento de Servicios, Dr. Federico Álvarez, quien fue acompañado por el subdirector señor Gastón Giles; la directora de Higiene, Lic. Mercedes Paradiso, la directora de Limpieza y Talleres, Quím. Selva Cora y la asesora técnica para relleno sanitario, Lic. Bioquímica Cynara Termezana.

En la mencionada reunión, en lo que refiere a la situación laboral de los funcionarios del vertedero, el señor director manifestó lo siguiente: "SR.ALVAREZ PETRAGLIA: : A partir de que asumimos la dirección de este departamento, que es muy complejo y que ha tenido, en términos generales, una gestión muy buena y exitosa en cuanto a resultados, y que nosotros compartimos, queremos marcar una impronta personal, distinta, propia, porque somos personas distintas, por supuesto. Entre esas cuestiones que nos planteábamos, lo que esencialmente queríamos era realizar un recorrido y un diagnóstico personal de cuál era la situación de cada una de las dependencias del departamento. Visitamos e inspeccionamos muchos lugares en la Dirección de Limpieza y Talleres, y dentro del vertedero, que es un tema que nos preocupa y nos ocupa desde el primer momento en que asumimos el Gobierno departamental, hemos encontrado algún problema de gestión, más que nada de los funcionarios que trabajan en el propio vertedero. En ese sentido, constatamos que en el funcionamiento del vertedero, los funcionarios que estaban apostados en el lugar no tenían un comportamiento acorde con la impronta que nosotros queríamos darle al vertedero y que existía, para decirlo claramente, una desorganización en el funcionamiento de los hurgadores dentro del recinto; entraban y salían y ocupaban lugares físicos que nosotros, con un criterio diferente pero acompañando la misma gestión, consideramos que no correspondía... Por los diálogos que tuvimos con los propios funcionarios, estimamos que sobre el grupo de funcionarios que estaba trabajando en el lugar nosotros no teníamos ningún cuestionamiento, ni de moral ni de lealtad al servicio, sino que notamos que no compartían o no veíamos que pudieran encajar en la nueva impronta que nosotros queríamos dar al funcionamiento del vertedero. La dirección tomó la decisión de retirar a dos encargados, dos administrativos y a los peones; asumió un nuevo responsable con experiencia de más de dieciocho años en el vertedero, el cual, por su conocimiento y entrega, cuenta con toda la confianza de esta Administración; creo que es el único funcionario de toda la Intendencia que solicita trabajar en el vertedero, con conocimiento de causa porque se ha capacitado en el funcionamiento del vertedero desde su creación, en el año 1999.

Los primeros que supieron de este cambio, aparte del señor intendente, por supuesto, fueron los integrantes de Adeyom. Nos reunimos con el presidente y con el secretario general de Adeyom – el interlocutor del Gobierno departamental que siempre ha sido el sindicato—. Los primeros que se enteraron de todos los cambios que estamos proponiendo fueron ellos y manifestaron su total acuerdo con los cambios que se estaban llevando adelante. Asimismo, señor presidente, cuando nos reunimos con los dos encargados de los funcionarios que habíamos trasladado del vertedero, uno de ellos nos dijo que hacía tres años que había solicitado el traslado del vertedero y el otro nos dijo que hacía dos años que también lo había solicitado. Estos funcionarios –repito las palabras que dijeron–, delante de todo el sindicato, nos agradecieron a la dirección por su traslado.

En ese clima de negociación colectiva –este es el primer Gobierno que ha establecido negociación colectiva en igualdad entre el gremio y el Poder Ejecutivo– llegamos a un punto intermedio en el que firmamos un acta, que se encuentra a disposición de los señores ediles, en el cual se reconoce lo obvio: la potestad de la Administración para tomar decisiones de este tipo con respecto a quien trabaja y quien no, siempre y cuando no se afecte ningún tipo de derecho. A su vez se dejó claro en esa acta que los funcionarios que habían faltado –que esencialmente se limitó a la recolección de la mañana de los días viernes y sábado, y de la noche del día viernes– repondrían las jornadas laborales, para evitar descuentos o acciones negativas para ellos, dentro de los siguientes diez días. Se comunicó, se hizo el listado de esos funcionarios y están cumpliendo con lo pactado en un clima, a partir de ese momento, de total normalidad; se reintegraron todos a sus trabajos y no hemos tenido ningún tipo de repercusión. Hoy día podemos pasar raya a esa situación. El trabajo en el relleno sanitario es totalmente normal; se ha cumplido con todas las consignas fundamentales que hemos establecido como criterio de trabajo; los clasificadores se han adaptado y han comprendido la modalidad de trabajo".

Posteriormente se coordinó con el señor director del Departamento de Servicios, una visita a las instalaciones del vertedero que se realizó el día jueves 2 de mayo, en el horario de la mañana y asistieron los señores ediles integrantes de la Comisión, Mauro Valiente, Francisco Gentile y Luis Suárez, los que fueron acompañados por el director del Departamento de Servicios, Dr. Federico Álvarez, el subdirector Gastón Giles, la directora de Limpieza y Talleres, Quím. Selva Cora y el encargado del vertedero señor Juan Andrioli.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Comisión entiende que la situación planteada referida a los trabajadores ya fue solucionada, por lo que sugiere al plenario que el tema permanezca exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a quince de mayo de dos mil diecinueve.

HERMES PASTORINI. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE».

Informe en minoría: verbal en sala.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Ifer para hacer el informe verbal.

**SR.IFER:** Señor presidente, no acompañamos el informe porque estamos en desacuerdo con la forma y el fondo del tratamiento del tema. Nuestro partido había solicitado una sesión extraordinaria para este tema. Creemos –y es una discusión que luego se resolvió con el artículo 3, poniendo a votación si respeta o no el Reglamento– que su fuerza política está haciendo

abuso del mismo. Si se solicita una sesión extraordinaria, como dice el Reglamento, que no todo puede quedar sujeto a interpretación, se debe realizar una sesión extraordinaria. Acá se derivó el tema a una comisión en la cual nos tocó aceptar las reglas de juego, porque su presidente la condujo como si fuera un llamado a sala. ¡Un merengue de la masita, señor presidente! Primero no aceptan realizar una sesión extraordinaria, como corresponde, después lo llevan a comisión y el presidente de la misma tiene la osadía de presidir, reitero, como si fuera un llamado a sala, cuando era un tratamiento en comisión. El presidente dijo, textualmente, “límitese al objeto del llamado” –acá tengo las actas– para intentar hacer callar a un edil de fuste como es el señor edil Otegui. Rechazamos la falta de respeto y el abuso de poder, como se produjo en ese momento, frente a nuestra fuerza política, porque no se estaba atacando solamente a un edil del Partido Nacional, sino a todo el partido. El edil Otegui estaba preparado sobre el asunto, quería realizar preguntas concretas y nada más que una introducción similar a las cinco páginas introductorias que hizo el director Álvarez Petraglia, donde habló hasta del sexo de los ángeles, señor presidente. Y ahí usted no le llamó la atención. Por lo tanto, rechazamos de plano la forma en cómo se trató al señor edil; creemos que no solo es un desprecio al Partido Nacional, sino que es un desprecio hacia la gente. Creemos que debió procederse tal como se solicitó, realizar una sesión extraordinaria. Pero entrando al fondo del asunto, muy convenientemente se quita un extracto, por parte de la mayoría de la comisión, de todo lo que habló el señor Álvarez. Además de todo lo que dice aquí el señor Álvarez, según las actas, comienza atajándose de palo a palo y de arco a arco. Dice: queremos dejar bien en claro que nos tocó asumir la dirección de este departamento hace, aproximadamente, un mes. Eso dijo al comenzar a hablar, como diciendo que de todo lo que se critique hacia atrás, “no tengo nada que ver”. Después, dice: “En términos generales, es una gestión muy buena”. ¡En términos generales, es una gestión muy buena! Pero luego dice que vio la necesidad de revisar pormenorizadamente cada área del departamento. Entonces le pregunto si es una auditoría que le hace al compañero, y me dice que no es una auditoría; pero revisó. No notamos que haya hecho una buena defensa de la gestión del anterior directo, Marco García, sino todo lo contrario. No le podemos pedir resultados en este tema al señor Álvarez Petraglia por varios motivos. Primero, porque continuamos diciendo que “el que mucho abarca poco aprieta”, en todos los ámbitos de la vida. Y, segundo, porque hace muy poco tiempo que está en ese lugar. Pero sí lo podemos hacer responsable porque es su fuerza política. No vale saludar con laureles y, cuando hay algún palo, decir: “ese no es mío, es del compañero que se fue”. Es algo patológico, en el Gobierno del Frente Amplio, pensar que recién están empezando, que hablan, parece que no tuvieron nada que ver con la gestión anterior, tanto en lo departamental como en lo nacional. Él dice, textualmente: “Encontramos un gran deterioro en los alambrados”. ¡No existen los alambrados! ¡No hay alambrados! ¿Y quién es responsable de eso? El director anterior fue Marco García, su compañero. Hay que hacerse cargo. Entonces, claro, la campaña electoral afecta a todos y no solo dentro de mi partido hay puja interna, acá se ve notoriamente que lo que hizo el doctor Álvarez cuando llegó fue tratar de deslindarse de las responsabilidades anteriores, hacer un paquete con un moño y entregárselo a Marco García. Hay que decir las cosas como

son. Pero, señor presidente, lo que le importa a la gente es si le solucionaron las cuestiones de fondo.

Con opinión mucho más valedera, mi compañero, el doctor Braulio Álvarez, le pregunta si sabía del hurgador que tuvo un episodio de sangre en el pasado, que todo el mundo sabe quien es y que continúa trabajando dentro del vertedero. Y el director no tenía idea, acusó que no tenía idea de si esta persona estaba nuevamente adentro del vertedero.

En lo que a mí respecta, señor presidente, como integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, quiero saber en qué condiciones y bajo qué riesgos trabajan los funcionarios y si hay algún riesgo de que vuelva a suceder lo mismo –que no fue durante un Gobierno del Partido Nacional, fue durante esta Administración. Creemos que es importante que si hay una persona peligrosa, el director lo sepa.

Otra cosa, señor presidente. Primero le preguntamos a Marco García, en su momento, por el tratamiento que se le da a los desechos de Paycueros que se están vertiendo en el lugar, si se hace la piscina, como corresponde; si se tira cal; si se tapa nuevamente; si se hace todo el procedimiento –yo no lo sé, me lo explicaron pero me lo olvidé–; si se está cumpliendo con el mismo.

Nos dice otra cosa muy curiosa: hay pocos funcionarios que quieren estar trabajando ahí. Dice: casi nadie pide para trabajar allí, por eso pusimos a tal persona que pidió. Y si nadie pide ¿por qué está trasladando gente? ¿Por qué está vaciando, en algunos casos, trasladando funcionarios de allí? Si nadie pide, es una contradicción.

Nosotros, señor presidente, por estos motivos –que son muchos; llenan cuatro páginas– y sobre todo por el de forma, por no haberse dado el marco propicio para una discusión real del tema, por el atropello hacia el edil Otegui por parte del presidente, es que no acompañamos este informe de comisión. Ya que el trabajo de la comisión, o en su mayoría, solamente se basa en esa reunión. Nosotros creemos que esa reunión quedó trunca; creemos que no fueron satisfactorias las respuestas que dio Petraglia, y por eso es que vamos a votar negativo. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Buenas noches, señor presidente. Para agregar algo a lo que decía el compañero, quiero decir que leí las actas de la reunión, porque no pude estar presente, y fue bochornosa la falta de respeto con que se dirigieron hacia un compañero nuestro, que es un par, es un colega, es un edil. Pero para agregar un poquito más de sal a esta situación, hay algo que se va a tener que poner a votación, ahora y quiero agregar que me llama poderosamente la atención que no se hablara de las cooperativas sociales. Cooperativas sociales de las que, por acceso a la información pública, estamos esperando algunos datos, pero estamos en conocimiento de que, por lo menos ahora, se les está debiendo bastante dinero y, además, están cumpliendo funciones de vigilancia y los mandan a la guerra con un tenedor. Eso lo dejamos para otro momento, porque tenemos mucho elemento para aportar. Pero, justamente, una de las cosas que nos comentan o que nos llegan, mejor dicho, por acceso a la información pública, es la nómina de las personas que están trabajando –hurgando ¿verdad?–, en el vertedero –porque en esta sala se dijo lo del alambrado, lo de la luz, que duró nada–, y preocupados como siempre por la salud y el bienestar de estos trabajadores, porque son trabajadores, la Intendencia responde cuál es el número de hurgadores, pero dice que no

ejerce un control sanitario sobre ellos; es decir, la Intendencia podría tener hasta una responsabilidad contractual, porque los hurgadores deberían tener el carné de salud o talleres para trabajar en condiciones dignas, pero no lo tienen. Todo esto es solamente una antesala para lo que se viene. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Yo pensé que se iba a votar el informe, pero si quieren leña, les vamos a dar leña. Escuchando el informe en minoría del Partido Nacional y de sus ediles, hay algunas cuestiones que yo creo que...ya me había sorprendido de todo lo que ha pasado en estos cuatro años en la Junta, pero creo que mi capacidad de asombro sigue acumulando cuestiones. Parece que los ediles retacean las actas y que se les ha hecho costumbre traer a sala solo lo que les conviene.

Voy a empezar mi intervención en forma ordenada. Yo creo que cuando un edil o un (campana de orden) grupo de ediles, no importa del partido que sean, piden una sesión especial o cualquiera sea el formato, es, en principio, para sacarse dudas. Ahora ¿el objetivo principal es sacarse dudas o hacer un circo de la cuestión? Si es sacarse dudas lo que importa, independientemente del formato, es tener a los actores, a quienes se quiere interrogar, presentes en la Junta Departamental. Si alguno piensa que el director Álvarez Petraglia, el subdirector Giles y el equipo técnico y político de la... (Interrupción fuera de micrófono del señor edil Balparda) (Campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Disculpe, señor edil. Señor edil Balparda, usted no está en uso de la palabra, no le permito que me hable, porque no está en uso de la palabra. A los señores ediles yo les doy la palabra y se respeta. Puede seguir, señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Está bueno eso del respeto. En principio, capaz que les molesta, pero reitero, si se está pensando que quizás el director, el subdirector, el equipo técnico y político de la Dirección de Servicios, tienen miedo de venir a esta sala, están equivocados. Me parece que las veces que han venido, han dado clara muestra de que no es así.

Cada vez que han venido ha surgido una mezcla de impotencia por parte de la oposición mayoritaria porque se han quedado sin argumentos. Eso pasó en la comisión a la cual vino el director con todo su equipo. ¿Usted sabe por qué? Porque, y yo estoy de acuerdo en que acá el respeto tiene que estar por encima de los tratos personales y políticos, cuando una intervención es aplastante y del otro lado no encuentran argumentos y quedan en falsa escuadra y no saben cómo salir, genera un malestar. Por qué digo que se retacean cuestiones de las actas, porque también está la grabación de lo que fue ese día la comisión. ¿Por qué no hablan de la forma en que se dirigió el edil Otegui? -ya que lo nombraron, yo también lo voy a nombrar. ¿Por qué, ya que panfletean algunos audios de esta Junta, no panfletearon los audios de cómo se dirigió el señor edil, con agravios y con insultos? Y no importa si es un edil de fuste o es un edil que empezó hace poco en la política, no importa, porque ante todo está el respeto. Si escuchamos los audios nos vamos a dar cuenta claramente cómo fue el tema y quiénes fueron, o quién fue el que agredió verbalmente. Entonces, yo no voy a entrar a ese lodo al que nos quiere llevar el Partido Nacional, pero sí me voy a referir, justamente, a algunas cuestiones que están aquí y que se dijeron en sala. Porque después hacen recorridas por la prensa, pero cuando tienen que hablar acá, los veo muy poco. Capaz que

ahora, como está prendida la radio, entonces hablan porque, justamente, algunos quieren tener unos minutos de protagonismo. (Sale el señor edil Quequín)

Esta comisión, que me tocó presidir transitoriamente –porque no soy su presidente, me tocó suplantar a un compañero–, trató el tema como corresponde y dio, como se dice en la jerga jurídica, las garantías del debido proceso, dimos todos los elementos para que se sacaran las dudas: vino el director, vino el equipo técnico político, pero a su vez la comisión también fue hasta el vertedero municipal. Pero ¿sabe quiénes fueron al vertedero municipal? Solo los ediles del Frente Amplio fuimos al relleno sanitario; ningún edil de la oposición fue, ni del Partido Nacional ni del Partido Colorado. (Intervención fuera de micrófono del señor edil Balparda) Creo que sí, que fue alguien del Partido Colorado, pero los integrantes del Partido Nacional, que están tan preocupados, que quedan roncós de tanto gritar en sala, cuando se hizo la recorrida no fueron. Pero, claro, ahora está la prensa y hacemos un poco de barullo. Acá vinieron el director, el subdirector y el equipo técnico y político, y, además, fuimos al lugar. Estuvimos una hora y media recorriendo el relleno sanitario; se hicieron todas las preguntas pertinentes, porque lo recorrimos de punta a punta, pero ¿quiénes fuimos?: los ediles del Frente Amplio. La oposición no fue. Entonces, si queremos usar este tema –yo entiendo que no tienen agenda política– para hablar, hablar y hablar, pero sin contenido, me parece que no es el camino.

Termino presidente, no estuve en la reunión en la que se elaboró el informe, pero sí participé en la reunión en la que estuvieron todos los partidos junto con director, presente. Se los llamó, fuimos al lugar y no fueron. Entonces ¿A qué jugamos? Acá vienen y ¡qué corajudos que son!, ¡son bravos! Vamos a trabajar como corresponde, cuando se instala un tema nos sacamos las dudas; y así trabajó la comisión, en el plenario, y también yendo al lugar. Me llama la atención que ahora están muy preocupados por el tema. Tal vez vendrán instancias en las que quieren mostrarse públicamente porque quizás a alguno no le cierran los números para el 30 de junio, no importa.

Señor presidente, creo que el informe en mayoría es bastante contundente, el partido de la oposición hizo el informe en minoría -tenemos las dos versiones-, por lo tanto, señor presidente, dado que estuvieron todas las instancias y se fue hasta el lugar, voy a solicitar que se aplique el artículo 63, y pasemos a votar los informes. (*Campana de orden*).

Disculpen, señores ediles. Le voy a pedir a la coordinadora del Partido Nacional, Ana María Silveira, el control de algunos ediles, porque están hablando sin permiso. (*Dialogados*). Gracias.

Hay una propuesta del señor edil Mauro Valiente, de dar el tema por suficientemente debatido. Está a consideración la aplicación del artículo 63.

(*Se vota*)

Mayoría (16 en 28).

Se va a votar el informe en mayoría.

(*Se vota*)

Mayoría (16 en 28).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Álvarez .

**SR.ÁLVAREZ:** Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Proceda.

**SR.ÁLVAREZ:** Muchas gracias. Voté negativo, primero porque este informe no reflejó la realidad de lo que fue la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y simplemente porque no se cumplió con lo que solicitaron los señores ediles. Fuimos bastante claros en la solicitud de sesión extraordinaria, sin embargo se derivó el asunto a una comisión. Si no se está cumpliendo con el reglamento, no podemos pedir respeto, porque cuando hay una solicitud de sesión extraordinaria, a pedido de tres ediles, el presidente la tiene que convocar sin más trámite. Entonces si se derivó a una comisión el asunto ya empezó desvirtuado. Segundo, no puedo votar un informe que no refleja la realidad porque, como bien decía el miembro informante en minoría, hubo varios puntos que fueron obviados (...). Hubo varios aspectos que fueron consultados y se fueron sin respuesta. (Sale señora edila Fernández). La prensa está todo bien. Pero si nosotros pedimos una sesión extraordinaria. ¿Cuál era el problema de otorgarla? Todos sabemos que hay un secreto de comisión, que la información no la podemos hacer pública, entonces, ese fue el objeto de haber solicitado una sesión extraordinaria. No pueden decir que queremos micrófono y todo lo demás cuando, por miedo, o, no sé, desconozco las razones, se solicitó una sesión extraordinaria y mandaron el tema a comisión, señor presidente. Me parece que los agravios, las sobradas, están de más, creo que si esto viene mal encarado va a tener un final, mal encarado. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Voté negativo este informe por lo expuesto por el compañero que me antecedió, que fue muy claro en su exposición, pero sobre todo, quiero decirle al señor edil –me voy a permitir nombrarlo- que presidió esta sesión... (Campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** No lo puede nombrar, señora edila.

**SRA.GÓMEZ:** He ido en siete u ocho oportunidades a visitar el vertedero, y, lamentablemente, no me dejan entrar. Lo invito a ir conmigo, he ido a las 21:30 horas. Voy pido para entrar y no me dejan. Tampoco me dejan ingresar a la parte de alumbrado y a otros lugares. Voy a ir cuando yo quiera al vertedero, no cuando esta comisión lo visite, porque yo no la integro. Es como cuando nos visitan en casa, todo lo ponemos debajo de la alfombra. Otra cosa, lo estoy retando en este momento para que me diga en qué momento nuestro compañero edil le faltó el respeto, para que usted haga un agravio público hacia otro compañero de esa manera. Porque estoy leyendo las actas y en ningún momento hubo una falta de respeto. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señora edila. Voy a proponer desde la Mesa que aquellos términos mencionados sobre personas y fuerzas políticas se saquen del acta. Tiene la palabra señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Es una moción de orden. Lean por favor el artículo 84 en su última frase y procedan con esas palabras indebidas, como indica el artículo.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** «La Mesa llamará al orden al edil que fundando el voto hiciese alusiones personales o políticas, disponiendo de la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Voté negativo por lo que expuse en el informe en minoría y porque se habla de coraje muy livianamente. Al

presidente en cuestión, a la salida de esa comisión, le dije personalmente –en privado– que obró mal con un colega, que además de credenciales tiene muy buenos compañeros, y tal vez amigos en la fuerza que usted integra, y que nunca le ha faltado el respeto a nadie, nunca se ha dirigido con falta de respeto a nadie. Podemos no compartir las opiniones del edil de mi bancada, pero nadie puede no compartir los métodos que utiliza a la hora de referirse a otro ser humano cualquiera. Por eso rechazo de plano lo que se dice acá o cómo el presidente, que circunstancialmente condujo o mal condujo esa comisión, se quiere sacar la pata del lazo. Gracias.

(Sale el señor edil Quequín).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Es para fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Puede hacerlo.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Hace unos momentos nos decían si pretendíamos sacarnos algunas dudas. Y sí, queremos sacarnos dudas. Queremos sacarnos las dudas de si nos van a mentir siempre, o casi siempre. He tenido oportunidad de ir al vertedero más de una vez, incluso con la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y, como dice mi compañera de bancada, cuando va la comisión se la recibe dándole un lavado de cara a la situación. El director anterior, las veces que hemos ido hizo un lavado de cara, nos mostró lo poco que hizo y lo mucho que se va a hacer. Los tejidos, etcétera, poco menos que les iban a dar una tarjeta electrónica para ingresar a los que trabajan allí –era algo maravilloso. Resulta que todo eso –como se veía a simple vista– era mentira. Y como lo expresó el nuevo director, dijo que aquello era poco menos que un desastre –no lo dijimos nosotros. O sea que nos estuvieron mintiendo durante cuatro años.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Puede hacerlo.

**SR.ILLIA:** Voté negativo porque, lamentablemente, esto no hace más que confirmar lo que denunciábamos durante tanto tiempo con relación al vertedero. Recuérdese que hubo dos llamados a sala, donde el resultado final fue la votación, por mayoría, del partido de gobierno, de darse por satisfecho en las dos oportunidades de las explicaciones dadas por el entonces director general de Servicios. Eso demuestra a las claras que el partido mayoritario incurrió en responsabilidad, porque tiene obligación constitucional y legal de cuidar el medioambiente en su calidad de ediles, y se daban por satisfechos de una mentira, que hoy queda en evidencia por el nuevo director de Servicios, y queda plasmado, nada más y nada menos que por escrito. Entonces, voté negativo en la angustia de saber que lo que denunciábamos durante tanto tiempo era real, que con los informes que quisieron convencernos no hicieron nada más que generar mayor cantidad de dudas, y que, gracias a Dios, por algún lado la verdad siempre aparece. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Desde la Mesa se va a aplicar el artículo 84. Aquellos ediles que hicieron alusiones personales, alusiones a fuerzas política, se sacará toda la fundamentación. Gracias, señores ediles.

**«RESOLUCIÓN N.º 351/2019.- VISTO el tema: Bancada del Partido Nacional.- Solicita se convoque a sesión extraordinaria a la brevedad, a fin de recibir al Director General del Departamento de Servicios para tratar la situación del vertedero municipal y sus funcionarios.**

**CONSIDERANDO I)** que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa en mayoría por repartido 42328/19, lo informado por el director general del Departamento de Servicios, Dr. Federico Álvarez, referido a la situación laboral de los funcionarios del vertedero, en reunión que se realizó el día 12 de abril en la que fue recibido en conjunto con la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, quien asistió acompañado por el subdirector Sr. Gastón Giles; la directora de Higiene, Lic. Mercedes Paradiso, la directora de Limpieza y Talleres, Quím. Selva Cora y la asesora técnica para relleno sanitario, Lic. Bioquímica Cynara Termezana;

**II)** que, posteriormente se coordinó una visita a las instalaciones del vertedero, asistiendo por la Comisión los señores ediles, Mauro Valiente, Francisco Gentile y Luis Suárez, los que fueron acompañados por el director y el subdirector del Departamento de Servicios, la directora de Limpieza y Talleres y el encargado del vertedero;

**III)** que entiende que la situación planteada referida a los trabajadores ya fue solucionada, por lo que sugiere que el tema permanezca exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente».**

**81.º- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ASUNTO: «NUEVOS LINEAMIENTOS EN LA GESTIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS FINAL EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DESDE SU ORGANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA, FUNCIONARIOS Y PROYECCIONES A FUTURO».**

Lo solicitan ediles de la bancada del Partido Nacional.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor presidente. Para solicitar que ponga a votación la solicitud del Partido Nacional del temido llamado a sala del señor intendente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Señor edil, se va a dar lectura de lo que presentó el Partido Nacional.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** «Paysandú, 30 de mayo de 2019. Señor presidente de la Junta Departamental, edil Washington Gallardo. Presente. De nuestra consideración: Los ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 284, inciso 2 y artículo 285 de la Constitución de la República y artículo 138 del Reglamento Interno, solicitan a usted se llame a sala al señor intendente departamental, a los efectos de tratar el siguiente asunto: “Nuevos lineamientos en la gestión de la recolección de residuos domiciliarios y su destino final en el vertedero municipal desde su organización, infraestructura, funcionarios y proyecciones a futuro”. Atentamente –firman los señores ediles– Miguel Otegui, Gabriela Gómez Indarte, Javier Pizzorno, Roque Jesús, José Illia, Braulio Álvarez, Ana María Silveira, Verónica Bica, Carlos Balparda, Williams Martínez, Guadalupe Caballero, Sandra Castrillón».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Después de haber dado lectura y de acuerdo a la reglamentación, el Cuerpo procede a votar para expedirse a través de una resolución. Se pone a consideración lo recibido.

(Se vota).

Afirmativa (12 en 28).

**«RESOLUCIÓN N.º 352/2019.- VISTO la nota presentada por los señores ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional, al amparo del Art. 138º del Reglamento Interno de la Corporación, solicitando llamar a sala al señor intendente Departamental a fin de considerar el asunto “Nuevos lineamientos en la gestión de la recolección de residuos domiciliarios y su destino final en el vertedero municipal desde su organización, infraestructura, funcionarios y proyecciones a futuro”.**

**CONSIDERANDO I)** que haciendo uso de la facultad que les confiere el Artículo 285º de la Constitución de la república, el Artículo 17.º de la Ley 9515 y el Artículo 138.º del

**Reglamento Interno de la Corporación, invitan al señor intendente a concurrir a sala, a efectos de informar sobre lo manifestado en el VISTO;**

**II) que una vez puesto a votación el tema, arrojó 12 votos afirmativos y 16 negativos;**

**III) que no obstante lo expuesto en el punto anterior, se debe tener en cuenta que los artículos mencionados establecen que el llamado a sala al intendente puede ser aprobado por un tercio de los componentes de la Corporación, por lo que en esta instancia lo votos afirmativos resultan suficientes para su realización.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Convóquese al señor intendente Departamental en los términos expresados».**

(Salen la señora edila Castrillón y el señor edil Álvarez).

## **82.º- GESTIONES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE UTU.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.**

Asuntos Laborales, informa: en mayoría: «Este tema fue derivado a la comisión a través de la Resolución n.º 195/19 de sesión de fecha 25/04/19, oportunidad en la cual el plenario también resolvió remitir oficio n.º 271/19, al Ejecutivo departamental.

Respecto al planteo efectuado por las señoras edilas mocionantes: "que la comisión realice gestiones pertinentes para obtener otro local, como por ejemplo el de PILI", cabe informar que en el año 2018 se consideró el tema a solicitud de integrantes del gremio de Afutu, carpeta n.º 561/2018.

En esa oportunidad se recibió a delegados del gremio de Afutu, los que solicitaron que la comisión realice gestiones referidas a lograr el edificio donde estaba instalada PILI, para dictar allí los cursos de bachilleratos de las diferentes orientaciones.

A fin de cumplir con lo solicitado por los trabajadores, se realizó una visita en conjunto con los mismos, al inmueble de PILI, a los efectos de realizar un relevamiento, fotografiar las instalaciones y la maquinaria que se encontraba en el mismo.

Posteriormente, se confeccionó una carpeta con todo ese material que fue entregada, por la comisión, a la directora general del Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo, Ing. Agr. Nilsa Pérez, en reunión que se realizó en la ciudad de Montevideo el día 7/06/18.

Si bien la directora del Consejo estaba de acuerdo con el planteo y lo presentaría al Codicén, cabe señalar que el mismo no ingresaría en el presupuesto para este quinquenio. Cabe mencionar, que la comisión se expidió oportunamente al plenario, sobre la referida solicitud por repartidos n.ºs 41.565 y 41.940/18.

Asimismo, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, al of. n.º 271/19, la que se transcribe en su parte medular: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe n.º 1/2019 elaborado por Secretaría General, donde consta la información solicitada por las señoras edilas mocionantes.

*Desde el comienzo de su gestión el Ejecutivo departamental entendió necesario fortalecer los lazos con las instituciones educativas presentes en nuestro medio. Dicha definición tiene como finalidad poner a disposición de las mismas todo lo que fuera necesario para posibilitar su consolidación y expansión, conscientes del papel que la enseñanza puede jugar para el desarrollo de departamento así como también para el crecimiento de nuestros jóvenes.*

*Esta definición no fue meramente declarativa, sino que implicó el ofrecimiento concreto de un conjunto de infraestructuras que han permitido el aumento significativo de las capacidades locativas dedicadas a la enseñanza en el departamento, así como también la oferta educativa. En tal sentido, viene funcionando en Innova el Bachillerato Audiovisual en sus tres años curriculares y el Tecnólogo Informático. En breve comenzará en la ex-Paylana la construcción de sendos aularios para UTEC que permitirá afincar allí las carreras que esta institución brinda en nuestra ciudad. Se le cedió en comodato a ANEP un predio que permitirá la construcción de un nuevo jardín de infantes. A partir de gestiones realizadas por el Intendente se construirá en predio adyacente a Paylana un nuevo Politécnico que posibilitará que cerca de mil jóvenes de nuestro departamento realicen allí su formación terciaria. Y más recientemente se inauguró por parte de la Universidad de la República y ANEP los respectivos aularios construidos en la vieja terminal de ómnibus, luego que la actual administración decidiera cederla a tales fines permitiendo que casi quinientos jóvenes realicen allí sus estudios, lo que sumado a la construcción de la pista de atletismo y un polideportivo con la Secretaría de Deportes dejarán a Paysandú un gran complejo deportivo - educativo único en la región. Fdo. Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente de Paysandú - Sr. Mario Díaz de León, Secretario General".*

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de mayo de dos mil diecinueve.

HERMES PASTORINI. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE».

En minoría, verbal en sala.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** ¿Quién hará el informe verbal, en minoría, del Partido Nacional? Adelante, señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Señor presidente, bajando, quizá con más puntos de coincidencia en cuanto a la impotencia que nos generó a todos los integrantes de la comisión, recibir a funcionarios de ese centro de estudio, pero sabiendo que desde nuestro organismo (*murmullos- campana de orden*) la mayoría de las cosas que nos pasaban... (*Murmullos*). Pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

(Sale la señora edila Medina). (Entran el señor edil Báez y la señora edila Barreto).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Perdóneme, señor edil, pero estoy intentando hacerlo. Señores ediles, está haciendo uso de la palabra el señor edil, y les pido silencio y orden. Gracias. Prosiga.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. El matiz muy importante que yo pretendía –y pretendo– es que la comisión averigüe, al menos, en lo que le concierne a cuestiones que nos pidieron los funcionarios –como está en actas–, que atañen al Gobierno departamental. Usted deberá saber, obviamente se puede imaginar, que resolver lo que refiere a UTU por parte del Gobierno departamental es muy poco, porque le corresponde hacerlo otro organismo. Nosotros podemos hacer las gestiones –como las hemos hecho–, podemos intentar tocar las puertas de diferentes organismos, pero lamentablemente hemos tenido una constante, que es que los organismos nacionales muchas veces no nos responden, y otras veces nos responden tarde. Bueno, qué vamos a esperar de organismos internacionales si la propia Intendencia muchas veces no nos responde los informes que pide la propia comisión, con mayoría de su propia fuerza política. Entonces, señor presidente, lo que pretendo es que la comisión averigüe, para tratar de hacer un informe en minoría, en pleno, de por qué la Intendencia –esta Intendencia– retiró el apoyo a la UTU, respecto al psicólogo que le brindaba a ese centro de estudio. Un psicólogo que ellos dicen que no alcanza, pero que era algo, era muy importante, y, de un momento para otro, lo sacó. Entiendo, señor presidente, que es un cometido que no le concierne a la Intendencia, como hay muchos cometidos en los que el Gobierno central hace agua por doquier, no solamente en este gobierno, sino en varios, y la Intendencia termina haciendo de comodín y sacándole las castañas del fuego a las entidades del Gobierno nacional. Queremos saber cuál fue el motivo, por el cual se les quitó el psicólogo que muy bien estaban de acuerdo los funcionarios de la UTU. Nos contaban que hay una situación muy compleja, que, obviamente, precisan más seguridad, que precisan un control interno y otro en la puerta. Todo eso es compartido en el pleno de la comisión. No puedo acompañar el informe porque no me alcanza con que nos digan: «No nos concierne a nosotros porque es un organismo nacional». Y máxime cuando le pregunto a los propios funcionarios si saben por qué la Intendencia dejó de dar una mano y me responden que no saben, pero que les gustaría saber.

Entonces, solicito que las palabras y todo lo que aquí se discuta pase a la Intendencia y se le pida explicaciones de por qué retiró esa ayuda. Seguramente tenga fuertes argumentos; uno de ellos es que no tiene por qué estar gastando dinero en el sueldo de un profesional, que debería proveer un organismo nacional. Pero nosotros creemos que vale la pena. Y, si la Intendencia necesita la anuencia de este Cuerpo para dar una mano en la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios y de los chiquilines, con

una contención psicológica mucho mejor, sin duda lo apoyaríamos y valdría la pena el gasto.

Por ese motivo, señor presidente, es que no acompañamos el informe en mayoría. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Tiene la palabra la edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Quiero ilustrar un poquito el aporte hecho por el compañero. Como ustedes saben, nuestra fuerza política intenta trabajar con todos los sindicatos. En algunos somos recibidos; en otros, no.

Pero vamos al tema que nos ocupa hoy, que es la superpoblación que está teniendo lo que se conoce como UTU, que es el Consejo de Educación Técnico Profesional –hablemos correctamente– y, precisamente, estamos hablando del centro que está ubicado en calle Montecaseros.

Recuerdo que los recibimos en sala y nos explicaron su problemática. Salimos todos contentos a darles el apoyo y un sí, como debe ser el trabajo en conjunto en las comisiones con las fuerzas políticas con representación en el departamento.

En una parte, el Ejecutivo departamental dice: *“Entendió necesario fortalecer los lazos con las instituciones educativas presentes en nuestro medio. Dicha definición tiene como finalidad una disposición de las mismas”* y explica lo que está redactado, que todos leyeron.

Lo que quiero decir es que, cuando estamos hablando de la Escuela Técnica de Paysandú ubicada en calle Montecaseros, la realidad es otra, no estamos hablando de cursos terciarios. Creo que debemos tener en cuenta cuál es el microclima que se vive y reina en ese centro educativo. En la última reunión en la que estuve presente, justo me encontré con un compañero a la salida, y como él tiene amigos dentro de la fuerza, ya estaba al tanto –pues había concurrido en la mañana y yo fui convocada a la reunión en la tarde–, de la problemática; es una problemática de consumo que tenemos en la sociedad, que trae violencia, deconstrucción de conocimientos, de saberes, de superpoblación. Es imposible que un joven pueda aprender a comportarse en un mundo social, a mejorar sus destrezas y habilidades, cuando hay una superpoblación estudiantil. ¿Usted sabe, señor presidente y compañeros, que la escuela de la que estamos hablando tiene dos mil quinientos estudiantes? ¡Dos mil quinientos estudiantes! Uno para arriba o uno para abajo. Todos estamos en conocimiento, porque ha salido en la prensa, de los hechos de violencia que allí existen. ¡Y de lo que sucede, pero que no se dice! ¿Por qué no se dice? Porque los profesores tienen la bandera de la educación pública; porque los profesores que están ahí, están comprometidos con la educación pública, a la que este Gobierno departamental y nacional, muchas veces, le da la espalda y fortalece a la educación privada.

Así que voy a solicitar, por el bien de todos y por esa verdadera justicia social –yo soy hija de la educación pública, acá tenemos muchos que somos hijos de la educación pública, y debemos saber en qué consisten los cursos de FPB, que hacen los alumnos que concurren a donde nosotros conocemos con el nombre de UTU, para saber sobre la inserción que tiene el joven en la sociedad. Lo que voy a solicitar es que el tema continúe en bandeja y se pueda conseguir una mano, una voluntad política, y que la sociedad sanducera entera vea a las tres fuerzas políticas, con representación en la Junta, luchar

por una verdadera causa social. No creo que ustedes no entiendan que dos mil quinientos estudiantes puedan convivir y aprender. Así que apelo a la buena voluntad y al sentir que tenemos todos acá, para lo cual fuimos votados, y que levantemos la mano para que este tema permanezca en comisión, donde podamos entre todos encontrar una solución a la problemática que están viviendo los compañeros y los estudiantes de la Escuela Técnica de Paysandú. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señora edila. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. He escuchado con atención y voy a refutar por completo que en esta sala se diga que este Gobierno no ha apostado a la educación pública. Porque si este Gobierno no apostó a la educación pública, los gobiernos anteriores la destruyeron.

Cada escuela de tiempo completo tiene un costo de un millón de dólares. Se hicieron politécnicos de la UTU; y debemos ver qué consideración tiene hoy la UTU en la población; cómo es vista hoy y cómo era vista hace quince años, cuando la gente se sentaba en sillas playeras esperando a que ingresen los alumnos a la escuela técnica. Hoy no hay alumnos que no ingresen a la educación pública, nadie queda afuera. Y es absolutamente mentira que este Gobierno favorece a la educación privada, absolutamente mentira. Quien favoreció a la educación privada fueron gobiernos anteriores con grandes subsidios. Por lo tanto, no le voy a permitir a nadie de esta Junta que diga que este Gobierno no ha trabajado.

¿Cuántos hijos de trabajadores han llegado a la universidad? Antes no llegaba ningún hijo de trabajador. Y le voy a decir una cosa, señor presidente: dicen que tenemos deserción en secundaria. Sí, tenemos deserción; que en los gobiernos anteriores era menor, sí, es verdad. ¿Sabe por qué, señor presidente? Yo se lo voy a decir bien claro: porque los alumnos de primaria no llegaban a secundaria, simplemente por eso. Y hoy, yo que pertenezco a una escuela pública donde tengo niños con discapacidad, tenía nueve niños en la primaria de seis, que sería un sexto año de educación especial donde, en total, cursan durante unos catorce años, están en eso que ellos critican: en la UTU, haciendo carreras técnicas. Y defiendo la inclusión de esos niños con discapacidad. Ellos atacan a la escuela pública, atacan a la UTU, que es una institución que nos ayuda a atender a todos aquellos alumnos vulnerables que no han tenido ningún tipo de inserción en gobiernos anteriores.

Cuando fui maestra de educación especial en gobiernos anteriores, la UTU nos cerraba las puertas; hoy la UTU nos las abre, y tenemos a todos los muchachos haciendo oficios.

Así que no les voy a permitir que vengan a mentir sobre lo que hoy es la UTU. Puede haber superpoblación, sí; pero no se puede decir que no se ha hecho nada por la Escuela Técnica, que no se ha hecho nada por la descentralización de la Universidad y que no se ha hecho nada por la escuela pública; de ninguna manera lo voy a permitir. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señora edila. Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Por supuesto que nosotros vamos a votar el informe en mayoría, por lo que acaba de decir la compañera y por respeto al trabajo de la Comisión.

La señora edila que hizo uso de la palabra antes de la señora edila de mi bancada, lo que podría hacer es presentar una moción para la próxima sesión y ahí se verá si se trata, si se contempla o no.

Y para terminar, señor presidente, lo bueno sería, para mejorar la educación, que los profesores estén dando clase y no haciendo politiquería barata en la Junta Departamental. No hacer pases en comisión, sino dar clases, que para eso se les paga, no para estar en comisión haciendo politiquería barata, sin ningún argumento y sin ningún sustento.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Para pedirle, como usted nombró anteriormente, la aplicación del artículo 84 y que se retire de acta las palabras agraviantes del último orador.

(Intervención fuera de micrófono del señor edil Ambroa).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Estábamos fundamentando el voto cuando, en su momento, señor edil, se solicitó la aplicación del artículo 84. ¿Está claro?

Señora edila Gómez: usted ya habló.

**SRA.GÓMEZ:** Fui aludida.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** No, señora edila, ya habló, no fue aludida. Su propuesta será puesta a votación. Tiene la palabra el señor edil Gentile

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Lo que hay que hacer es poner a votación el informe; si sale negativo, se pone a consideración la moción de la señora edila.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil Gentile. Se pone a votación el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, presidente. La primera cosa que voy a decir es que pases en comisión, acá hay muchos. Primero que revisen todos los pases en comisión que tiene la Intendencia, que son unos cuantos, que han vivido años en comisión y otros comen con los cargos que les dimos.

Pero voy a hablar del voto negativo que le di a esto. En ningún momento dije lo que explicó la compañera que habló anteriormente. Estoy diciendo que 2500 estudiantes es una barbaridad para que se pueda aprender a aprender. Y otra cosa que quiero decir es que puedo hablar con tranquilidad porque nunca he ejercido la docencia en la UTU o en el Consejo de Educación Técnico Profesional, así que pueden pegar nomás que acá hay coraje para aguantar, y sobra el coraje. Lo otro que quiero decir –y yo sé que la edila conoce del tema– es que yo estoy hablando de otros cursos, no estoy hablando del nivel terciario. Yo tengo en mi familia, inspectoras. Al señor Netto lo recibí en mi casa, así que, qué me van a hablar a mí de lo que es la escuela técnica de Paysandú; conozco la Universidad del Trabajo del Uruguay de todo el Uruguay, así que no necesito que nadie venga a darme cátedra, la cátedra la busco yo. Es una lástima que no se busquen soluciones para 2500 estudiantes, números más o números menos. Pero bueno, así está el país. Están los buenos y están los malos, yo voy por el camino intermedio. Muchas gracias. (Sale la señora edila Betti) (Entra la señora edila Medina).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra para fundamentar el voto, la edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Voté afirmativo el informe de la comisión por respeto al trabajo de los compañeros. También quiero aclarar que acá no se habló solo de los 2500 alumnos de UTU, se habló de la educación pública, y la educación pública es todo. Acá no se habló de una sola cosa. Cuando se dice educación pública, un docente debe saber que habla de toda de la vida, porque la educación pública es permanente, hasta la universidad por lo menos. Así que lo que dije no está para nada fuera de tema. Acá hubo un agravio a la educación pública y yo, simplemente, la defendí. Comparto que, por supuesto, hay que trabajar mucho para que en ninguna dependencia de la educación pública haya superpoblación, pero tampoco hay que atacarla para destruirla, a ver si podemos levantar la privada. Gracias, señor presidente. (Entra el señor edil Álvarez).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Mi voto fue afirmativo al informe en mayoría, porque quienes estamos dentro del proyecto de nuestra fuerza política somos defensores de la educación pública, y también de la privada, cómo no; pero, principalmente, de la educación pública. Yo creo que mi compañera, que vaya si tiene carpeta para hablar sobre este tema, lo ha explicado de muy buena forma. Cuando por ahí se ataca tan livianamente a la escuela pública, a la UTU, creo que todos tenemos –yo soy hijo de escuela y de UTU y soy padre de hijos que van a la escuela pública, por eso soy defensor– en nuestra familia niños y parientes que se han formado en la educación pública. Atacar a la UTU, presidente, me parece que es como tirarle, no sé, no encuentro el calificativo, porque ahora parece que quien habla –como ya me tienen focalizado– o todo lo que dice Mauro Valiente, puede considerarse como un ataque, entonces me voy a limitar a defender a la UTU. Estamos hablando de que es una institución que alberga a jóvenes, algunos con situaciones críticas, pero también hay que ser claros lo que se genera. Los oficios que allí se enseñan, tanto a jóvenes como a los mayores, generan reconversión laboral a muchos uruguayos y uruguayas. Así que somos defensores de la educación pública y por eso votamos afirmativamente el informe en mayoría. (Sale el señor edil Dighiero).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Continuamos.

**«RESOLUCIÓN N.º 353/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 25/04/19 por las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referida a: "Gestiones para solucionar la problemática de UTU".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa en mayoría, mediante el repartido 42330/19, que el tema fue derivado a la misma en la sesión de fecha 25/04/19 a través de la Resolución N.º 195/19, oportunidad en la cual se resolvió remitir el Oficio N.º 271/19 al Ejecutivo departamental;**

**II) que en el año 2018 la Comisión –en atención al estudio de la Carpeta No. 561/2018-, recibió a delegados del gremio de Afutu, que solicitaron se realicen las gestiones pertinentes a fin de obtener el local donde operaba PILI para dictar allí bachilleratos de diferentes orientaciones;**

**III) que en virtud de lo solicitado, se realizó una visita con Afutu al mencionado inmueble, a efectos de su relevamiento, lo que llevó a confeccionar una carpeta que fue entregada, por la Comisión, a la directora general del Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo, Ing. Agr. Nilsa Pérez, en la reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo el día 07/06/18; ocasión en la cual Pérez manifestó, que si bien estaba de acuerdo con la propuesta, no podría ingresar en el presupuesto de este quinquenio;**

IV) que en relación al asunto de referencia, la Comisión se expidió oportunamente mediante los repartidos 41565 y 41940/18;

V) que asimismo, la Comisión tuvo en cuenta la respuesta recibida por parte de la Intendencia Departamental en la cual se pone de manifiesto el compromiso de la Comuna con la educación, a la vez que detalla el conjunto de infraestructuras que han permitido el aumento de las capacidades locativas dedicadas a la enseñanza en el departamento, así como también la ampliación de la oferta educativa;

VI) que por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 281/2019».**

### **83.º- CONTAMINACIÓN DEL ARROYO GUAYABOS.-** Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y Pablo Bentos.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 10/05/18 el presente asunto fue derivado a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y a la Comisión de Obras y Servicios, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 489/19 a la Intendencia Departamental, y a los medios de comunicación, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurreó junto con la directora de Higiene Química Sra. Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó lo siguiente:

“Sr. Álvarez Petraglia: Bien, la compañera Paradiso lo va a explicar.

**SRA. PARADISO:** La última visita a Almirón que se hizo el 5 de diciembre a pedido de Dinama. Le comento un poco qué fue lo que pasó. El proyecto establecía que el hotel haría el proyecto, pagaría a los técnicos para hacer el proyecto y la Intendencia pondría la mano de obra. Lo que se hizo fue el ramal de caño yo no entiendo mucho de obra pero se lo puedo explicar, todos los caños que unían el Salinas de Almirón con los hoteles de las termas hasta la finalización de esos ramales en un humedal proyectado. Quedó todo hecho el ramal hasta el humedal, pero allí la obra se detuvo un tiempo porque se constató que cuando el arroyo crece el agua correría por encima del humedal, entonces se pasó de la idea del humedal, como para tratar las aguas, a una pileta de tratamiento, que en este momento está en construcción. Para la pileta de tratamiento se hizo un talud, una elevación, para que la pileta quede en una elevación por encima de donde el arroyo va a subir. Lo que se determinó es que ya se conectara el hotel Salinas de Almirón a la nueva red que estaba construida. Para constatar esto que se habla de la contaminación del arroyo Guayabos, siempre solicito que cuando se hable de contaminación de un curso de agua se tenga un poco de cuidado en las cosas que se dicen, para constatar realmente si hay un caso de contaminación, porque la gente lo escucha, se crea cierta alerta y la gente se sume en cierto riesgo que no es real. Venimos monitoreando el arroyo Guayabos desde antes de la toma y después de la toma de la UPA; hace más de tres años que tomamos muestra y nunca nos dio un valor que pudiéramos decir que el arroyo Guayabos está contaminado. A raíz de una mortandad que ocurrió hace dos veranos, que los vecinos de Guichón denunciaron, fuimos al lugar y constatamos que esa mortandad se había dado más que nada porque hubo una sequía muy grande. En las termas hay una represa que justamente embalsa el agua para que la UPA pueda sacar ese volumen. El nivel de agua era tan bajo que la represa prácticamente detenía en su totalidad el agua que corría aguas abajo, entonces los peces se encontraban encharcados como en algunas lagunas pequeñas, algunas casi secas, y la mortandad de peces se dio porque no tenían agua donde estar.

Traje un informe que se elevó a Dinama que si les interesa leer se lo dejamos explica, desde el punto de vista constructivo, las mejoras que se hicieron; pero, más que nada, lo que me interesa mostrar es que se sacó una muestra aguas arriba del saneamiento, aguas abajo del saneamiento, y en el predio de un vecino, el Señor Albieri. Él había hecho una denuncia puntual, porque tiene una arenera y sentía olor. Si vemos los valores de coliformes fecales para que tengan una idea, aguas arriba del saneamiento, de donde la UPA saca el agua para sanear, había noventa unidades de colonias de coliformes y en el predio del vecino había treinta. En el predio de él. O sea el predio del vecino está a unos cinco kilómetros aguas abajo. (Dialogados). ¡Ah! La medida es en cien mililitros, es una medida estándar.

En 100 mililitros se mide. Los coliformes se miden en un volumen; siempre son 100 mililitros. El máximo que determina Dinama para un curso de agua natural sin contaminación son dos mil unidades de colonias en cien mililitros, o sea que hasta dos mil permitiría la vida natural, digamos. El arroyo Guayabos tiene 90 antes del saneamiento y en la casa del vecino que queda a cinco kilómetros aguas debajo de la salida del saneamiento del hotel, tiene 30, tiene menos del agua que venía, y muchísimo menos del estándar que establece Dinama, que es dos mil.

Debemos hacer una aclaración: un tema es hablar de contaminación y otro tema es hablar del efecto de la contaminación. Lo que quiero decir es lo siguiente: si tenés un curso de agua y estás vertiendo un efluente, obviamente si vamos a medir coliformes totales o si vamos a medir algún parámetro puntual como fósforo, nitrógeno, vamos a tener un aumento de esos valores, ¿pero esa mayor concentración para el arroyo implica un impacto? Y esto es lo importante, porque todo cuerpo de agua tiene un sistema natural de autodepuración, de dilución, de decantación, de sedimentación que hace que una

*contaminación puntual, como puede ser la salida de un efluente, a los kilómetros, aguas abajo, el propio sistema se depura. Y vos no podés decir que un arroyo está contaminado porque tiene la salida de un efluente puntual. Cuando decís que el arroyo está contaminado yo me imagino que todo el curso de agua está contaminado, desde su nacimiento hasta su desembocadura, y un punto de contaminación puntual no quiere decir que el arroyo esté contaminado. Si no tendríamos que decir que todos los cursos del Uruguay están contaminados, porque más allá o más acá tienen algún vertido puntual de algún efluente, sea de un tambo, de una ciudad o de lo que sea. Tenemos que hacer un monitoreo y una evaluación total del estado de salud digamos del curso de agua. Eso lo logramos con un monitoreo. Tomamos muestras mensualmente aguas arriba y aguas abajo, y vemos que no es así. De hecho, si te fijás, en dos oportunidades que fuimos a tomar muestras estaba la salida del efluente que no quiero decir que sea lo correcto ¿verdad? y allí podés ver un montón de peces que, justamente, se alimentan de esta flora bacteriana que se genera por la salida de un efluente. Yo fui a fin de año y la máquina estaba trabajando en la pileta de tratamiento. No sé qué tiempo le llevará, quizá tres meses, supongo. Eso se lo pueden preguntar a Belvisi, que es el Ingeniero encargado. Quisiera sacarle la alarma al tema porque se dice “la contaminación del arroyo Guayabos”, porque la toma de agua, tanto de Guichón como de las termas, está sobre ese arroyo y el tema me parece muy alarmista.*

*Está planteado cuatrimestralmente. O sea todos los meses se saca antes y después de la UPA; eso lo hace el personal de las termas, por eso nosotros tenemos aquí los valores. En ningún caso supera los dos mil UFC unidades formadoras de colonias de coliformes. Por ejemplo, aquí tengo los valores de las fechas 11 de abril, 11 de diciembre, y 12 de febrero de este año, en ningún caso estamos por encima de los valores autorizados por Dinama. Tenemos 880 el 11 de abril, 1250 el 11 de diciembre, 1144 el 12 de febrero.*

*Las muestras vienen en encomienda, es un frasquito estéril y en esa oportunidad el frasquito se cayó y se perdió la muestra, a veces pasa, pero tenés los valores de casi un año, desde abril hasta febrero”. El informe de la Dinama queda en Secretaría. Cabe destacar que el tema también fue derivado a la Comisión de Obras y Servicios.*

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente. Este informe, respecto a la moción, habla de los vertidos cloacales que contaminan el arroyo Guayabos. Otra vez vemos los mismos personajes dando información, con ópticas que no son las mismas que la de la gente. Este informe no se ajusta a la realidad porque lo que se está diciendo, lamentablemente, no es lo que los vecinos están viendo y nos están contando. El 5 de diciembre, por ejemplo, que fue cuando fueron a sacar muestras y a visitar el lugar, no se cuenta que los propios vecinos se ofrecieron y acompañaron, pero nunca tuvieron una devolución o un informe sobre los resultados de esas muestras. Viendo esto, los vecinos solicitaron una reunión con el director de Servicios, el que hasta el día de la fecha, lamentablemente, no ha respondido y no los ha recibido como corresponde. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el edil Illia.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor presidente. Estoy leyendo este informe y no puedo dejar pasar esto. Lamentablemente, tengo que citar algunas partes de lo que se expresa acá, por parte de Paradiso. Hay una parte notable que, textualmente, dice: «y vos no podés decir que un arroyo está contaminado porque tiene una salida de un efluente puntual». Si esta es la técnica que tiene la Intendencia, en qué manos estamos. Por definición hay contaminación igual. Si vamos a lo que es contaminación, cualquier agente extraño al curso de agua, es contaminación. Pero mucho más grave, porque todo esto que estoy diciendo, no lo estoy diciendo porque se me ocurre, es que esto tiene una base legal, una base constitucional, que es el artículo 47 de la Constitución, reglamentado posteriormente por las Leyes n.ºs 17283 y 16.688. El artículo 47 de la Constitución dice que «La protección del medioambiente es de interés general. Las personas físicas y jurídicas deberán abstenerse de cualquier acto

que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medioambiente».

Más adelante dice: «La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores». Esas son las leyes que reglamentan la Constitución. Dice más adelante –fue un logro del gobierno actual–: «El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales». Después desarrollan varios numerales y literales de cuáles son las políticas que deben llevarse a nivel de agua. (Entra señor edil Dighiero). Entonces, si la protección del medioambiente, si la garantía de estos derechos humanos - estamos hablando de derechos humanos fundamentales- están en manos de técnicos que dicen que si el análisis de coliformes da más o da menos estamos bien, no es serio; esto no es serio. No lo quiero nombrar, pero el presidente de la Comisión de Higiene, sé que es una persona responsable y estimo que –y los compañeros de la Comisión también–, por eso lo dejan en bandeja. Este informe es medio como que una falta de respeto al intelecto; no se puede aceptar, así alegremente, que se diga que no hay contaminación, porque mando un frasquito a la Dinama y viene diciéndome que los coliformes son menos que el valor aceptado. Estamos como en el caso de Paylana: hay cromo y plomo, pero como no es tanto como la reglamentación dice, métese igual. Pero al efecto acumulativo ¿quién lo va a soportar? ¿Por qué no va la técnica a vivir diez años a las orillas del arroyo Guayabos a ver cómo le va? Estos temas requieren seriedad, estudio e información. Por eso, en lo particular, no voy a acompañar este informe. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Gracias, señor presidente. Lamentablemente, por razones de salud, no pude asistir a la reunión que vinieron los técnicos. Tal vez no se entendió el espíritu del informe de la comisión. Lo que la comisión intentó -por eso es por unanimidad- fue traer en forma inmediata un tema que es muy importante. Fue a pedido nuestro que se volcara textualmente lo dicho por los técnicos, pero también que se mantuviera en bandeja, porque yo también tengo las mismas discrepancias, tengo mis dudas. Pero también tengo dudas de por qué se autorizó la construcción de ese hotel allí en el período anterior. Le digo, señor presidente, que no lo hubiera autorizado si sabía que no tenía saneamiento, me da vergüenza. Comparto con el señor edil Illia -que me disculpe que lo nombré- que sé que también es un luchador del medioambiente. Reitero: me genera enorme preocupación, al igual que los compañeros, y por eso es que decidimos dejarlo en bandeja, no lo trajimos para que saliera. Simplemente fue un elemento de trabajo para tratar de mantener informado al Cuerpo y a la población de lo que ha venido trabajando la comisión, pero las preocupaciones las tenemos. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. En la misma línea del señor edil que me antecedió, debo decir que lo que hacemos en la comisión es transcribir tal cual nos expresan los directores, a quienes llamamos a la comisión para que nos informen sobre el tema. No decimos que esto esté bien o mal, lo que hacemos es llamar a los directores en cuestión, pedirles que nos informen acerca del tema y qué se ha hecho al respecto. Justamente, porque

consideramos que no está correcto, ni mucho menos, la situación de este arroyo, es que se mantiene en bandeja el tema, para hacerle el debido seguimiento. En varias oportunidades hemos estado en las termas de Almirón con la comisión. Hemos podido ver cómo se tira el agua de las termas, incluyendo todos los desperdicios del hotel, al arroyo, en un lugar donde prácticamente no circula el agua del arroyo. No debería ser así, porque esta agua es salobre y de hecho contamina el arroyo, debido a que se tiran todos los desperdicios del hotel y de las termas en un canal donde no hay agua del arroyo. (Sale la señora edila Fernández) (Entra la señora edila Cabillón). Se supone que en algún momento debería solucionarse esta situación por parte del hotel en conjunto con la Intendencia; son los dos socios que deberían solucionar este tema. La Intendencia debería poner el trabajo y el hotel los medios para hacer un saneamiento de todo lo que sale del hotel y, por lógica, también debería ir allí todo lo que sale de las termas, que no es tanto. Lamentablemente esto está totalmente detenido. Hay un pozo seco donde se supone que se hará la famosa pileta, pero como de costumbre son promesas y nada más. Por lo tanto, lo que nosotros hacemos es transcribir los informes, solo eso. Espero que esto se solucione algún día. Hoy no se le ve un final. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias señor edil. Se pone a votación el informe.

(Se vota).

Mayoría (17 en 27).

**«RESOLUCIÓN N.º 354/2019.-VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 10/05/18 por los señores ediles Gabriela Gómez, Guadalupe Caballero y Pablo Bentos, referida a: "Contaminación del arroyo Guayabos".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante el rep. n.º 42.371/19, que en sesión de fecha 10/05/18 el asunto fue derivado a la misma y a su similar de Obras y Servicios, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 489/19 a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que asimismo informa que el pasado 8 de mayo, la Comisión mantuvo una reunión con el director del Departamento de Servicios, Dr. Federico Álvarez Petraglia; el subdirector Gastón Giles; la directora de Higiene, Quím. Selva Cora y la Lic. Mercedes Paradiso; donde la última se expidió sobre el proyecto de la pileta de tratamiento en termas de Almirón, a la vez, que se expresó respecto al monitoreo y los estudios realizados en el arroyo Guayabos;**

**III) que cabe señalar, que todo lo hablado en la reunión se encuentra detallado pormenorizadamente en el repartido mencionado en el CONSIDERANDO I);**

**IV) que por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento;**

**V) que en sala varios señores ediles se expresaron sobre el asunto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento».**

**84.º- AGUA: DERECHO FUNDAMENTAL PARA TODOS LOS SERES HUMANOS A EXCEPCIÓN A LOS VECINOS CERCANOS AL VERTEDERO.** Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 15/03/18 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 271/18 a la Intendencia Departamental, OSE y a los medios de comunicación, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces Director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene química Sra. Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios Sr. Gastón Giles.

En la mencionada reunión el Sr. Álvarez Petraglia manifestó lo siguiente: *“SR. ÁLVAREZ PETRAGLIA: “Existe un cronograma de distribución del agua; el día lunes le toca a la zona del relleno sanitario. Incluso, hemos tenido problemas con el camión cisterna de la Intendencia, por lo que ahora estamos en proceso de adquirir uno nuevo, pero hemos contratado una empresa privada, que es Melbicor SA.*

*Podemos dejar una copia del cronograma de toda la ciudad, incluso el detalle de la cantidad de agua que reciben semanalmente los vecinos de El Espinillo. No creemos que exista ninguna anomalía en la distribución del agua en esa zona. Si ha habido algún retraso, no fue en estos dos o tres meses transcurridos desde que nosotros asumimos y no tenemos constancia de que exista ningún problema en este momento. En principio, no vemos el problema planteado en esta moción.*

*SRA. CORA: No sabíamos por qué habían planteado lo de la UPA acá, y me gustaría que, en las visitas, ustedes hagan un relevamiento de cuál es la problemática, porque nosotros estamos viendo lo mismo; es decir, que el problema no es la falta de agua, porque el camión va regularmente los días lunes o, eventualmente, los martes, por ejemplo, si llovió todo el domingo se complica para entrar el lunes, entonces van el martes. Pero es lunes o martes. Y cuando va llegando el camión está detectando que, ni bien los vecinos lo ven por la bajada empiezan a tirar el agua de las tarrinas, quiere decir que están con agua, o sea que les duró una semana y la están volcando. Entonces, capaz que el tema pasa más por los recipientes en los que almacenan.*

*SRA. PARADISO: No sé si esta zona de vecinos no está comprendida en el proyecto que está haciendo la gente de la Dirección Departamental de Salud; ellos están haciendo unas tarrinas con una malla sombra por arriba, para que no caigan insectos ni hojas, y una canilla abajo.*

*SRA. CORA: Les están enseñando a cómo conservar el agua, tapándola y eso.*

*SRA. PARADISO: Estaban trabajando. No sé si estos vecinos están incluidos, pero sé que se ideó un programa con tarrinas, con una malla sombra por arriba y una canilla abajo. Eran alrededor de doscientas tarrinas las que iban a construir los muchachos de la Coceden, que son los que salen a hacer la encuesta Lira e idearon ese tipo de tarrinas.*

*SR. ÁLVAREZ PETRAGLIA: Existe un cronograma de distribución del agua; el día lunes le toca a la zona del relleno sanitario. Incluso, hemos tenido problemas con el camión cisterna de la Intendencia, por lo que ahora estamos en proceso de adquirir uno nuevo, pero hemos contratado una empresa privada, que es Melbicor SA.*

*Podemos dejar una copia del cronograma de toda la ciudad, incluso el detalle de la cantidad de agua que reciben semanalmente los vecinos de El Espinillo. No creemos que exista ninguna anomalía en la distribución del agua en esa zona. Si ha habido algún retraso, no fue en estos dos o tres meses transcurridos desde que nosotros asumimos y no tenemos constancia de que exista ningún problema en este momento. En principio, no vemos el problema planteado en esta moción.*

*No sé si hay alguna posibilidad de cambiar esa UPA, pero ese es un tema más para OSE, creo.*

*SRA. CORA: No sabíamos por qué habían planteado lo de la UPA acá, y me gustaría que, en las visitas, ustedes hagan un relevamiento de cuál es la problemática, porque nosotros estamos viendo lo mismo; es decir, que el problema no es la falta de agua, porque el camión va regularmente los días lunes o, eventualmente, los martes, por ejemplo, si llovió todo el domingo se complica para entrar el lunes, entonces van el martes. Pero es lunes o martes. Y cuando va llegando el camión está detectando que, ni bien los vecinos lo ven por la bajada empiezan a tirar el agua de las tarrinas, quiere decir que están con agua, o sea que les duró una semana y la están volcando. Entonces, capaz que el tema pasa más por los recipientes en los que almacenan”.*

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Otra vez la misma Dirección con una óptica distinta a la de los vecinos. Yo no voy una hora y media de paseo al basurero, desde que empecé en esta Junta estoy trabajando con esta gente. Entonces no me pueden venir a mentir, porque estoy en contacto directo con los vecinos del vertedero y viviendo esta problemática del agua. Aquí el director, que le gusta hablar mucho y mostrar papeles, habla de un cronograma de todo Paysandú donde dice que el agua se lleva los lunes a los vecinos. Yo tengo mensajes aquí de los vecinos donde... Habla de tres meses, una dirección no es una persona, cambia la persona, pero la dirección sigue siendo la misma, como decía, la hemos vivido durante todos estos años. Aquí tengo mensaje de los vecinos, los vecinos no mienten, donde, por ejemplo, el 31 de marzo me dicen: *“Guadalupe, por favor, no tenemos agua”*. El

16 de mayo: “Otra vez nos dejaron sin agua”, y así sucesivamente. Sinceramente deja mucho que desear que una directora diga que el camión va recorriendo y en el bajo los vecinos van viendo y van vaciando las tarrinas cuando desde la misma Intendencia se ha intentado enseñarles a limpiar los recipientes. Los vecinos las limpian el día antes, por eso están sin agua. Si el camión no cumple con el recorrido y con el cronograma los vecinos quedan sin agua. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias señora edila. Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que la moción anterior. Lo que entendió la comisión es traer el informe –es más, pedimos que se pusiera entre comillas para indicar que fue volcado textualmente, se extrajo de una versión taquigráfica, que nos proporcionó la secretaria, de lo dicho por las autoridades ese día. La verdad es que no voy a entrar en discrepancia con la edila que me antecedió en el uso de la palabra, porque sería demasiado atrevido de mi parte. Sé que ella está trabajando mucho en ese tema, pero vuelvo a insistir, nosotros estamos haciendo un seguimiento del tema, es por eso que lo queremos mantener en bandeja, y creímos que era importantísimo traerlo, para volcar la opinión de las autoridades que estuvieron presentes. Nada más, señor presidente. (Sale el señor edil Amoza). (Entra el señor edil Bóffano).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Solamente para agregar a lo que dijo mi compañera Guadalupe, si mal no recuerdo, a fines de 2015, con el compañero –me voy a permitir nombrarlo– José Pedro Illia tuvimos una reunión en Casa Blanca con los vecinos, y ahí se nos acercaron y nos hablaron de la problemática –creo no equivocarme. Y desde ahí ha sido nuestra lucha, de los ediles que estamos acá, y va a continuar después de este Gobierno, porque ya vemos que no lo vamos a lograr, seguramente en el gobierno de nuestro partido podremos lograrlo. Hemos dicho aquí en sala que por favor se hiciera un cronograma al ex director general de Servicios, quien nos dijo a nosotros, y consta en actas –cuando digo «nosotros» me refiero a nuestro colectivo partidario–, que le gustó la idea y lo iba a implementar. También pedimos en sala unas tarrinas con canilla; le gustó la idea, y lo iban a hacer. Ahora me pregunto: ¿algunos de nosotros acá, ha pasado sin agua? Cuando OSE corta el suministro de agua se comunica como una gran problemática, a los barrios de Paysandú, zona norte, sur, este y oeste... –estoy hablando del tema del agua, no estoy fuera de tema, porque veo las miradas. Me pregunto: ¿se han puesto en la sensibilidad de la gente que tiene que colar el agua para hacer los fideos? ¿Se han puesto en el lugar de la gente que toma mate con el agua que está sucia? Creo que aquí se lo invitó, y me atrevo a decir que fue el compañero Illia que dijo en sala que los invitaba a acampar y a ver. Soy consciente de lo que camina Guadalupe, porque he caminado con ella muchas veces, no una vez. Sé que llaman los vecinos porque trabajamos en equipo, y así como la llaman a ella, nosotros mandábamos los mensajes. Y cuando estaba el otro director, por lo menos nos atendía, y no cuestionaba; no cuestionaba que tiraban el agua y que mentían. Eso sí es politiquería barata, jugar con las necesidades de la gente. Nada más. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Illia,

**SR.ILLIA:** Gracias, señor presidente. Como insumo para la comisión, recuerdo que en el llamado a sala –en el segundo llamado a sala por el tema vertedero– se dijo aquí que el agua del vertedero era potable, que el agua del pozo semisurgente era potable. Si eso es así ¿por qué no se instrumenta darles el agua a escasos 50, 100 metros a los vecinos del vertedero? Se ha dicho por ahí que eso sería generar un precedente, que después del agua es probable que se genere un mayor asentamiento y que se demanden más cosas. Permítaseme la disquisición, yo creo que es lo mismo llevar el agua desde la planta urbana de la ciudad de Paysandú y llevarla desde el vertedero municipal o de la UPA –planta potabilizadora– de Casa Blanca, es lo mismo en cuanto a que se les está suministrando el agua. (Entra el señor edil Balparda). Es más, la Intendencia podría organizar de forma tal que es muy cercano el trasiego de agua, allí están cerca. Y no va a generar por eso ninguna situación de la que ya se ha generado con el asentamiento. Hagámonos esta pregunta: ¿en qué puede empeorar la situación si se llevara el agua del basurero, si es que es potable? ¿Por qué no se la pueden llevar, si está cerquita? La Intendencia utilizaría menos logística, menos personal, gastaría menos en el recorrido del camión. ¿Cuál es el gran problema de que el agua vaya a esos lugares cercanos? Creo que si hay buena voluntad para ayudar a esta gente, por mientras... Como decía un amigo: «esto es por mientras dure», y duraba toda la vida; ojalá que no sea así, que sea por mientras se busca una solución para todo ese asentamiento. Es una situación lamentable. Tenemos la obligación de resolver nosotros, como ediles, pero todos los ediles de esta Junta. No podemos distinguir partidos, tenemos un problema de derechos humanos, de gente que no tiene agua para vivir, y tenemos que buscarles una solución. Tenemos que elevar la mira, no podemos partidizar la cosa, porque esto no es para eso. Debemos buscarle una solución. Somos la caja de resonancia del departamento, somos los que tenemos la solución en las manos. ¿Y será posible que no podamos 31 personas buscar una solución, para que esa gente tenga agua todos los días? Vamo' arriba, compañeros (sic), todos los compañeros ediles, sin distinción de partidos. Vamos a hacer un esfuerzo, démosle los lineamientos al Ejecutivo, si está temblando porque no sabe cómo resolverlo, démosle la idea para que esta gente pueda seguir viviendo día a día. Y después sigamos discutiendo teóricamente lo que ustedes quieran, o teorizando lo que sea. Pero debemos buscar una solución porque es de orden. Entonces, quiero dejar como insumo a esta comisión que el tema permanezca en bandeja, me parece bien, que se analice y que se estudie concretamente la posibilidad de asistir con agua a los vecinos de otros puntos cercanos o inmediatos al lugar. Creo que no es nada descabellado. Es más, como conozco la Colonia Paysandú, circundante al vertedero y a Casa Blanca, sé que hasta capaz que algún vecino puede proporcionar algún pozo semisurgente para que esta gente tenga agua todos los días. Muchas gracias. (Sale la señora edila Cabillón). (Entra la señora edila Fernández).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Benítez.

**SR.BENÍTEZ:** Gracias, señor presidente. No pensaba intervenir, suelo mantener un perfil bajo, si bien reconozco y conozco los temas. Pero sería oportuno que se reconociera que en los cinco años del período anterior hubo varias intervenciones con distintas actividades en la Colonia, y en los barrios cercanos, se trabajó con los niños, las madres y los recicladores. Yo observaba, junto a todos los demás voluntarios que estábamos haciendo

distintas actividades. Mi área específica era atender a los niños, hacerlos disfrutar, darles alegría mediante el deporte y el juego. También me llamó la atención que se les propusieran viviendas y agua a todo ese núcleo de la zona. Y yo me preguntaba: ¿será cierto? El tiempo me demostró que... Y aquí hay varios ediles presentes a quienes, en el momento, también les llamó poderosamente la atención la propuesta de tener viviendas y agua en ese lugar. Se decía que ya estaban las mangas, ya estaba la línea, que se iba a hacer. Aparecieron grupos, se habló de determinada suma de dinero, se iban a hacer las casas de madera, y de buenas a primeras se dijo: no; acá no se hace nada ni se da agua, ni nada. Esa fue la realidad de cinco años que pasaron también en el período anterior. Así como otras compañeras –que yo las respeto mucho–, siguen trabajando en esa zona, también hubo varias compañeras y compañeros que trabajamos por el bien de los niños, las madres, los padres. Entonces reconocimos, y me adhiero a la propuesta de que es algo para encarar y solucionar. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil.

No tengo más anotados, así que pasamos a votar el informe.

(Se vota).

Mayoría (18 en 27).

**«RESOLUCIÓN N.º 355/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/03/18, por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Agua: derecho fundamental para todos los seres humanos a excepción de los vecinos de los asentamientos cercanos al vertedero".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante el repartido n.º 42.373/19, detalladamente, lo expresado por los jefes de la Intendencia Departamental, el director general de Servicios, Dr. Federico Álvarez Petraglia, la directora de Higiene Quím. Selva Cora la Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles;**

**II) que por lo expuesto se sugiere al plenario que el tema permanezca en la Comisión para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

## **85.º-BAROMÉTRICA URGENTE PARA EL BARRIO NUEVO DEL ESTE (ANACAHUITA).**- Moción del señor edil Ignacio Ifer.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «En sesión de fecha 22/02/18 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el oficio n.º 150/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Asimismo, el pasado 8 de mayo, fue invitado el entonces director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con la directora de Higiene Química señora Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios señor Gastón Giles.

En la mencionada reunión el señor Álvarez Petraglia manifestó lo siguiente: "Como les decíamos, al responder sobre el tema del agua del vertedero, como hay varias mociones por el estilo, las damos por contestadas a todas. En lo que refiere al tema de la barométrica, acá tenemos el cronograma de este año, del primero de cada mes al 30, en el que están contemplados todos los barrios de Paysandú. Esto se ha superado, incluso por si hay alguna otra moción que vayamos viendo, les dejamos el cronograma para que ustedes vean cuales son los barrios que están previstos y que se hacen sin ningún tipo de inconveniente".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Este punto fue solicitado por el señor edil Ifer, pero no se encuentra en sala. ¿Algún edil del Partido Nacional desea hacer uso de la palabra en referencia al mismo? Ponemos a votación el informe.

(Se vota).

Mayoría (17 en 27).

**«RESOLUCIÓN N.º 356/2019.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por el señor edil Ignacio Ifer, referida a: "Barométrica urgente para el barrio Nuevo del Este (Anacahuíta)".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que invitó al director de Servicios de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia, quien concurrió junto con la directora de Higiene Química, señora Selva Cora, Lic. Mercedes Paradiso y el subdirector de Servicios, señor Gastón Giles;**

**II) que en la mencionada reunión el director manifestó que en lo que refiere a las barométricas tienen un cronograma para este año, del primero de cada mes al 30, en el que están contemplados todos los barrios de Paysandú y que se hacen sin ningún tipo de inconveniente;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 78/2018.**

**86.º-DIRECCIÓN DE TURISMO.-** Comunica que la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes concurrirá a nuestra ciudad el próximo jueves 28/06/18 por lo que se realizarán diversas actividades a las que se invita a la Comisión de Turismo de esta Corporación.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que el día 28/06/18, en la sala de sesiones del Cuerpo se desarrolló una reunión abierta organizada entre la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental y la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes. A la actividad también asistieron los tres representantes nacionales por el departamento, ediles, y operadores turísticos de Termas de Guaviyú, representantes del Grupo Local de Turismo de Guichón y del Centro Comercial e Industrial de Paysandú.

El objetivo del evento era interiorizarse sobre las inquietudes y propuestas de las autoridades locales, del gobierno departamental, y de las organizaciones sociales y empresariales en materia turística.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, Elisabeth Arrieta, manifestó que uno de los grandes desafíos era generar actividad en la temporada de invierno, y no hablar más de temporada alta (verano) y temporada baja (invierno). Para ello, celebró que se dé lugar al Corredor de los Pájaros Pintados, donde su fuerte son los centros termales y el turismo rural y productivo.

El Director de Turismo de la Intendencia de Paysandú, Alejandro Leites, junto con el coordinador, Mag. Juan Pardo, realizaron una presentación sobre la propuesta turística de Paysandú, cuyo objetivo lograr que el turismo sea la principal herramienta de desarrollo para el departamento.

Como eje de trabajo están las termas de Guaviyú y Almirón donde se hizo hincapié en el mantenimiento y en la apuesta a mejorar sus servicios.

Al tiempo que en el departamento, desde la Dirección de Turismo, se está impulsando nuevos circuitos y propuestas de eventos tendientes a revalorizar el patrimonio y la identidad local; algunos ejemplos de ellos son: Paysandú a Pedal; circuito de la Estación Queguay; Luna Llena en el Palmar, etc.

Asimismo se han realizado otros emprendimientos como el Camino a Leandro Gómez, que trata de un recorrido por lugares emblemáticos de la Defensa de Paysandú.

A su vez, la Dirección de Turismo da asesoramiento técnico en cuanto a la elaboración y ejecución de proyectos, como fue el caso de Lorenzo Geyres, de Piñera, y Quebracho, éste último se postuló al premio Pueblo Turístico, organizado por el Ministerio de Turismo.

Otra de las actividades de la Dirección de Turismo es el intercambio que se realiza con la Secretaría de Turismo de Colón, con la cual existe un convenio de cooperación, donde se comparten propuestas de ambas orillas.

La representante de la Sociedad Fomento de termas de Guaviyú, Belkis Toscanini, indicó que celebraba la propuesta de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes para poder recavar las inquietudes de los operadores turísticos. Expresó a su vez que Paysandú está haciendo una apuesta fuerte al turismo, y como ciudad industrial que fue, le ha costado mucho reconvertirse. Además recalcó que se trabaja bien con el Mintur y otros entes, sin embargo, se necesita trabajar más en conjunto, de manera unificada.

También expresó que uno de los principales problemas que tienen es con la caminería, los accesos a las termas.

Y respecto a las termas, indicó que se han quedado en el tiempo, y por más que el Ejecutivo y los municipios hagan esfuerzos, no alcanzan los recursos para aggiornarlas, perdiendo competitividad con las termas de la vecina orilla.

Otro de los operadores turísticos, señor Jorge Martínez, indicó que uno de los problemas que tenía era el del transporte de la ciudad hacia las Termas de Guaviyú, en cuanto a la reserva de pasajes, tanto de ida como de vuelta, por lo que concluyó que el MTOP debería intervenir para que la gente pueda trasladarse sin problemas a los centros termales de Paysandú.

En cuanto a Guichón, el señor Carlos Urruty, representante del Grupo Local de Turismo de Guichón, realizó una presentación acerca de la oferta turística de la zona, llamada "Verde, termal y místico", destacando la riqueza geológica del lugar, su fauna flora, haciendo énfasis que en el año 2014 la zona entró al Sistema de Áreas Protegidas como Área Protegida Montes del Queguay.

Como punto a mejorar, manifestó que a raíz de los productos tóxicos utilizados en los campos, se están empezando a envenenar los ríos y arroyos, y están desapareciendo especies autóctonas. A su vez, expresó que se está talando el monte nativo, para plantar eucaliptos, provocando la muerte de abejas, insectos, además de que se produzca la proliferación de zorros, palomas y ratones.

La Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, luego de haber prestado atención a todas las inquietudes, se comprometió a generar ámbitos que faciliten la consideración y solución de los planteos.

Por lo expuesto, y quedando satisfecha con el evento, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE. ELSA ORTIZ».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** No hay mocionante. Ponemos a votación el informe.

(Se vota).

Mayoría (17 en 27).

**«RESOLUCIÓN N.º 357/2019.- VISTO el tema: "Dirección de Turismo.- Comunica que la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes concurrirá a nuestra ciudad el próximo jueves 28/6 por lo que se realizarán diversas actividades a las que se invita a la Comisión de Turismo de esta Corporación".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa detalladamente, en mayoría por rep. n.º 42.360/19, sobre el desarrollo de la reunión abierta que se realizó en la sala de sesiones del Cuerpo, organizada entre la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental y la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes;**

**II) informa, que la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, luego de haber prestado atención a todas las inquietudes, se comprometió a generar ámbitos que faciliten la consideración y solución de los planteos;**

**III) que por lo expuesto y quedando satisfecha con el evento, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 748/2018.**

(Sale la señora edila Teske). (Entra el señor edil Álvarez).

## **87.º-CONCURSO OFICIAL PARA LA ELABORACIÓN DE FOLLETOS QUE REPRESENTEN A PAYSANDÚ.-**

Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

**Cultura, informa:** «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar de Turismo a través de la Resolución n.º 738/17.

Cabe señalar que la primera mencionada ya se ha expedido oportunamente por repartido n.º 41.041/17, en el cual se transcribe la respuesta de la Dirección de Turismo del Ejecutivo departamental.

Teniendo en cuenta la temática a la que refiere el tema, esta Comisión sugiere que el tema permanezca exclusivamente en su par de Turismo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de agosto de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. CARMENCITA MARTÍNEZ. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ».

**Turismo, informa:** «Esta Comisión informa que teniendo en cuenta el planteo, la misma se abocó a realizar un concurso para la elaboración del diseño de un banner que identifique a la Comisión de Turismo.

Para la realización de las bases y la integración del tribunal de concurso, la Comisión contó con la participación de los docentes de Educación Visual y Plástica, Fernando Irecio y Johnathan Oroná.

Las bases fueron publicadas en la página de la Junta Departamental y fueron enviadas a los centros educativos de ciclo básico y bachillerato, a la Escuela Técnica de Paysandú y a los Centros MEC del Departamento.

Cabe señalar que el llamado fue publicado en el diario "El Telégrafo".

Al respecto, el tribunal del concurso, luego de proceder a la apertura de sobres, decidió declarar el concurso desierto, porque aún cuando los mismos cumplen con lo establecido en las bases, no satisficieron las expectativas del jurado. Dicho fallo fue subido a la página de la Junta Departamental.

Por lo expuesto, la Comisión le sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE. ELSA ORTIZ».

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** En la Comisión dijeron, expresamente, que no se iba a informar en minoría. Ponemos a votación el informe.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

**«RESOLUCIÓN N.º 358/2019.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 19/10/17, por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, referida a: "Concurso oficial para la elaboración de folletos que representen a Paysandú".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa a la Comisión de Turismo mediante el reparto n.º 41.703/18, que la segunda mencionada ya se expidió oportunamente por reparto n.º 41.041/17, en el cual se transcribió la respuesta de la Dirección de Turismo del Ejecutivo departamental, permaneciendo el mismo en la Comisión de Turismo;**

**II) que la Comisión de Turismo informó, en mayoría, por reparto n.º 42.361/19, que la misma se abocó a realizar un concurso para la elaboración del diseño de un banner que identifique a dicha Comisión;**

**III) que para la realización de las bases y la integración del tribunal de concurso, la Comisión contó con la participación de los docentes de Educación Visual y Plástica, Fernando Irecio y Johnathan Orón;**

**IV) que las bases fueron publicadas en la página de la Junta Departamental y fueron enviadas a los centros educativos de ciclo básico y bachillerato, a la Escuela Técnica de Paysandú y a los Centros MEC del departamento;**

**V) que el llamado fue publicado en el diario "El Telégrafo";**

**VI) que el tribunal del concurso, luego de proceder a la apertura de sobres, decidió declarar el concurso desierto, porque aún cuando los mismos cumplían con lo establecido en las bases, no satisficieron las expectativas del jurado;**

**VII) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 887/2017».**

### **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Ponemos a votación el artículo 28.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

### **88.º-RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2011.-** La Intendencia remite.

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Remite dictamen sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDP, correspondiente al ejercicio 2011.

### **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2012.-** La Intendencia remite.

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Emite dictamen constitucional referido a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDP, correspondiente al ejercicio 2012, en los términos del informe adjunto.

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2013.-** La Intendencia remite.

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2013 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.-** El Tribunal de cuentas remite dictamen.

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2014.-** La Intendencia remite

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-** La Intendencia remite la

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 23/11/16, relacionada a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Paysandú, correspondiente al ejercicio 2015.

**PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2011 RECIBIDA HACE UNOS DÍAS, DEL ACTUAL EJECUTIVO.-** Exposición del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 03/08/12.

**SE RÍEN DEL PUEBLO: OBRAS EN AVENIDA ENRIQUE CHAPLIN QUEDARON SOLO EN ANUNCIOS.-** Moción del exedil señor Saúl Villagrán  
**QUÉ SUCEDIÓ CON LA EDICIÓN 2012 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DE QUEBRACHO Y GUICHÓN DE \$ 700.000 CADA UNO.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

**RENDICIONES DE CUENTAS DE LA INTENDENCIA DESDE EL AÑO 2010 HASTA LA FECHA.-** Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 23/05/13

**AL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SE LE CAYÓ EL MAQUILLAJE DE LAS FIESTAS DE LA CERVEZA ¿SERÁ UN HECHO DE DEFRAUDACIÓN DE MÁS DE 200.000 DÓLARES?.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán

**CON EL DINERO NO APORTADO A LA DGI POR LAS EDICIONES 2011, 2012 Y 2013 DE LAS SEMANAS DE LA CERVEZA, SE PUEDEN RECONSTRUIR Y BITUMINIZAR LAS CALLES DE MUCHOS BARRIOS DE PAYSANDÚ.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán

**APARECIERON LOS APORTES AL BPS DE LA SEMANA DE LA CERVEZA.-** Moción del exedil, señor Walter Duarte

**FACHADA DEL MUSEO BLANCO FADOL: 37.000 DÓLARES COSTÓ LA PINTURA (YO ME CONSTRUYO DOS VIVIENDAS).-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán

**FONDOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EJECUTADO POR LAS INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES.-** Planteamiento efectuado por la exedila, señora Liliana Geninazza en la sesión de fecha 20/11/14.

**¿A DÓNDE FUE A PARAR EL DINERO DE VARIAS INVERSIONES PRESUPUESTADAS QUE NO SE CUMPLIERON?.-** Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA 50.<sup>a</sup> SEMANA DE LA CERVEZA, PUBLICADA EN LA PRENSA LOCAL.-** Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 25/06/15.

Presupuesto, informa: rep. n.º 42310.

- Oficiar al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Paysandú, adjuntando la versión taquigráfica y copia del decreto que se apruebe.

Se aprobó en en sesión de fecha 16-5-19: resultado la Resolución n.º 290/19 y Decreto n.º 7897/2019).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Señor presidente, hemos pedido la reconsideración de este tema porque queremos fundamentar el rechazo de esas rendiciones de cuentas.

Hace 34 años, en este mismo Cuerpo, me tocó intervenir tratando de modificar lo que yo pensaba iba a ser para mí, el mayor bochorno institucional y

elevanto a la consideración de la Asamblea General del Parlamento el primer presupuesto departamental al retorno de la democracia, elaborado con los mismos criterios del período de ruptura institucional.

Hoy me veo enfrentado a una situación aún más bochornosa que aquella. Sabía que en el quinquenio anterior no se habían analizado las rendiciones de cuentas, como establece la normativa vigente, y que no se habían analizado porque cada vez que aparecían en el orden del día de la Comisión, la mayoría no habilitaba el quórum necesario para sesionar. Lo que ignoraba era que no las consideraban por los horrores institucionales que contenían, violando sistemáticamente la Constitución, las normas de administración financiera del Estado y decretos básicos de la normativa departamental. Además, las observaciones que contienen las rendiciones del año 2011 al 2015, son las mismas que contiene la rendición de cuentas del año 2016, y ya existió, por parte de nuestra Administración departamental, la disposición de tratar de regularizar esa situación. Es así que se llevaron a cabo reuniones con el objetivo de lograr un acercamiento con el Tribunal, según lo informado por la mencionada directora general, en ocasión de la referida reunión, lo que en su momento motivó la aprobación de la correspondiente rendición. Preocupación que también se ve reflejada en el ejercicio 2017, en la que se visualiza, afortunadamente, que estos aspectos están llegando a coincidencias con el Tribunal de cuentas, como corresponde. (Salen los señores ediles Álvarez y Bóffano). (Entran la señora edila Caballero y el señor edil Amozá).

Ahora vamos a analizar las violaciones más ostensibles de estas rendiciones de cuentas.

Se violan los artículos números 86, de la Constitución de la República, sobre «la creación y supresión de empleos y servicios públicos»; 214, sobre formulación del presupuesto; 219 y 222, sobre los «mensajes complementarios»; 229, sobre interdicciones que rigen para los últimos 12 meses del mandato, y 279, sobre las competencias del intendente. Señor presidente, no voy a leer estos artículos porque los voy a entregar impresos, solicitando que se incorporen al acta a los efectos de hacer el chequeo de los mismos, si alguien lo desea.

“ARTÍCULO 86.º.- La creación y supresión de empleos y servicios públicos; la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos, se hará mediante las leyes de presupuesto, con sujeción a lo establecido en la Sección XIV.

Toda otra ley que signifique gastos para el Tesoro Nacional, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos. Pero la iniciativa para la creación de empleos, de dotaciones o retiros, o sus aumentos, asignación o aumento de pensiones o recompensas pecuniarias, establecimiento o modificación de causales, cómputos o beneficios jubilatorios corresponderá, privativamente, al Poder Ejecutivo”.

“ARTÍCULO 214.º.- El Poder Ejecutivo proyectará con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Presupuesto Nacional se regirá para su período de Gobierno y lo presentará al Poder Legislativo dentro de los seis primeros meses del ejercicio de su mandato.

El Presupuesto Nacional se proyectará y aprobará con una estructura que contendrá.

- A) Los gastos corrientes e inversiones del Estado distribuidos en cada inciso por programa.
- B) Los escalafones y sueldos funcionales distribuidos en cada inciso por programa.
- C) Los recursos y la estimación de su producido, así como el porcentaje que, sobre el monto total de recursos, corresponderá a los Gobiernos Departamentales. A este efecto, la Comisión Sectorial referida en el artículo 230, asesorará sobre el porcentaje a fijarse con treinta días de anticipación al vencimiento del plazo establecido en el inciso primero. Si la Oficina de Planteamiento y Presupuesto no

compartiere su opinión, igualmente la elevará al Poder Ejecutivo, y éste la comunicará al Poder Legislativo.

Los Gobiernos Departamentales remitirán al Poder Legislativo, dentro de los seis meses de vencido el ejercicio anual, una rendición de cuentas de los recursos recibidos anual, una rendición de cuentas de los recursos recibidos por aplicación de este literal, con indicación precisa de los montos y de los destinos aplicados.

D) Las normas para la ejecución e interpretación del presupuesto. Los apartados precedentes podrán ser objeto de leyes separadas en razón a la materia que comprendan. El Poder Ejecutivo dentro de los seis meses de vencido el ejercicio anual, que coincidirá con el año civil, presentará al Poder Legislativo la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente a dicho ejercicio, pudiendo proponer las modificaciones que estime indispensables al monto global de gastos, inversiones y sueldos o recursos y efectuar creaciones, supresiones y modificaciones de programas por razones debidamente justificadas. (Ver en esta norma, artículos: 273, 275 y 323)".

"ARTÍCULO 219.º- Solo se podrán enviar mensajes complementarios o sustitutivos, en el caso exclusivo del Proyecto de Presupuesto Nacional y solo dentro de los veinte días a partir de la primera entrada del proyecto a cada Cámara".

"ARTÍCULO 222.º- Se aplicarán al Presupuesto Departamental, en lo pertinente, las disposiciones de los artículos 86, 133, 214, 215, 126 y 219. (Ver en esta norma, artículos. 273, 275 y 323)".

"ARTÍCULO 229.º- El Poder Legislativo, las Juntas Departamentales, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no podrá aprobar presupuestos, crear cargos, determinar aumentos de sueldos y pasividades, ni aprobar aumentos en las Partidas de Jornales y Contrataciones, en los doce meses anteriores a la fecha de las elecciones ordinarias, con excepción de las asignaciones a que se refieren los artículos 117, 154 y 295".

"ARTÍCULO 279.º- El Intendente determinará la competencia de las direcciones generales de departamento y podrá modificar su denominación".

Del Estatuto del Funcionario Municipal, se violan los artículos 6 y 7, sobre ingreso de funcionarios; 9, sobre interdicciones; 17, sobre cargos de confianza; 37, sobre topes de remuneración para los cargos de particular confianza, y 47, sobre compensaciones extraordinarias y su interdicción para los cargos de confianza.

"ARTÍCULO 6.º- El ingreso a la Intendencia en los escalafones A (Técnico Profesional), B (Técnico), C (Administrativo) y D (Especializado), sólo podrá realizarse mediante concurso de oposición y méritos o de méritos y prueba de aptitud".

"ARTÍCULO 7.º- El ingreso a la Intendencia en los escalafones E (Oficios), F (Servicios Auxiliares), J (Docente) y R (Personal no incluido en los escalafones anteriores), sólo podrá realizarse mediante concurso de oposición y méritos, de méritos y prueba de aptitud o mediante sorteo".

"ARTÍCULO 9.º- No podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios dentro de los doce meses anteriores a la finalización de cada período de gobierno".

"ARTÍCULO 17.º- En la Intendencia de Paysandú, son cargos de particular confianza: Secretario General. Director General Departamento de Administración. Director General Departamento de Servicios. Director General Departamento de Obras. Director General Departamento de Desarrollo. Director de Interior. Director de Secretaría. Director de Cultura. Director de Turismo. Director de Desarrollo Agropecuario, promoción industrial y cooperativa. Director de Higiene. Director de Servicios Médicos y Odontológicos. Director de Limpieza y Talleres. Director de Promoción Social  
Director de Planeamiento Urbano. Director de Vialidad. Director de Construcciones. Director de Edificaciones. Director de Hacienda. Director de Tránsito los que serán designados directamente por el Intendente Departamental e integrarán el grupo escalafonario 'Q'".

"ARTÍCULO 37.º- Los funcionarios contratados a cualquier título, no podrán percibir bajo ningún concepto una remuneración superior a la establecida como sueldo básico para un Director de Área.

Para que la remuneración pueda superar el máximo establecido en el párrafo anterior y para la renovación de contratos, se requerirá la autorización de la Junta Departamental, indicando nombre del contratado, objeto y plazo del contrato, costo horario o el equivalente del monto a percibir en el período.

Si la Junta Departamental no se expidiera en un plazo perentorio de 15 días se entenderá como aprobada la anuencia solicitada”.

“ARTÍCULO 47.º- Las compensaciones extraordinarias por horas extras cumplidas en jornadas laborables, serán retribuidas con un equivalente a tiempo y medio de horas ordinarias, y se abonarán en dinero efectivo. Las cumplidas en jornadas no laborables (domingos y feriados pagos) serán retribuidas con el equivalente al doble de horas ordinarias, abonándose en la siguiente forma: tiempo y medio en dinero efectivo y el resto compensado con descanso en horas ordinarias.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el presente artículo, los cargos de particular confianza”.-

Vamos a detallar las razones de mayor peso para declarar inaceptables estas rendiciones de cuentas. En eso estamos de acuerdo con quienes tuvieron la responsabilidad de conducir el Gobierno anterior, porque con su mayoría sí que aplicaron la mordaza y no lograron nunca el cuórum en cada Comisión que fue convocada para tratar el tema. Uno de los compañeros sobrevivientes, luego, pondrá el título de lo que ocurrió con el tratamiento.

Además, existen flagrantes ilegalidades. Cumplieron, estrictamente, la Resolución 211/11 del 21 de enero de 2011, asunto 01/0170 del 2011, que dispone el pago de «gastos de representación» a los directores generales de departamento. Esto es ilegal, y por ello no tiene asignación en el presupuesto; existe la asignación presupuestal solo para el intendente y el secretario general.

Como todo nuevo concepto, retribución especial o nueva erogación presupuestal, debió haber sido aprobada por la Junta Departamental en el presupuesto general o en las modificaciones presupuestales que se proponen por parte del intendente en oportunidad de las Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de cada ejercicio anual o, eventualmente, por medio de iniciativa especial del intendente, que también tiene posibilidad de hacerla dentro de ciertos plazos.

Se pagan, además, extensiones horarias inhábiles a los directores de confianza, artículo 17 del Estatuto del Funcionario, referido a los grados Q: secretario general, director general, director de administración. No los voy a enumerar porque están detallados en el artículo 17 que figura adjunto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto del Funcionario, quedan exceptuados de las compensaciones extraordinarias por horas extras cumplidas en jornadas laborales y jornadas no laborales –domingos y feriados– los cargos de particular confianza del escalafón Q.

Asimismo, el artículo 37 del Estatuto establece que los funcionarios contratados «a cualquier título» no podrán percibir «bajo ningún concepto» una remuneración superior a la establecida como sueldo básico para un Director de Área. Para que la remuneración pueda superar el máximo –así como para la renovación del contrato– se requerirá la autorización de la Junta Departamental, indicando nombre del contratado, objeto y plazo del contrato, costo horario o el equivalente del monto a percibir en el período.

La calidad de «cargos de confianza» de las Direcciones de Área, enumeradas en el artículo 17 –antes cargos de carrera–, fueron transformadas a dicha calidad durante la Administración del Intendente Lamas a su iniciativa y con aprobación de la Junta Departamental. Luego, así como «cargos de confianza» se plasmaron en el artículo 17 del Estatuto del Funcionario, aprobado en octubre de 2004, también durante la Administración del intendente Lamas. Sin embargo, en el presupuesto y en las escalas salariales del escalafón quedó la siguiente incongruencia: un director de Área –escalafón

administrativo - grado 12– que no era cargo de confianza y que estaba sujeto a limitación de jornada –6 horas diarias y 30 semanales y que podía cobrar horas extras, extensión horaria e inhábiles–, ganaba el mismo sueldo básico que un director de Área –grado 12– declarado por el Estatuto «cargo de particular confianza» que –por la naturaleza del cargo de confianza y en virtud de lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto– no estaba sujeto a limitación horaria y estaba excluido de compensaciones extraordinarias por horas extras –y, por ende, tampoco podía cobrar extensión horaria ni días inhábiles. En virtud de estos antecedentes y a lo expresamente dispuesto por los artículos 17, 37 y 47 del Estatuto antes referidos, fue que al asumir el gobierno del Intendente Pintos –luego de una gran discusión interna en este mismo Cuerpo, en el período 2005-2010– este propuso a la Junta Departamental, en el Presupuesto quinquenal, artículo 7, la transformación en grado 13 Q de las Direcciones de Área, enumeradas en el artículo 17, con un aumento del 20 % superior a la retribución básica nominal establecida para el Grado 12 –cargo de carrera– del Escalafón Municipal; pero siempre en el entendido de que todos los integrantes del escalafón Q –directores grados 13 y directores generales grado 14–, en tanto cargos de confianza, no podían ser remunerados ni con horas extras, ni extensiones horarias, ni días inhábiles –ni, por supuesto, con «gastos de representación» sin norma habilitante aprobada por la Junta Departamental.

En suma, entendemos que –de no existir normas expresas habilitantes aprobadas por la Junta Departamental– no se puede pagar a cargos de particular confianza –directores grado 13 y directores generales grado 14– que por su naturaleza no están sujetos a limitación horaria, extensiones horarias, días inhábiles, nocturnidades.

Y está dispuesto así para que no se produzcan abusos por parte de jerarcas en cargos políticos de Dirección que –como surge del informe de Contaduría– en casos llegan a percibir –mediante extensiones horarias e inhábiles– remuneraciones equivalentes a más de 31 días en un mes –casos de algunos funcionarios, en abril y mayo de 2013– sin haber descansado, al parecer, ni siquiera un solo día en el mes.

4) La «creación» de un nuevo cargo de «director general de Departamento de Descentralización» –que se suma a los cargos de directores generales ya existentes y enumerados en el referido artículo 17 del Estatuto– o la «transformación» del cargo Q 13, que antes fuera la “Dirección de Interior”, y en el período 2005-2010 fue la “Dirección de Descentralización” –simple cambio de nombre, pero no transformación del cargo previsto en el Estatuto y en las normas presupuestarias preexistentes– en un nuevo cargo Q 14 de director general de Departamento que se agrega a los preexistentes en el artículo 17 antes referido, y que no tuvo los votos de la Junta en el Presupuesto 2010-2015. No entendemos, por consiguiente, tampoco el pago de una «diferencia de sueldo» por ejercer ese cargo «director general de Departamento» –cargo que al parecer no está aprobado por la Junta ni en el Presupuesto–, así como tampoco el pago de «gastos de representación».

Cabe aclarar también, que el artículo 279 de la Constitución de la República solo habilita al intendente a «determinar la competencia» de las Direcciones Generales de Departamento y a «modificar su denominación», pero no a «crear nuevas Direcciones Generales o transformar direcciones de área en Direcciones Generales de Departamento» sin la debida aprobación de la Junta Departamental.

Como si lo anteriormente expresado no fuera suficiente, además, se generan cambios en los criterios contables para encubrir, como ya fue discutido en este Cuerpo, el incremento del déficit que en los hechos fue, en números redondos, de \$450:000.000, por sobre los \$183:000.000 que, históricamente, venían como déficit de nuestro Ejecutivo departamental.

Desde luego que de este bochorno no se podía esperar otro epílogo que el que al final hubo, porque del desorden y la pérdida de autoridad de mandos superiores reconocidos por percibir retribuciones indebidas, solo podía esperarse un resultado que, parafraseando la famosa máxima, diríamos que se resume en que cuando hay «indignidad arriba, aparece corrupción e indignidad arriba y abajo». Este fue el estado en el que recibimos la Administración municipal.

Afortunadamente nuestro Gobierno ha corregido estos desvíos y están en manos de la Justicia buena parte de las denuncias que hacemos para no aceptar la rendición de cuentas, y ha hecho sumarios y ha dado intervención a la Justicia en todos los casos que ha podido comprobar irregularidades.

Por todas estas razones, es que proponemos, como ya fue votado, no aprobar las Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Gracias, señor presidente. (Salen la señora edila Silveira y el señor edil Arrigoni).

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Cuando ingresamos a esta legislatura nos tocó estar en la Comisión de Presupuesto, los dos primeros años, y nos dieron el famoso «libraco» del presupuesto quinquenal con las rendiciones de cuentas que es bastante voluminoso. Y ¿qué hicimos para tener una idea o un pantallazo, para comparar dos administraciones?, agarramos 2006 y 2007 del exintendente Pintos, y agarramos 2011 y 2012 del exintendente Bentos, y comparamos los números, principalmente en inversiones, gastos de funcionamiento y en recursos humanos.

Entonces, señor presidente, por ejemplo, para que tengan una idea, el total de ingresos que tuvo la administración Pintos en su presupuesto del 2006, de origen departamental y de origen nacional, fue –voy a dar números redondos– de \$569.000.000; la salida fue por \$586.000.000, es decir que se gastaron \$17.000.000 más. La administración Bentos tuvo ingresos por \$891.000.000 de entrada y \$967.000.000 de salida. Gastó \$76.000.000 más en comparación con la administración Pintos. La retribución personal de la administración de Pintos, año 2006, fue de \$ 279.000.000, un 47 %; en 2007, 329.000.000, un 51%. Si comparamos el 2006, el 47% de la administración Pintos y el 2011 de Bentos fue un 56% en retribuciones personales, aumentó. Luego tenemos un 51% de 2007 de Pintos y un 62% de Bentos, iba aumentando la retribución personal. ¿Y eso por qué? Porque entraba gente, había más recursos humanos, pero, paradójicamente, la inversión fue bajando, fue menos. Por ejemplo, el porcentaje de inversión de Pintos en el 2006 fue de 19 % y el porcentaje de Bentos, en el 2011, fue del 15 %. El porcentaje de inversiones de Pintos en el año 2007 fue de un 14 % y el porcentaje de inversiones de Bentos en el 2012 fue de un 8 %. O sea, aumentaba la retribución personal, pero bajaban las inversiones. Otra gran mentira, señor presidente, fue la morosidad, solo se recuperó un 45 % de morosidad. Tenían presupuestado \$93.000.000, solo \$52.000.000 pudieron cobrar y \$ 40.000.000 no. No los quiero aburrir con los números porque son muchos, además por la

hora y porque es un tema muy técnico y, a veces, no es muy comprendido, pero sí me tomé el atrevimiento de hacer un resumen para leerlo. Cómo fue la administración anterior comparada con la anterior del Frente Amplio. Por eso, como decía el compañero Dighiero, no aprobamos esas rendiciones de cuentas, porque se comprueba, por ejemplo: la inversión en el año 2011 fue del 48 % de lo presupuestado; en términos de pesos se invirtieron \$168.000.000 menos que lo presupuestado. La caída de la inversión se aplica por: aumento de recursos humanos y de gastos de funcionamientos sobre lo presupuestado, se gastaron \$60.000.000 más en gastos funcionamiento. Presupuestos sobrevaluados. Donde en los hechos se logró obtener 116.000.000 menos que lo presupuestado, o sea, se sobrevaluaba el presupuesto, pero en realidad, en los números fríos, lograron obtener 116.000.000 de lo presupuestado. La Junta gastó 9.000.000 menos de lo presupuestado –comparando 2011 con 2006–, 9.000.000 menos gastó la Junta comparando la administración de Bentos con la administración de Pintos. De lo presupuestado, el famoso PP –¿recuerdan que lo tenía creo que un exedil?– solo se utilizó un 12 % siendo el área donde se realizaron los principales recortes además de la inversión. Todos recordamos la administración Bentos que limpiaron el presupuesto participativo, más allá de que, por supuesto, le cambiaron el mecanismo, tenían otro *modus operandis*, era la «tarjetita», te llevo el pórtland, te llevo la arena, o sea cambiaron. Además ejecutaron solo el 12 %. Esto está en la rendición de cuentas –no es un invento de Ambroa–, lo estudié, nadie me pasó ningún número. Me tomé el trabajo de estudiar los famosos «libracos», entonces hice un resumen. Como lo decíamos recién, fue práctica habitual el utilizar las partidas extrapresupuestales para gastos presupuestales. Desfasaje en ingreso, está en contribución y alumbrado por \$60.000.000 más; tasas 5.000.000 de menos, y servicios \$ 15.000.000 menos, recaudación de las termas. La recaudación por recuperación de morosidad – yo recién decía que fue una gran mentira- fue de 53.000.000 en menos, lo que deja claro que ese rubro se utilizó para cerrar el presupuesto. Se recuperó solo el 46 % de lo que se presupuestó recuperar. Quería aportar estos números, señor presidente, para que tengamos en cuenta y nos demos una idea de lo que fue una administración comparada con la otra. Reitero, esto es sacado de la rendición de cuentas, no es un invento de Ambroa. Había que estudiar estos números, esa es la verdad de la milanesa, es lo real del presupuesto. O sea, se bajaron estrepitosamente las inversiones, se maquilló el presupuesto –todos sabemos lo que pasó con las famosas auditorías externas que tuvimos en la Intendencia, la famosa 48.º Semana de la Cerveza que aún está en la justicia y otras cosas más. Esa fue la administración en números, señor presidente, que queríamos reflejar, y por eso no acompañamos este despilfarro grosero, que hay hasta cuasidelito diría yo, porque... (*dialogados, campana de orden*) hay temas que están en la Justicia que nosotros no los vamos a poder laudar. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. La verdad que mi compañero me mandó al bombo porque soy el único sobreviviente de la Comisión de Presupuesto del período anterior. Es así, que cada vez que se ponía en el orden del día tratar las rendiciones de cuentas, nunca teníamos cuórum. También me tocó –que tal vez el compañero lo nombró–, cuando hicimos un

pedido de informes, que fue cuando surgió el tema de los sobresueldos, eso llevó, junto con la Semana de la Cerveza, a hacer una investigación, que se hizo acá en sala, donde se determinó que no hubo los votos para llevarla adelante. El Frente, por su cuenta, hizo la denuncia penal donde hasta hoy está y están declarando todo lo que sucedió. No voy a entrar en los números, como ya mencionaron los compañeros, porque es reiterar lo mismo. Pero que hubo desprolijidades las hubo. Y doy fe de ello porque si vamos a las actas del presupuesto del período anterior lo pueden ver. Simplemente eso, no voy a extenderme más porque ya se dijo bastante. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Tiene la palabra le señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Quiero felicitarlos, porque la verdad fue una exposición con mucho asesoramiento técnico, de contador, de abogados; hablan de delitos, de cuasi delitos. En este caso no puedo decir: “soy argentina”, pero la verdad es que no estaba en esta Junta Departamental en el cargo de edila. Por eso todo lo que han dicho, a mí me resbala. Si tienen algo para decir, hay un lugar que está en Zorrilla y 18 de Julio, pueden ir allí. (*Varios señores ediles expresan: «ya está»*). Lo que quisiera saber es la plata que pierde esta Intendencia con las ocho o nueve empresas contratadas, Quisiera que me contestaran los accesos a la información pública que tienen prórroga, que van a tener que ir a la justicia. Nada más. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señora edila.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** ¿Cuál es la propuesta concreta?

**SR.DIGHIERO:** Ya estaba votado el rechazo de las rendiciones. Era nada más que hacer la exposición de motivo, que no se pudo hacer en la sesión anterior por otras circunstancias.-  
(*Fuera de micrófono*).

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** En el informe de la sesión pasada, donde se votó el decreto, se devolvieron las rendiciones de cuentas, se archivaron las mociones conexas al tema, también se pedía el envío de la versión taquigráfica.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** La versión taquigráfica se agrega.

Por lo tanto, se va a votar el envío de la versión taquigráfica, tal como se solicita. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 23).

**«RESOLUCIÓN N.º 359/2019.- VISTO los temas: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2011.- La Intendencia remite.**

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2012.- La Intendencia remite.**

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2013.- La Intendencia remite.**

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2014.- La Intendencia remite.**

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.- La Intendencia remite la.**

**CONSIDERANDO que en sala se solicitó reconsiderar el tema a los efectos de efectuar consideraciones sobre el mismo y no afectando, la reconsideración, el Decreto aprobado en la sesión de fecha 16/5/19.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase a la Intendencia Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República las palabras vertidas en sala referidas a los temas detallados en el VISTO de la presente resolución».**

(Entra el señor edil Arrigoni).

## **A) COMUNICACIONES**

- 89.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.**- Remite copia de la versión taquigráfica del planteo de la señora edila Mayka Acuña, referida a posible racionalización de cargos de maestros y números de alumnos de las Escuelas de Enseñanza Inicial y Primaria.
- 90.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Ernesto Pitetta, referida a la inauguración del nuevo edificio del Cenur Litoral Norte y del comedor estudiantil en nuestra ciudad.
- 91.º- **DINAMA.**- Comunica que el proyecto de Eufores SA referido a extracción de tosca en predio forestal El Naranjal, ubicado en padrón 10584, de la 11.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, del Reglamento de Evaluación Ambiental.
- 92.º- **COMEPA.**- Contesta of. n.º 292/19 relacionado a planteo del señor edil Pablo Bentos, respecto a «Falta de servicios básicos como salud, enseñanza y seguridad para la población del interior departamental».
- 93.º- **OSE.**- Contesta of. n.º 141/19, relacionado a moción de la señora edila Gabriela Gómez, respecto a «Equiparación de la tarifa comercial de UTE y OSE, con la tarifa familiar».
- 94.º- **CÁMARA DE SENADORES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Ruben Martínez Huelmo, relacionada con el homenaje al escultor Octavio Podestá, en su 90.º aniversario.
- 95.º- **CÁMARA DE SENADORES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con las viviendas para los sectores de menores recursos.
- 96.º- **BROU.**- Contesta of. n.º 142/19, relacionado a moción presentada por los señores ediles Pablo Bentos, Gastón Berretta, Ana María Silveira, José Carballo, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: «Crisis de seguridad en los cajeros automáticos del BROU».
- 97.º- **CÁMARA DE SENADORES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador José Carlos Cardoso, relacionada con la labor de los maestros rurales.
- 98.º- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a las dificultades que se presentan en las obras de reconstrucción de las vías férreas, en el tramo Piedra Sola – Salto.
- 99.º- **ACTAS DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES DEL 18 DE MAYO DE 2019, EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Para solicitar que las comunicaciones se voten en bloque, dándoles un enterado, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Hay una propuesta del señor edil Gentile, de votar en bloque las comunicaciones, desde el punto 1 al 11, dándoles un enterado.

*(Se vota).*

Mayoría (21 en 24).

## **B) ASUNTOS ENTRADOS**

**100.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BÁSICAS, A LLEVARSE A CABO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE- SEDE PAYSANDÚ, LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE PRÓXIMO.-** La Intendencia solicita anuencia.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Está a consideración darle un aprobado.

*(Se vota).*

Unanimidad (24 en 24).

**“DECRETO N.º 7919/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º** Concédese la anuencia solicitada para declarar de interés departamental el IV Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas, que se llevará a cabo en el Centro Universitario Regional Norte – Sede Paysandú, los días 10 y 11 de octubre próximo, de acuerdo a lo indicado en el expediente municipal n.º 2019-2676.

**ARTÍCULO 2.º**- *Hágase saber”.*

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Para solicitar que se aplique el artículo 25, y nos demos por enterados desde el punto 2 al 9.

*(Habla la señora edila Gómez, fuera del micrófono)*

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** La señora edila Gómez me está solicitando dejar fuera los puntos 7 y 8, y el n.º 4, Guadalupe Caballero, y desde la Mesa proponemos dejar fuera el punto 5.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** O sea que quedarían fuera del bloque: 4, 5, 7 y 8 y al resto...

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Al resto le damos un enterado, y se procede con el pase a las comisiones, tal como se pide.

*(Se vota).*

Unanimidad (24 en 24).

**101.º- VECINOS INUNDADOS.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**102.º- ENCAUZAR AGUAS DE LA ZONA DE DIAGONAL SAN FÉLIX AL SUR.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**103.º- REPARACIÓN DE CALLE PROYECTADA 84.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**104.º- DEPLORABLE ESTADO DE CALLE VIZCONDE DE MAUÁ.-** Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**105.º- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO DAYMÁN EN LA ZONA DE PASO DEL PARQUE DEL DAYMÁN.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Solicito que pase al Congreso de Intendentes, a las juntas departamentales, en especial a la de Salto.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Yo pasaría el tema a comisión por lo siguiente: desde el trazado de la ruta 4, que es de los años 50 del siglo pasado, existe un puente que está muy cerca del paso Perico Moreno, que está a tres o cuatro leguas de Paso del Parque. Entonces creo que hay que hacer un estudio al respecto, hablar con el Ministerio antes de hacer la propuesta.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Permítame, señor edil. En este punto se solicitó el envío de oficios y el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.DIGHIERO:** Ah, bien.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. Está a consideración el punto con los agregados hechos por la señora edila Caballero, en sala.

*(Se vota).*

Unanimidad (24 en 24).

#### **106.º- VEREDAS Y BARRERAS DE OBRAS. POR QUÉ UNOS SÍ Y OTROS NO.-**

Moción de los señores ediles Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Gastón Berretta, Ana María Silveira, José Carballo, Rafael Bartzabal, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Vamos a votar un enterado el pase a la Comisión de Obras y Servicios, y que la Comisión tome conocimiento de lo que piden los ediles mocionantes.

*(Se vota).*

Unanimidad (24 en 24).

#### **107.º-SOLUCIÓN AL TRASLADO PARA MAESTRAS DE ESCUELA INTERNADO N.º 81 QUEGUAY CHICO.-**

Moción del señor edil Luis Ferreira.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, y de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Con respecto al tema, va enrabado al tema anterior, referido a la educación pública y al sacrificio de los maestros del interior –y de los que hemos trabajado en el interior, cuando tomábamos los ómnibus a las 4 de la mañana. *(Murmullos – campana de orden).*

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Señora edila, estamos en la aplicación del artículo 25. Podemos agregar algo o cambiarle el destino, no podemos fundamentar. Prosiga.

**SRA.GÓMEZ:** Lo que quiero decirle es que le voy a agregar a la moción –lamento que no esté el mocionante–, por qué no se lo comunicaron también al Municipio de Guichón. *(Dialogados).* Es un agregado en sala, pedir que pase al Municipio de Guichón. Para hacerle el agregado un compañero edil debe hacer suya la moción, y le quiero decir que el Municipio de Guichón ha colaborado, y colabora, llevando una vez... *(Desorden en sala).* ¡Es un agregado a la moción!

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Sí, le voy a explicar, señora edila. El edil mocionante no se encuentra en sala, y ningún edil se está haciendo cargo de la moción.

**SRA.GÓMEZ:** Pero yo tengo derecho a hablar. ¿O me va a cortar el uso de la palabra?

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** No, señora edila. Escúcheme. Tiene derecho a proponer, cambiar el destino o realizar agregados. Después se vota. *(Interrupciones de la señora edila Gómez)*. Hágalo.

**SRA.GÓMEZ:** Le quiero decir que esto tendría que ir al Municipio de Guichón, que es la autoridad dentro de la localidad, para que también pueda explicar las razones y cómo colabora con....

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** ¿Ya está?

**SRA.GÓMEZ:** ¡Pero no me corte la palabra?

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Pero está fundamentando, solo con decir que también se envíe al Municipio de Guichón.

**SRA.GÓMEZ:** Que se envíe al Municipio de Guichón, para que explique cómo colabora, porque de esta manera hablamos para un lado sí, y para otro no.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Para decirle que el compañero edil mocionante no está en sala. Por lo tanto, nadie puede hacer agregados a la moción.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Ya lo expliqué, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Voy a hacer mía la moción, dado que el compañero no se encuentra, y voy a pedir que también el tema pase a la Comisión de Promoción Social. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** No puede hacer suya la moción; no está presente el señor edil. *(Interrupciones del señor edil Balparda)*.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor presidente. Cuando el edil no está en sala es cuando puede hacer suya la moción, y usted se la debe otorgar. Nada más que eso. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** No hay ningún problema, si el señor edil quiere que el tema pase a la Comisión de Promoción Social, agregamos el pase de la moción y se verá después. Creo que no podemos continuar hablando del tema.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Por una cuestión de gentileza política, recuerdo que la señora edila del Partido Nacional propuso que también pase al Municipio de Guichón.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señores ediles. Con los agregados en sala, el pase a Comisión de Promoción Social y al Municipio de Guichón, ponemos a votación el tema.

*(Se vota)*.

Unanimidad (24 en 24).

**108.º-ARREGLO DEL CAMINO A LA FRACCIÓN 779 DEL INC COLONIA EL ARRAYÁN.-** Moción del señor edil Luis Ferreira.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y servicios.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Con el mayor de los respetos hacia el compañero, que no está en sala, quiero decir que el señor edil tiene un campo ahí donde está reclamando el arreglo. Hemos solicitado la emergencia que hay en caminería, en la zona del Municipio de Porvenir y en el Municipio de Guichón, que son los dos municipios que están con problemas. Entonces, me preocupa que un edil solicite el arreglo de los caminos, cuando la caminería está destrozada. ¿Y por qué está destrozada la caminería? Por los recortes que esta Intendencia ha hecho al interior.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Señora edila, nuevamente le menciono que no puede argumentar, ¡estamos en el artículo 25! Agregue algo o cambie el destino de la moción...

**SRA.GÓMEZ:** Justamente, le estoy diciendo que esto no puede proceder porque es como que yo solicite que la Intendencia tape un pozo frente a mi casa. Los artículos que me amparan son el 40, de la Ley 9515, y el 85, literal J y L. Yo le pregunto: si yo tengo un pozo en la puerta de mi casa y vengo acá y hago el reclamo, o le pido que me baje la contribución inmobiliaria, usted me va a contestar que no puedo hacerlo porque soy parte inherente del tema. Bueno, con el mayor de los respetos, por algo el señor edil hoy no está en sala; está solicitando que le arreglen el camino, justamente, de un campo que le dio Colonización –a mí, Colonización no me da un campo, y eso que estoy fundida. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señora edila. Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Por lo mismo de hoy, señor presidente. Con lo que se dijo, votemos el pase a Comisión y que esta luego decida qué es lo que tiene que hacer, como corresponde. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Gracias, señor edil. El tema ya solicita oficios y el pase a la Comisión de Obras y Servicios; tenemos que darle un enterado.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Lamentablemente, el compañero edil no está en sala, si no yo me hacía cargo de la moción, pero como no se encuentra en sala, no lo puedo hacer.

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Bien. Ponemos a votación darle un enterado al tema.

*(Se vota).*

Mayoría (16 en 24).

#### **109.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Ponemos a votación el artículo 28.

*(Se vota).*

Mayoría (16 en 24).

#### **110.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN**

**SR.PRESIDENTE (Gallardo):** Se levanta la sesión.

*(Así se hace siendo la hora 23:18).*